



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 4 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.128

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	32
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	35
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	62
SUCESIONES	64
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	69
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	80
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	89

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	90
REMATES JUDICIALES	100

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	104
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AR COATING S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 12/12/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.425.483 a \$ 3.639.483, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/12/2018

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38693/19 v. 04/06/2019

BRITESPADAS S.A.

Por esc. 362, registro 2084, de CABA, fecha 20/05/2019, Accionistas: Nicolas Fernando Pandelli, documento nacional de identidad número 30.394.442, CUIT: 20-30394442-8, nacido el día 24 de junio de 1983 con domicilio en Barrio Nuevo Quilmes, torre 1, departamento 1, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de estado civil casados, argentino, comerciante, y Gabriel Ezequiel Pandelli Muller documento nacional de identidad número 35138094, CUIT: 20-35138094-8 nacido el día 17 de marzo de 1989, con domicilio en Av. Gutiérrez 4116, Barrio privado Altos de Hudson2, localidad de Hudson, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, argentino, comerciante, Denominación: Britespadas S.A.; Sede Social: en Junin 185 piso 5, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a) Compra, venta, locación, leasing, permuta, alquiler, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, administración y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales, y de cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o de ajenos; b) Arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanos o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades y realizar aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades o empresas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto. La sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años; Capital Social: \$ 3.300.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Presidente y Director Titular: Gabriel Ezequiel Pandelli Muller; Director Suplente: Nicolas Fernando Pandelli; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella, autorizado según escritura pública 362, registro notarial 2084 de CABA, fecha 20/05/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 362 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 2084

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - Tº: 66 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39191/19 v. 04/06/2019

CAPULLITOS S.A.

Edicto rectificatorio del publicado el 31/05/2019 TI 38123/19 Donde dice "Reelegir" Lease "Designar" Presidente Aldo Carballo, Vice Cristina Carballo y Suplente Emiliano Antonio Roca, por renunciaciones del Presidente Aldo Carballo Vice Cristina Carballo, Director Titular Alberto Pumo y Suplente Emiliano Antonio Roca Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/05/2019

Pablo Damián Rodríguez - Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39089/19 v. 04/06/2019

COSTAS AFRICANAS S.A.

Por escr del 30/05/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Manuel ONDARCUHU, 26/10/70, DNI 21.890.121, abogado, domiciliado en Colón 68, San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Prov de Bs As; y Jorge Alberto ONDARCUHU, 11/08/80, DNI 28.276.494, contador público nacional, domiciliado en España 192, San Nicolás de los Arroyos, San Nicolás, Prov de Bs As, ambos argentinos y casados; Plazo: 99 años; Objeto: a todo tipo de actividades navieras relacionadas con el transporte y comercio marítimo en todos sus aspectos y modalidades, concertación de fletes y/o transporte de cargas en general, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, correspondencia, equipaje; interno, exterior, nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea por medios de sus propias embarcaciones y/o de terceros, prestar servicios de asistencia y salvamento, ser proveedores marítimos de víveres, provisiones, repuestos, rubricantes, agua y materiales en general; retiro de basura doméstica de a bordo, comprar, vender, arrendar por tiempo y/o viaje y/o casco desnudo, y gravar buques de todo tipo y adquirir o enajenar todo elemento o cosa referente a la navegación marítima, pudiendo además realizar actividades tales como almacenamiento de contenedores vacíos y/o llenos, de propiedad de la empresa o consignados, reparación, limpieza, desinfección y pintura de tales elementos, depósito de chasis portacontenedores y demás utillaje que sirva para atender el movimiento fluviomarítimo y terrestre de los mismos; depósito de mercaderías de importación y/o exportación para su desconsolidado y consolidado, incluyendo toda la gama de productos o subproductos tales como graneles, cereales, líquidos, aceites y toda otra mercancía de removido. Actuar como permissionaria y/o propietaria de depósito fiscales generales para almacenamiento de contenedores, carga general de importación, exportación, consignados a tercero y/o a sí mismos. Podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y/o distribución de mercaderías y/o materias primas. Podrá, asimismo, dedicarse a negocios de armadores, Agente marítimo y agente de transporte aduanero según leyes 20.094, 22.415 y modificatorias, agentes de buques, agentes de compañías de seguro, agente de transporte multimodal pudiendo nombrar y remover agentes, administradores de buques, consignatorios de cargas, efectuar estibajes y alijes por sí o por terceros, amarre y desamarre de buques, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios, aprovisionamiento de buques, control de cargas, servicios de mantenimiento y reparaciones marítimas, asistencia técnica y operativa. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho, incluso la compraventa de inmuebles relacionados con la explotación del objeto específico. Capital: \$ 500.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Duracion de mandato del directorio: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Jorge Alberto ONDARCUHU, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel ONDARCUHU, todos con domicilio especial en la sede; Sede: MAIPÚ 429, Piso 3, Oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1776 CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39068/19 v. 04/06/2019

DE LA COSTA PATAGÓNICA S.A.

Por Asambleas Extraordinarias del 21/06/2017 y 20/08/2018 se resolvió: i) el cambio de jurisdicción de la sociedad, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Chubut y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto Social; ii) trasladar la sede social de Callao N° 1660 piso 8 dpto B C.A.B.A, a la calle Luis Gallino N° 425, planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/12/2018 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39173/19 v. 04/06/2019

DIAGNÓSTICO Y SOLUCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 10/9/2018 se resolvió: (i) Reformar el artículo tercero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: 1) Consultoría integral tanto a empresas como a personas físicas, en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades, desarrollo de recursos humanos, información y estudio de proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión, mejora de procesos productivos y administrativos, desarrollo de proveedores, servicios de medio ambiente, servicios de seguridad e higiene, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; 2) Capacitación de diferentes ramas relacionadas con el objeto social; 3) Inspección y retrabajos de piezas y productos en planta de terceros o en planta propia; 4) Mantenimiento edilicio: Herrería y soldadura, pintura en altura y de pisos, señalética y demarcaciones, cañerías, gestión de espacios verdes, plomería, trabajos de albañilería y mampostería, gas y electricidad, mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo de máquinas, equipos, y líneas de proceso continuos; 5) Limpieza técnica: mantenimiento y acabado

de superficies, inyectoras y máquinas y equipos productivos en general, robots, cabinas de pintura, plantas y galpones industriales, paredes, pisos, techos, cañerías y luminarias, limpieza criogénica, inyección de vapor seco y decapado mecánico; 6) Logística: fraccionamiento, embalaje y etiquetado de productos, reposición y rotación de mercaderías, control de vencidos, limpieza de góndolas y productos, mantenimiento de espacios, gestión de exhibiciones especiales, consolidado y desconsolidado de cargas para importadores o proveedores del exterior, picking, inventarios físicos cíclicos; 7) Procesos productivos: gerenciamiento de operaciones, trabajos en líneas de producción para cubrir ausencias de operadores, montaje de conjuntos de piezas, elaboración de productos, realización de producción a fazón, asistencia en tareas periódicas a procesos productivos; 8) Obras: realización de cimientos, bases y pilotines, asfalto y hormigonado, diseño de plantas de tratamiento de efluentes, tinglados, sistemas de aireaciones industriales y reparaciones de los mismos, albañilería en general, diseño y armado de estanterías metálicas, construcción y reparación de estructuras metálicas utilizadas como medios de transporte de productos, construcción y reparación de estaciones y bancos de trabajo, incluyendo su equipamiento, anteproyecto, proyecto y dirección de obra de montajes industriales, montajes y desmontajes electromecánicos y electrónicos, diseño y realización de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, diseño y realización de instalaciones de red de aire comprimido; 9) Sistema de protección contra caídas (instalación de anclajes, instalación de líneas de vida), diseño o rediseño de piezas, CAD - diseño asistido por computadora, CAE fabricación asistida por computadora, automatización que contempla el desarrollo de paneles de control, simulación virtual de procesos, implantación de células 3D, optimización de procesos, implantación y puesta a punto en terreno; 10) Invertir en bienes raíces en general, pudiendo comprar, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar, construir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. Comprar, vender y permutar bienes inmuebles y muebles, urbanos y rurales, servicios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.”; y (ii) Atento al vencimiento del mandato del directorio, se resolvió renovar en sus cargos al actual directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Mariano Norberto Fernando Zabatta; Vicepresidente: Aroldo Rodríguez Pazo; Director titular: Emiliano Tizziani; y Director Suplente: Juan Carlos Bell Taylor Brandon. Todos constituyen domicilio especial en Av. Crámer 4334, depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/09/2018
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39159/19 v. 04/06/2019

DLT COMUNICACIONES S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/03/2019: 1) Reforma artículo 1°: “ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN-DOMICILIO: La sociedad se denomina “CONTINUO DIGITAL S.A.” continuadora de “DLT COMUNICACIONES S.A.”. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- ”; 2) Reforma artículo 3°: “ARTICULO TERCERO: OBJETO: ... e) Publicidad: La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, a través de internet, páginas web, redes sociales, publicidad gráfica, radial, televisiva, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión; f) Marketing tradicional y digital, publicidad, promociones y organización de eventos, incluyendo la gestión y manejo de redes sociales “community management”, diseño de marcas, consultoría de naming, desarrollo de marcas, diseño de logos, ilustraciones, iconografía, packaging, diseño gráfico, desarrollo de software, aplicaciones móviles y todo lo relacionado al diseño y programación web; g) Consultoría: prestar servicios de asesoramiento relacionado a aspectos de marketing, publicidad, imagen corporativa, situación de mercado, investigación de mercado, promociones, acciones de marketing, de direccionamiento estratégico del negocio y cualquier otros servicio profesional relacionado a la imagen corporativa y de sus productos y/o servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante...”; 3) Elección de autoridades: Presidente: Silvia ANDREASSI, 24/01/1970, argentina, soltera, comerciante, DNI 21.622.790, CUIT 27-21622790-0, domiciliada en av. Directorio 1147, departamento “2” CABA; Director Titular: Cristian Ariel SALVEMINI, 28/11/1977, argentino, casado, empleado, DNI 26.333.492, CUIT 20-26333492-3, domiciliado en Azcuénaga 490 5° “N” CABA y Director Suplente: Martin Anibal HAZAN, 06/05/1968, argentino, casado, licenciado en ciencias para la comunicación, DNI 20.281.254, CUIT 20-20281254-7, domiciliado en av. Belgrano 3677 CABA, todos con domicilio especial en la Sede Social; 4) Cambio de Sede Social: Bonpland 1248, primer piso, departamento “C” CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39033/19 v. 04/06/2019

EL NIRVANA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 4 del mes de marzo de 2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 838.554,00 es decir, de la suma de \$ 12.000,00 a \$ 838.554,00 y (ii) reformar los artículos 4° y 8° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/03/2019

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38984/19 v. 04/06/2019

EMPREDIMIENTOS CHENAUT S.A.

Por escritura del 30/05/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Gerardo WAISMAN, 5/11/1948, DNI 7.629.383, empresario, y Claudia Libe DE MUGICA, 7/3/1960, DNI 14.010.075, empresaria, ambos argentinos, casados en segundas nupcias, domiciliados en 3 de Febrero 3037, Capital Federal. Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcciones de todo tipo de obras, construcciones y reparaciones de edificios para vivienda, urbanos y rurales y para oficinas y/o establecimientos industriales, dejándose expresa constancia que cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- b) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal.- c) Financiera: Préstamos, con garantía incluso real o sin ella, a particulares o sociedades, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, atinentes a su objeto social o no, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmueble, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, no pudiendo efectuar operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 30/09; Presidente: Gerardo WAISMAN y Director Suplente: Claudia Libe DE MUGICA, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Fray Justo Santa María de Oro 2233 Capital Federal. Autorizado por escritura N° 132 del 30/05/2019 registro 1315.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39208/19 v. 04/06/2019

EXMAR ARGENTINA S.A.U.

Constitución por Escritura N° 212, Folio N° 747, del 21 de mayo de 2019, Esc. Hebe Maciel, Registro Notarial N° 132, C.A.B.A.: 1) Denominación social: Exmar Argentina S.A.U.; 2) Accionista: EXMAR Energy Services B.V., inscripto el 19 de febrero de 2019 bajo el N° 318, del L° 62, T° B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA; 3) Sede social: Carlos Pellegrini 1363, Piso 2°, CABA; 4) Objeto social: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: (A) la prestación de servicios relacionados con el manejo, procesamiento y/o la transformación de hidrocarburos, incluyendo pero no limitándose al gas natural, de su estado gaseoso a estado líquido, por medio de procesos de enfriamiento o licuefacción; su recepción, almacenamiento y transporte en alta mar y su entrega a buques que transporten el hidrocarburo líquido, incluyendo pero no limitándose al gas natural licuado o GNL; y prestación de servicios de mantenimiento y reparación de plantas que realicen los procesos arriba descriptos; (B) la promoción, organización, desarrollo y administración de cualquier actividad en relación con los servicios arriba indicados; y (C) el desarrollo, realización o celebración a nombre propio o de terceros, de cualquier clase de negocios, actos y contratos conducentes o complementarios a los fines señalados en los puntos A y B anteriores; (D) la prestación de servicios y asesoramiento, ya sea como broker, agente o consultor, a los propietarios, administradores u operadores de instalaciones marítimas y offshore, instalaciones portuarias y medios de transporte incluyendo embarcaciones marítimas, sin importar su nacionalidad; la sociedad podrá, entre otras cosas, proveer asistencia y asesoramiento en cuestiones técnicas y administrativas, especialmente, pero no exclusivamente, en relación con órdenes, compras, ventas, seguros, mantenimiento, reparaciones, tripulación y equipamiento respecto de las instalaciones y los medios de transporte y el cumplimiento con las leyes, normas y reglamentos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cualesquiera otros actos, realizar operaciones comerciales, industriales, financieras, operaciones sobre bienes muebles o inmuebles y establecer sucursales en el país, siempre que dichas operaciones estén directa o indirectamente relacionadas con su objeto social y/o que faciliten su realización y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades conexas, accesorias o complementarias

con el objeto social precisado para el mejor cumplimiento de sus fines; 5) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 por acción y cada acción con derecho a 1 voto; 7) Administración y representación legal: a cargo del Directorio, integrado por al menos tres 3 directores titulares, pudiendo designarse directores suplentes. El término de su designación es de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente; 8) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente. El término de su designación es de 1 ejercicio; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Jonathan Raes; Vicepresidente: José Pablo Elverdin; y Director Titular: Santiago Cornu Labat; todos ellos constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, Piso 2°, CABA; 12) Síndico Titular: Jorge Raúl Araujo Muller; Síndico Suplente: Enrique Gustavo Gibert; ambos constituyen domicilio especial en Cecilia Grierson 255, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Escritura de fecha 21/05/2019

Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39113/19 v. 04/06/2019

FINCAS DE AGRELO S.A.

Asamblea General Ordinaria del 21/9/18: Se designó Presidente a Guillermo GARCIA y Director Suplente a Victor ORSINGHER, ambos con domicilio especial en Posadas 1333, piso 5, oficina A, CABA. Asamblea General Extraordinaria del 21/9/18: Se aumentó el capital de \$ 9.900.000 a \$ 40.000.000, reformando el artículo 4° así: Capital: \$ 40.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 08/03/2019 Reg. N° 667

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 04/06/2019 N° 38964/19 v. 04/06/2019

FINCAS LAMADRID S.A.

Asamblea General Ordinaria del 21/6/18: Se designó Presidente a Alejao Darío Catriel ARRECHEA con domicilio especial en Carlos Pellegrini 767, piso 10, CABA y Director Suplente a Guillermo GARCIA CON DOMICILIO ESPECIAL EN Posadas 1333, piso 5, CABA. Asamblea General Extraordinaria del 28/1/19: Se aumentó el capital de \$ 9.900.000 a \$ 25.000.000, reformando el artículo 4° así: Capital: \$ 25.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1210

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 04/06/2019 N° 38963/19 v. 04/06/2019

GP INGENIERIA S.A.

Por Escritura 36 del 30/5/2019. Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Patricio Hernán GIRALT, argentino, 6/7/1971, ingeniero industrial, DNI 22.109.906, CUIT 20-22109906-1, domiciliado en calle José Estrada 2351, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs As y Gabriela Fernanda GIRGENTI, argentina, 12/10/1969, docente, DNI 20.964.194, CUIT 27-20964194-7, domiciliada en calle Jonas Salk 3325, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs As; 3) Denominación: GP INGENIERIA S.A. 4) Objeto: La prestación de servicios técnicos comerciales y legales en el campo de las energías renovables, generación eléctrica, transporte y transformación de energía. Representación, comercialización y asistencia técnica de productos relacionados a la generación eléctrica y las energías renovables. 5) Duración: 99 AÑOS. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin Sindicatura. 9) Presidente: Patricio Hernán GIRALT; Director Suplente Gabriela Fernanda GIRGENTI, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. 11) Sede Social Cerviño 3542, Piso 2, Oficina "A" CABA Autorizado según instrumento privado por escritura 36 a Alejandra Abasolo de fecha 30/05/2019

Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39124/19 v. 04/06/2019

GRUPO TARIGO S.A.

Accionistas: Gustavo Javier IPHARRAGUERRE, argentino, casado, comerciante, 13/6/1980, DNI 28.215.722, domicilio: Ituzaingo 393, Roque Perez, Pcia de Bs As; Hernán Fabio DIAZ, argentino, casado, arquitecto, 24/12/1964, DNI 17.198.700, domicilio: Av. Del Libertador 8008, piso 19, depto 2 CABA, y Raúl Horacio MULLER, argentino, casado, comerciante, 22/6/1969, DNI 20.927.443, domicilio: Aussedat 79, Roque Perez, Pcia de Bs As. Fecha de Constitución: 24/5/2019. Plazo: 99 años desde su inscripción. Denominación: GRUPO TARIGO SA. Sede social:

Av. Del Libertador 8008, piso 19, depto 2 CABA. Objeto) GASTRONOMIA: La elaboración y venta de viandas de comida para su consumo externo, pudiendo proveer a establecimientos hospitalarios, clínicas y sanatorios; establecimientos educacionales, comedores escolares, etc. La producción y provisión de servicios de catering. Rotisería y restaurante con venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas pudiendo ofrecer servicios de viandas y catering, 2) COMERCIAL: instalación, explotación y administración comercial de supermercados y minimercados; venta en general de toda clase de artículos y productos alimenticios en cualquier etapa de su proceso productivo, carnes y sus derivados, embutidos, y/o bebidas, al por mayor y menor, 3) TRASLADO DE PERSONAS: Podrá brindar servicios de transporte y traslado privado de personas, equipaje y/o mercaderías por medios terrestres o acuáticos, utilizando a tal fin vehículos propios o de terceros. Capital: \$ 150.000, 150.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 3 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Javier IPHARRAGUERRE, Director Titular: Hernán Fabio DIAZ, Director Suplente: Raúl Horacio MULLER. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38941/19 v. 04/06/2019

INVERPACK S.A.

Por actas del 2/5/18 se resuelve: aumentar el capital de \$ 125.000 a \$ 4.692.631 y luego a \$ 5.859.197. Se reforman artículo 4 y 17. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 02/05/2018
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39141/19 v. 04/06/2019

IRENKA S.A.

Escritura N° 152 del 15/05/19. Accionistas: Fernando Ricardo Quintero Cantini, 18/2/1989, DNI: 34.390.351, gerente de marketing, Demaria 4722, piso 3°, depto. "B" CABA; Maria Rosario Sanchez Sarcabal, 25/11/1977, DNI: 26.303.414, agente de propaganda médica, Canalejas 493 San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Mateo Bindelli, 10/8/1988, DNI: 33.944.446, empleado, General Arias 3430 Victoria, Pcia. Buenos Aires; Lucas Manuel Ballester, 18/5/1988, DNI: 33.698.381, abogado, Haedo 2835 Florida Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos y solteros. Denominación: "IRENKA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Administración y explotación de emprendimientos gastronómicos de cualquier índole y especie, bares, cafés, cantinas, restaurantes, sushibar, pub, confiterías, copetín al paso, parrillas, comidas rápidas y afines, café concert y cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía y la alimentación. Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación. Elaboración de cerveza, malta y otras bebidas malteadas. Servicios de bufetes en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas. Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación y/o comercialización de productos alimenticios, gastronómicos y/o equipamiento para el ramo gastronómico. Capital: \$ 100.000.- Administración: mínimo 1 máximo 6 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Mateo Bindelli, Director Suplente: Lucas Manuel Ballester; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. del Libertador 7050, piso 31, depto. "02" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 15/05/2019 Reg. N° 7
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/06/2019 N° 39096/19 v. 04/06/2019

LOS MARIOS S.A.

Por Asamblea del 01/09/17 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones del presidente Alejandro Bartolomé y del director suplente Cesar Belloso; (ii) fijar en 2 el número de Directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; (iii) Designar como Presidente a Carlos J. Ferraro, Vicepresidente a Daniel Micheloud y Director Suplente a Gerardo L. Bartolomé. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Lavalle 1527, piso 11 Of. 44 CABA. Asimismo, por Asamblea del 05/04/19 se resolvió: (i) aprobar la transformación voluntaria de Los Marios S.A. a una Sociedad Anónima Unipersonal; (ii) Modificar la actual denominación de la Sociedad y reemplazarla por la denominación Los Marios S.A.U.; (iii) Reformar el Art. 1 del Estatuto a: "ARTÍCULO 1: Denominación. La sociedad que ejerció sus actividades bajo la denominación de "LOS MARIOS S.A.", continúa sus actividades bajo la denominación de "LOS MARIOS S.A.U." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones dentro o fuera del territorio de

la República Argentina”; y (iv) Aprobar el texto ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 01/09/2017 y 05/04/2019

jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38902/19 v. 04/06/2019

MEDICAL LOGISTIC S.A.

Por Asamblea del 26/04/17 fijó en uno el número de directores titulares y se eligió: Director Titular y Presidente a María Laura RAMOS: argentina, divorciada, DNI: 21.584.450, C.U.I.T. 27-21587450-7, domicilio real y constituido en la calle Silvio Ruggieri 2930, 21° “22 CABA y Director suplente a Iñaki Laburu, argentino, divorciado, DNI: 17.332.549, C.U.I.T. 20-17332549-6, domicilio real y constituido en Av. Figueroa Alcorta 3478, 4° “B” CABA, ambos por el término de tres ejercicios. Por Asamblea de 26/02/19 se resolvió: Reformar el art. 3°: “ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar las actividades que se describirán, ya sea por cuenta propia o de terceros: A) COMERCIALES: Compra, venta, distribución y consignación, almacenamiento, transporte, importación y exportación, en relación a dispositivos médicos, productos farmacéuticos, medicinales, químicos, reactivos, medicamentos, elementos de diagnóstico, accesorios para cirugía, perfumes, cosméticos y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana. B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mandataria: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, franquicias relacionadas con el rubro principal, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. C) SERVICIOS DE SALUD MENTAL: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación psicológica, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa e indirectamente con la salud mental, ofreciendo y prestando diversidad de tratamientos a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen con el objeto social. “ Autorizada por Acta de Asamblea del 26-4-17

María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38737/19 v. 04/06/2019

NAPOLEON 912 S.A.

Constitucion: 22/5/2019; Socios: Alejandro Daniel Maniera, casado, 12/10/1967, DNI: 18457464, empresario, Pareja 3580, CABA; Emiliano Axel Caprotta, casado, 27/7/1984, DNI: 31090839, martillero, Pareja 4152, Piso 3, Depto. C, CABA; Federico Cosenza, 20/10/1993, DNI: 37843070, empresario, Florencia Cosenza, 22/5/2001, DNI: 43570856, estudiante, y Catriel Facundo Cosenza, 14/9/1988, DNI: 34123089, arquitecto, todos argentinos, los tres últimos solteros domiciliados en José Luis Cantilo 4589, CABA, Sede: Pareja 4152, Piso 3, Depto. C, CABA; Capital: \$ 100.000; Cierre ejercicio: 30/4; Duración: 99 años; Objeto: a) Construcción, administración, gerenciamiento y ejecución de todo tipo de obras edilicias sobre bienes inmuebles, inclusive edificios en propiedad horizontal. Desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción. Demolición, remodelación, pintura, refacción, mantenimiento, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Instalación de servicios de electricidad, gas, teléfonos y otros servicios.- Compra, venta, comercialización, locación, arrendamiento, leasing y administración de todo tipo de bienes inmuebles, edificios, clubes de campo, barrios cerrados y consorcios en general, en todas las modalidades existentes o a crearse; b) Constitución, Administración, desarrollo y ejecución de fideicomisos inmobiliarios, de construcción y de administración, pudiendo revestir el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, en cualquier tipo de fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros; Presidente: Emiliano Axel Caprotta; Director suplente: Federico Cosenza, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 534 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39190/19 v. 04/06/2019

NOVUS ASSET MANAGEMENT S.A.

Por escritura 599 del Folio 1752 ante Martín R. Arana, Registro 841 C.A.B.A., ORLANDO FRANCISCO PARISI, argentino, DNI 10.201.703, nacido el 01/02/1952, Divorciado, Contador Público, con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2829, piso 13, Dpto. B, C.A.B.A.; MIGUEL CANALE, argentino, DNI 17.836.700, nacido el 22/01/1966, Casado, Empresario, con domicilio en Ruta 8 KM 41,5, Golf Club Argentino, José C. Paz, Prov. de Bs. As.; MARÍA PAULA PREMROU, argentina, DNI 18.846.351, nacida el 30/08/1966, Divorciada, Lic. en Economía, con domicilio en Talcahuano 1283, piso 4, C.A.B.A.; AUGUSTO GUILLERMO POSLEMAN, argentino, DNI 22.528.504, nacido

el 07/12/1971, Casado, Lic. en Administración, con domicilio en Liniers 2247, Tigre, Prov. de Bs. As.; LUCAS GARDINER, argentino, DNI 30.743.440, nacido el 21/05/1981, Soltero, Lic. en Economía, con domicilio en Federico Lacroze 2340, piso 2, C.A.B.A.; SABRINA CORUJO, argentina, DNI 23.780.001, nacida el 10/12/1973, Soltera, Lic. en Economía, con domicilio en Sarmiento 845, Tigre, Prov. de Bs. As.; MATIAS CLARK LIFTENEGGER, argentino, DNI 31.089.309, nacido el 28/06/1984, Casado, Ing. en Informática, con domicilio en General Pueyrredón 735, Acassuso, Prov. de Bs. As.; MATIAS FEDERICO ROIG, argentino, DNI 29.648.971, nacido el 01/12/1982, Soltero, Lic. en Administración, con domicilio en Blanco Encalada 2387, piso 19, Dpto. F, C.A.B.A.; e INGRID RAQUEL VARELA AREVALO, argentina, DNI 31.588.695, nacida el 06/05/1985, Soltera, Lic. en Economía, con domicilio en Zabala 2010, piso 4, C.A.B.A., constituyeron 1) Denominación: NOVUS ASSET MANAGEMENT S.A.; 2) Duración: 99 años desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio; 3) Objeto: Tiene por objeto la actuación, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, como sociedad gerente de fondos comunes de inversión en los términos de la ley 24.083 y cualquier otra categoría de agente compatible conforme la regulación de la Comisión Nacional de Valores. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 4) Ejercicio: 31/12 cada año; 5) Capital: \$ 12.000.000. 6) Presidente: Orlando Francisco PARISI; Vicepresidente: María Paula PREMROU; Directores titulares: Miguel CANALE, Augusto Guillermo POSLEMAN, Lucas GARDINER, Sabrina CORUJO; Director suplente: Matías CLARK LIFTENEGGER, por 3 ejercicios, con domicilio especial en los domicilios reales indicados al comienzo. Representación: a cargo del presidente del Directorio o vicepresidente, en su caso.; 7) Sede social: Sarmiento 459, segundo piso, C.A.B.A.; 8) Comisión Fiscalizadora: Titulares: Jorge Luis MLADINEO, Ricardo Hernán SALA, Susana Beatriz VITAL; Suplentes: María Silvia CASTRO, Mariana López ANADÓN y Cesáreo ESPARZA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 599 de fecha 29/05/2019 Reg. Nº 841
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 Nº 38688/19 v. 04/06/2019

PITRIZZA S.A.

Por Escritura del 10/05/2019, Y POR Acta del 04/04/2019, se reforman los Artículo 8°,11°:La Sociedad prescinde de la Sindicatura.y Artículo 16°.Se designa nuevo directorio: Presidente: Amparo Cantabella; Vicepresidente: Sandra Capraro; Director Suplente: Pablo Ignacio Calderón Nessi, todos con domicilio especial en Florida 121 CABA.Se traslada la sede social a: Florida 121 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 10/05/2019 Reg. Nº 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 04/06/2019 Nº 39014/19 v. 04/06/2019

PRIMAR BIO S.A.

Por instrumento Público del 29/05/2019. 1) Socios: Pablo Daniel ANDREANI, argentino, 31/10/1980, soltero, empresario, DNI 28.464.699, CUIT 20-28464699-2, domicilio: Juan Bautista Alberdi 410, piso 5 departamento 1, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Favio Gabriel PODJARNY, argentino, 01/07/1964, casado, empresario, DNI 17.140.517, CUIT 20-17140517-4, domicilio: Tres de Febrero 1674 piso 18 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Razón social "PRIMAR BIO S.A." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1° la compra, venta, permuta, consignación, producción, armado, instalación, almacenamiento, distribución e intermediación de toda clase de productos para uso doméstico o profesional, de cocción, de refrigeración, sanitarios, termo sanitarios, de lavado, de aspiración, de calefacción, de iluminación, de revestimientos, de domótica, de comunicaciones y de robótica, sean completos, sus partes o piezas, componentes, repuestos, accesorios, conjuntos o subconjuntos, en todas sus formas y modalidades. 2° el mantenimiento, reparación, service en general de todos los artículos, artefactos, aparatos, e implementos cuya comercialización realice la sociedad. 3° realizar tareas de asesoramiento, promoción, planificación, evaluación, programación, diseño, formulación, desarrollo, implementación, armado, coordinación, supervisión, instalación, fiscalización, gestión, organización y dirección de los productos a comercializar. 4° La importación, exportación de productos primarios, secundarios, terciarios, y/o terminados que estén relacionados con el objeto social. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.- 5) \$ 500.000. 6) PRESIDENTE: Pablo Daniel ANDREANI, y DIRECTOR SUPLENTE: Favio Gabriel PODJARNY, ambos con domicilio especial en sede social. Plazo indeterminado. 7) Cierre de ejercicio: 30/6. 8) Sede social: Hipólito Yrigoyen 833,

piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 29/05/2019 Reg. Nº 840

BARBARA BERAZATEGUI - Tº: 109 Fº: 338 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 Nº 39126/19 v. 04/06/2019

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

Se comunica que habiendo vencido el plazo previsto por el artículo 194 de la ley Nº 19.550 respecto del aumento de capital resuelto en la asamblea general extraordinaria del 19.03.19, el capital suscrito asciende a \$ 745.499, por lo que el capital social se aumentó de \$ 31.859.461 a \$ 32.604.960, reformándose el art. 5º del estatuto social. Designado según Instrumento Privado, Acta fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 04/06/2019 Nº 38692/19 v. 04/06/2019

RAPI CAMBIO S.A.

Escritura 65 del 21/5/19: Diego Fernando ENRIQUES, DNI 26315622,21/10/77, soltero, Coronel Brandsen 1341, Ramos Mejía, Pcia.Bs.As y Héctor Edgardo DELFINO, DNI 18433006,17/11/67, casado, Balcarce 867, Ramos Mejía, Pcia.Bs.As; ambos argentinos, comerciantes.RAPI CAMBIO SA. 99 años.a) la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, la compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega", la compra de cheques de viajero de moneda extranjera, los que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios, y toda otra actividad que el Banco Central de la República Argentina determine permitir en el futuro conforme a las disposiciones legales; b) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes; c) Préstamos de dinero con fondos propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y de todas otras que requiera el concurso público, en cuyo caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el temade que se trate; gestión de cobranzas, administración y explotación de servicios de puntos de cobranzas extrabancarias; realización de pagos con fondos propios por cuenta y orden de terceros.\$ 1.000.000.Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente.Fiscalización: Prescinde. 30/04.Presidente: Héctor Edgardo DELFINO; Director Suplente: Diego Fernando ENRIQUES; ambos con domicilio especial en la sede social.Sede: Lope de Vega 1848, piso 3 departamento D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 21/05/2019 Reg. Nº 1210 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 04/06/2019 Nº 38962/19 v. 04/06/2019

ROMAPORT S.A.

Asamblea del 12/4/2019, cambió sede a Laprida 1575, piso 6, oficina 23, CABA; aprobó gestión Presidente Ernesto Enrique ZWANCK, Director Suplente Eduardo Fabián ARCA, designó por 3 años: Presidente Eduardo Fabián ARCA, Director Suplente Ernesto Enrique ZWANCK, ambos domicilio especial nueva sede; y amplió OJBETO: artículo 3: 1. Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos, rurales, edificados o no, inclusive PH, realización de obras viales como ser de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; obras civiles e industriales, privadas o públicas. 2 Movimientos de tierras y demoliciones, relleno de los mismos, exploración de suelos, y construcciones viales. 3 Extracción de arena y tierra, carga, transporte y comercialización de las mismas. 4. Mantenimiento portuarios y vías navegables, servicios de gestiones, permisos y autorizaciones, incluyendo trabajos de dragados y rellenos en general necesarios para su correcto funcionamiento. 5 Obras portuarias en general, incluyendo la comercialización, exportación e importación, de todo tipo de materiales, artefactos y maquinarias, necesarios para el desarrollo de su objeto.Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, del orden Nacional, Provincial o Municipal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/04/2019

Silvana Mariela Pallas - Tº: 61 Fº: 972 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 Nº 38908/19 v. 04/06/2019

SANTS S.A.

Escritura Pública Nº 222, Folio 738, 28/05/2019, Esc. Hebe Maciel, Reg. 132. 1) Socios: Pablo GONZALEZ DEL SOLAR, 21/12/1974, DNI 24.364.433, CUIT 20-24364433-0, abogado, casado, domiciliado en Talcahuano 1242, piso 3, dpto. A, CABA y Andrea Mara GALLI, 22/09/1965, DNI 17.415.878, CUIT 27-17415878-4, contadora, casada, domiciliada en Bouchard 475, Adrogué, Prov. de Bs. As, ambos argentinos. 2) Sede social: Suipacha 1380, piso

2°, C.A.B.A. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercial: La importación, exportación, compraventa, representación, consignación y distribución de bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales, afines con el ramo textil y la fabricación de prendas de vestir, como así también la adquisición de muebles e inmuebles con fines de inversión. B) Industrial: La fabricación de productos y subproductos relacionados con el ramo textil e indumentaria en todos sus aspectos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital social: \$ 100.000, en 100.000 acciones de \$ 1 cada una y 1 voto por acción; totalmente suscriptas por los accionistas, quienes integraron el 25% del capital e integrarán el saldo en un plazo de 24 meses. 5) Administración: a cargo de 1 o 5 directores, con mandato por tres ejercicios. 6) Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 7) Fiscalización: se prescinde. 8) Directorio: Presidente: Luis Bautista MACHELARI y Directora Suplente: Andrea Mara GALLI, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Duración: 99 años. 10) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 222 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 132. Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39189/19 v. 04/06/2019

ULTRAFUE S.A.

Por escritura _380 del 28.5.2019 escribano Felipe Yofre, registro 2084 CABA; Ramiro Andres D'ATRI, argentino, medico, casado. 7.3.1972, DNI 22653656 y De la Llama 10, Nordelta, Tigre; Provincia de Autónoma de Buenos Aires; y Gisela Marina D'ATRI, argentina, medica, soltera, DNI 26394045, 12.12.1977, Nicaragua 6045 departamento V 205, CABA; 1. Ultrafue sa; 2. 99 años; 3 la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, insumos, herramientas, maquinaria, aparatología, relacionados directa o indirectamente con la salud. 4. Capital \$ 100000; 5. Direccion: 1 a 5 directores titulares, igual o menor numero de suplentes, 3 ejercicios; ejercicio: 31.5.cada año Presidente: Ramiro Andres D'ATRI, Director suplente: Gisela Marina D'ATRI. Ambos con domicilio especial en la sede social de Tucuman 1335 piso 3 oficina F CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 2084 Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39188/19 v. 04/06/2019

VALQUILA S.A.

Escritura de constitución "VALQUILA S.A." del 30/05/2019. Esc. 166. SOCIOS: Juan Carlos RODRIGUEZ, argentino, 12/02/1948, soltero, empresario, DNI 4.982.354, C.U.I.T. 20-04982354-2, Balcarce 856, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Sebastián RICATTI, argentino, 13/08/1979, casado, empresario, DNI 27.574.554, C.U.I.T. 20-27574554-6, Billinghurst 2052 Piso 2° dpto "B" de CABA.- DENOMINACION: VALQUILA S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión las siguientes actividades: a) Constructora: Proyectar, Gerenciar y/o realizar todo tipo de emprendimientos, fraccionamientos de tierras y/o urbanizaciones, y la construcción y venta de cualquier tipo de inmuebles y/o edificios, y el mantenimiento de los mismos.- Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras; construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos, instalaciones industriales y/o comerciales, obras hidráulicas y sanitarias, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y/o arquitectura.- b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, subdivisión, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos y/o industriales o de cualquier tipo y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de los bienes inmuebles siempre que se tratare de bienes construidos por la sociedad. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por presente estatuto.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. CAPITAL: \$ 1.089.600. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Billinghurst 2052, Piso 2 Dpto B de C.A.B.A.- Representación: Presidente: Pablo Sebastián RICATTI.- Director Suplente: Juan Carlos RODRIGUEZ quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38703/19 v. 04/06/2019

VATUIT S.A.

Escritura de constitución "VATUIT S.A." del 30/05/2019. Esc. 165. SOCIOS: Juan Carlos RODRIGUEZ, argentino, 12/02/1948, soltero, empresario, DNI 4.982.354, C.U.I.T. 20-04982354-2, Balcarce 856, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Sebastián RICATTI, argentino, 13/08/1979, casado, empresario, DNI 27.574.554, C.U.I.T. 20-27574554-6, Billinghamurst 2052 Piso 2° dpto "B" de CABA.- DENOMINACION: VATUIT S.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: 1) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos, especialmente los derivados de la industria y ramo de la alimentación pero no limitados a ellos únicamente, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.- 2) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, especialmente los derivados de la industria y ramo de la alimentación pero no limitados a ellos únicamente, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- 3) Consultoría integral sobre los servicios y/o productos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas, incluyendo la investigación de mercado y bases de datos sobre mecanismos de explotación y rentabilización de servicios y productos; diseño, desarrollo e implementación de promoción, publicidad, comercialización, acciones de venta y/o marketing directo y/o a distancia y/o telemarketing a través de la utilización de las herramientas y tecnologías descriptas.- 4) Producción, desarrollo, diseño, comercialización, servicio, licenciamiento, importación y exportación de plataformas de contenidos móviles, sistemas informáticos, páginas web, distribución de productos y servicios para y/o vinculados a software, y asimismo adquisición, diseño, desarrollo, construcción, montaje, producción, comercialización, importación y/o exportación, licenciamiento y mantenimiento de software, hardware y otros derechos de propiedad intelectual, relacionados al desarrollo de soluciones tecnológicas y servicios de marketing, sistemas, subsistemas y/o equipos de comunicación y procesamiento de datos. Pudiendo la sociedad registrar, crear, comercializar y licenciar todo derecho de propiedad intelectual y knowhow en la República Argentina y en el exterior derivado de la creación y desarrollos referidos, incluyendo pero no limitado a registración de software, algoritmos, creación de patentes, etcétera.- En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. CAPITAL: \$ 1.089.600. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Billinghamurst 2052, Piso 2 Dpto B de C.A.B.A.- Representación: Presidente: Pablo Sebastián RICATTI.- Director Suplente: Juan Carlos RODRIGUEZ quienes aceptaron los cargos por el término de tres ejercicios y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38702/19 v. 04/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AJM REPUESTOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- MATIAS GASTON ZOTTOLA, 09/06/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., ASAMBLEA 4536 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 34796679, CUIL/CUIT/CDI N° 20347966798, GIMENEZ ADRIANA GRACIELA, 15/07/1959, Casado/a, Argentina, comerciante, PTE.PERON 3831 piso MORÓN, DNI N° 13985265, CUIL/CUIT/CDI N° 27139852651, . 2.- "AJM REPUESTOS SAS". 3.- MORENO JOSE MARIA AV 762 piso 4° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 35000. 7.- Administrador titular: MATIAS GASTON ZOTTOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 762 piso 4º A, CPA 1424 , Administrador suplente: GIMENEZ ADRIANA GRACIELA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO JOSE MARIA AV 762 piso 4º A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39011/19 v. 04/06/2019

AUSTRAL ENERGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- ROBERTO DAVID CUEVAS, 07/05/1965, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., ORIBE 45 piso ITUZAINGÓ, DNI N° 17407410, CUIL/CUIT/CDI N° 20174074101, MARIANO ANDRES BRUNO, 27/05/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, SUDAMERICA 2065 piso 0 2 0 TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 23362305, CUIL/CUIT/CDI N° 23233623059, WALTER LEONARDO ALSINA, 09/10/1972, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, EL PARQUE 8956 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 23023218, CUIL/CUIT/CDI N° 20230232181, . 2.- “AUSTRAL ENERGY SAS”. 3.- CASEROS AV. 3247 piso 3º E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ROBERTO DAVID CUEVAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3247 piso 3º E, CPA 1263 , Administrador suplente: WALTER LEONARDO ALSINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASEROS AV. 3247 piso 3º E, CPA 1263; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39006/19 v. 04/06/2019

BAMBOO BIOTECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/05/2019. 1.- GASTON EZEQUIEL ORTIZ, 18/09/1982, Soltero/a, Argentina, Investigador, NECOCHEA 868 piso BRAGADO, DNI N° 29736483, CUIL/CUIT/CDI N° 23297364839, SEBASTIAN FERNANDO CAVALITTO, 06/07/1968, Casado/a, Argentina, ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EXCEPTO FORMACIÓN DE POSGRADO, 12 E/ 475 Y 476 5963 piso LA_PLATA, DNI N° 20416872, CUIL/CUIT/CDI N° 20204168726, . 2.- “Bamboo Biotech SAS”. 3.- NAON ROMULO AV. 3237 piso 1/2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras

y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GASTON EZEQUIEL ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAON ROMULO AV. 3237 piso 1/2, CPA 1430 , Administrador suplente: SEBASTIAN FERNANDO CAVALITTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NAON ROMULO AV. 3237 piso 1/2, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39035/19 v. 04/06/2019

BERLIN 2019 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- NESTOR FABIAN GONZALEZ, 03/07/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. CORRIENTES 5040 piso 9 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30130017, CUIL/CUIT/CDI N° 20301300175, . 2.- "Berlin 2019 SAS". 3.- CORRIENTES AV. 658 piso 9 , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NESTOR FABIAN GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 658 piso 9 , CPA 1043 , Administrador suplente: MATIAS EZEQUIEL FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 658 piso 9 , CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39010/19 v. 04/06/2019

BUCAREST 2019 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/05/2019. 1.- CARLOS AUGUSTO LIZA MARTINEZ, 17/06/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CARLOS GARDEL 1249 piso 4 LANÚS, DNI N° 39600870, CUIL/CUIT/CDI N° 20396008700, . 2.- "Bucarest 2019 SAS". 3.- CORRIENTES AV. 658 piso 9 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS AUGUSTO LIZA MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 658 piso 9 1, CPA 1043 , Administrador suplente: CLAUDIO ALEJANDRO ORREGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 658 piso 9 1, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39008/19 v. 04/06/2019

CALM TECH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- CRISTIAN FEDERICO JONAS AGUILAR, 05/11/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CHARCAS 2544 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22500041, CUIL/CUIT/CDI N° 20225000418, SOFIA JONAS AGUILAR, 01/02/1994, Soltero/a, Argentina, Diseñadora Grafica, CHARCAS 2544 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38157716, CUIL/CUIT/CDI N° 27381577169, . 2.- "CALM TECH SAS". 3.- CHARCAS 2544 piso 1A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN FEDERICO JONAS AGUILAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2544 piso 1A, CPA 1425 , Administrador suplente: SOFIA JONAS AGUILAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHARCAS 2544 piso 1A, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39039/19 v. 04/06/2019

CASAS-CO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- MARIA ANTONELLA CASASCO, 18/10/1992, Soltero/a, Argentina, farmaceutica, NEUQUEN 1242 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36818788, CUIL/CUIT/CDI N° 27368187882, . 2.- "CASAS-CO SAS". 3.- NEUQUEN 1242 piso 3 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MARIA ANTONELLA CASASCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEUQUEN 1242 piso 3 B, CPA 1405 , Administrador suplente: GRACIELA EMILSE CASASCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NEUQUEN 1242 piso 3 B, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 38772/19 v. 04/06/2019

CECHITEC CONSULTORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2019. 1.- NOELIA YASMIN BILANCIERI, 14/07/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CAFAYATE 765 piso CABA, DNI N° 32356345, CUIL/ CUIT/CDI N° 23323563454, VEGA JUAN MANUEL, 15/04/1988, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, DARDO ROCHA 671 piso MORENO, DNI N° 33706391, CUIL/CUIT/CDI N° 20337063919, . 2.- “CECHITEC CONSULTORA SAS”. 3.- CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NOELIA YASMIN BILANCIERI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CPA 1429 , Administrador suplente: VEGA JUAN MANUEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 2974 piso PB, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39036/19 v. 04/06/2019

CRONI SISTEMAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/05/2019. 1.- LEVIS FRANCO MARTINEZ, 12/05/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., AYACUCHO 2009 piso VICENTE LÓPEZ, DNI N° 36827237, CUIL/CUIT/CDI N° 20368272370, GUIDO HERNAN GURFINKIEL KORNGOLD, 06/09/1984, Soltero/a, Argentina, PORTALES WEB, Av. del Libertador 6746 piso 7A Nuñez, DNI N° 31206560, CUIL/CUIT/CDI N° 20312065607, . 2.- “CRONI SISTEMAS SAS”. 3.- LA PAMPA 1391 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho

para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LEVIS FRANCO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1391 piso 3, CPA 1428 , Administrador suplente: GUIDO HERNAN GURFINKIEL KORNGOLD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1391 piso 3, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39038/19 v. 04/06/2019

CUATRO SILLAS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/05/2019. 1.- LUCAS JULIO LOSCHI, 25/12/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LIBERTAD 128 piso ACASSUSO, DNI N° 25130778, CUIL/CUIT/CDI N° 20251307785, PEDRO JOSE PEDEMONTE VELAZQUEZ, 11/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BELGRANO 1058 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 32951177, CUIL/ CUIT/CDI N° 20329511775, . 2.- “Cuatro Sillas SAS”. 3.- LOPEZ VICENTE 1933 piso 3° 26, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS JULIO LOSCHI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ VICENTE 1933 piso 3° 26, CPA 1128 , Administrador suplente: PEDRO JOSE PEDEMONTE VELAZQUEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOPEZ VICENTE 1933 piso 3° 26, CPA 1128; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 38698/19 v. 04/06/2019

FOCUS ON BUSINESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/06/2019. 1.- CARLOS GESINO, 29/06/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FLORIDA 9680 piso B° LA LOMADA CASA 339 PILAR, DNI N° 17291706, CUIL/CUIT/CDI N° 20172917063, CAROLINA ANA BAHNSON, 23/05/1971, Casado/a, Argentina, PINTURA Y TRABAJOS DE DECORACIÓN, CEFERINO VEGA Y BOGGIANI 0 piso 6 1 asuncion edif. miami SIN_INFORMAR, DNI N° 22109486, CUIL/CUIT/CDI N° 27221094862, . 2.- “Focus On Business SAS”. 3.- CAPDEVILA 2852 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de

tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS GESINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAPDEVILA 2852 piso 1, CPA 1431 , Administrador suplente: CAROLINA ANA BAHNSON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAPDEVILA 2852 piso 1, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39013/19 v. 04/06/2019

GJBG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- JUAN BONIFACIO LASTRA, 30/06/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, QUIRNO COSTA 0 piso 0 0 c.u.b.a 1 lote 234 PILAR, DNI N° 24754562, CUIL/CUIT/CDI N° 20247545620, . 2.- "GJBG SAS". 3.- PARANA 1168 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN BONIFACIO LASTRA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 1168 piso 6, CPA 1018 , Administrador suplente: AMALIA GUARROCHENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 1168 piso 6, CPA 1018; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39005/19 v. 04/06/2019

GUSTAVO COPPOLA Y ASOCIADOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/05/2019. 1.- GUSTAVO GERMAN COPPOLA, 10/10/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., PJE SAN SEBASTIAN 481 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22460244, CUIL/CUIT/CDI N° 20224602449, . 2.- "Gustavo Coppola y asociados SAS". 3.- SAN SEBASTIAN 481 piso 2a, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas

en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: GUSTAVO GERMAN COPPOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN SEBASTIAN 481 piso 2a, CPA 1405 , Administrador suplente: ROMINA CARLA FUMAIO GORLERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN SEBASTIAN 481 piso 2a, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39149/19 v. 04/06/2019

INDUSTRIA ETA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2019. 1.- EMILIANO OVIEDO, 21/05/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., Esteban Bonorino 182 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31652694, CUIL/CUIT/CDI N° 20316526943, TACCA ALEJO ROMAN, 13/08/1998, Soltero/a, Argentina, Estudiante, LA TRILLA 2297 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 41471484, CUIL/CUIT/CDI N° 20414714847, TACCA TOMAS ALBERTO, 04/03/1996, Soltero/a, Argentina, Empleado, PASAJE TRILLA 2297 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 39460338, CUIL/CUIT/CDI N° 20394603385, . 2.- "Industria Eta SAS". 3.- SAN MARTIN 662 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: EMILIANO OVIEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 662 piso 6, CPA 1004 , Administrador suplente: TACCA TOMAS ALBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 662 piso 6, CPA 1004; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39150/19 v. 04/06/2019

JOISE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- JOSE ALBERTO AQUINO, 12/04/1972, Casado/a, Argentina, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, LOS CLAVELES 2003 piso ESCOBAR, DNI N° 22646514, CUIL/CUIT/CDI N° 20226465147, GRACIELA ESTER PARED, 27/03/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CLAVELES 2003 piso MAQ. SAVIO ESCOBAR, DNI N° 24626173, CUIL/CUIT/CDI N° 27246261739, . 2.- "JOISE SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 6085 piso 3ro F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JOSE ALBERTO AQUINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6085 piso 3ro F, CPA 1406 , Administrador suplente: GRACIELA ESTER PARED, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 6085 piso 3ro F, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 38773/19 v. 04/06/2019

LISBOA 2019 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- CLAUDIO ALEJANDRO ORREGO, 21/11/1965, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CAÑADA DE GOMEZ 3779 piso LA_MATANZA, DNI N° 17737228, CUIL/CUIT/CDI N° 20177372286, . 2.- "Lisboa 2019 SAS". 3.- ESMERALDA 950 piso 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CLAUDIO ALEJANDRO ORREGO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso 15, CPA 1007 , Administrador suplente: CARLOS AUGUSTO LIZA MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 950 piso 15, CPA 1007; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 39009/19 v. 04/06/2019

TRANSPORTE CRISEF S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- BRENDA ANAHI ACEVEDO, 13/01/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GALILEO 691 piso ESCOBAR, DNI N° 36830186, CUIL/CUIT/CDI N° 27368301863, OLOFSSON GASTON HUMBERTO, 04/09/1992, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, GALILEO 691 piso B° philips-BELEN DE ESCOBAR ESCOBAR, DNI N° 36637073, CUIL/CUIT/CDI N° 20366370731, . 2.- "TRANSPORTE CRICEF SAS". 3.- GALICIA 1489 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud,

y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: BRENDA ANAHI ACEVEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 1489 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: OLOFSSON GASTON HUMBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GALICIA 1489 piso , CPA 1416; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 38774/19 v. 04/06/2019

UNLASOFT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- JUAN MARTIN ROLDAN, 21/07/1990, Soltero/a, Argentina, Licenciado en sistemas, FRIAS 2036 piso PB. . ALMIRANTE_BROWN, DNI N° 35459273, CUIL/CUIT/CDI N° 20354592739, . 2.- "UNLASOFT SAS". 3.- BLANES JUAN MANUEL 110 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN MARTIN ROLDAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANES JUAN MANUEL 110 piso , CPA 1155 , Administrador suplente: GIORDANO DANIELA ANDREA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BLANES JUAN MANUEL 110 piso , CPA 1155; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 04/06/2019 N° 38748/19 v. 04/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRAXUS S.R.L.

Socios: Mariano Hernán SUAREZ, argentino, soltero, 7/6/1974, DNI 23.969.216, ingeniero en electrónica, domicilio: Colombes 1510 CABA; Pablo Emilio HUERTA, argentino, soltero, 4/9/1977, DNI 26.216.590, licenciado en informática, domicilio: Chacabuco 567, piso 4, depto 32 CABA, Silvana Marina COLASURDO, argentina, casada, 12/5/1974, DNI 23.877.096, ingeniera en sistemas de información, domicilio: Guayaquil 35 piso 2 CABA; y Amalia Elisa SCIUTTO, argentina, soltera, 13/2/1977, DNI 25.697.494, ingeniera en sistemas de información, domicilio: Olazabal 4321, depto 2 CABA. Fecha de Constitución: 30/5/2019. Denominación: ABRAXUS S.R.L. Sede social: Guayaquil 35, piso 2 CABA. Objeto: el desarrollo, creación, implementación, comercialización y venta de software para distintos usos o aplicaciones. La prestación de servicios de informática, consultoría y auditoría a empresas dentro o fuera del país. La importación, exportación, compra, venta y distribución de productos de software y de hardware relacionados con los servicios antes mencionados. La contribución de aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. La obtención y/o el otorgamiento de préstamos de interés con fondos propios, el otorgamiento de garantías y la realización de operaciones con bienes inmuebles, títulos y acciones,

por cuenta propia y/o terceros, dentro de los límites establecidos por el art. 31 de la Ley 19.550, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que requiera el concurso de ahorro público. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 cada una. Gerentes: Mariano Hernán SUAREZ, Pablo Emilio HUERTA, Silvana Marina COLASURDO y Amalia Elisa SCIUTTO, duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 2127

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38944/19 v. 04/06/2019

ALL BLUE S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado del 28/05/2019 SOCIOS: Jose Ricardo SILVA BASTARDO, venezolano, 27-12-1981, DNI 95.881.619, Fitz Roy 1965 piso 12, Departamento 5, CABA y Dayana Del Valle GARCIA VELASQUEZ, venezolana, 21-08-1977, DNI 95.869.437, Fitz Roy 1965 piso 12, Departamento 5, CABA; ambos solteros y comerciantes. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación y administración comercial de negocios del rubro gastronómico, ya sea restaurante, bar, parrilla, pizzería, cafetería, pastelería, confitería y afines; elaboración, procesamiento, fraccionamiento, exportación e importación, comercialización, compra, venta, suministro y distribución, al por mayor y por menor, de bebidas y productos alimenticios elaborados y semielaborados. A los fines del cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los servicios, actos conexos o complementarios pertinentes. DURACIÓN: 99 años desde su Inscripción. CAPITAL \$ 50.000. Cuotas de \$ 10 y un voto cada una. GERENTE: Dayana Del Valle García Velasquez, por tiempo indeterminado. DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE y SEDE SOCIAL San Martín 569 piso 4 oficina 11 CABA. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 28/05/2019

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38942/19 v. 04/06/2019

ARAMONI E HIJOS S.R.L.

Se rectifica edicto del 23/05/2019 N° 35943/19; Por error involuntario en el mismo se consignó mal el número y dato del gerente designado. Se deja constancia en la presente que la gerencia es unipersonal y el designado es Brian Ariel ARAMONI, DNI 43011253. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 1798

Marcelo Jorge Cagnoni - T°: 44 F°: 892 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39078/19 v. 04/06/2019

ARTESANOS DEL LAVADO S.R.L.

Por instrumento del 21/5/19. 2) ARTESANOS DEL LAVADO S.R.L. 3) Fabián Agustín CENDRA, DNI 24.226.288, 20/1/75, Culpina 696 CABA y José Luis LOPEZ CACERES, DNI 41.693.120, 23/5/98, Poggio 1840, Villa Bosch, Tres de Febrero, Pcia de Bs As, comerciantes, argentinos, solteros. 4) La instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y /o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos y garage como actividad accesorio. 5) \$ 100.000. 6) Culpina 696 CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) cada socio 50%. 10) Gerente Fabian Agustin CENDRA, constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/05/2019

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38778/19 v. 04/06/2019

BLANCO NGS S.R.L.

1) 31/5/19 2) Salomón Gabriel SELEM, DNI 33443005, 19/11/87; y Natasha STRULAVITS, DNI 32478392, 1/7/86, ambos argentinos, casados, empresarios, domicilio Juan María Gutiérrez 3990, piso 4 dto. C CABA. 3) Larrea 615 CABA. 4) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, y maquinarias y sus repuestos, accesorios y artículos complementarios relacionados directamente

con la actividad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Natasha STRULAVITS domicilio especial sede social. 9) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 31/05/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/06/2019 N° 39171/19 v. 04/06/2019

CARNES GALA S.R.L.

Los señores: 1) Gabriel Enrique Godoy, soltero, 51 años de edad, DNI 20.008.902, comerciante, domicilio real en Lisandro de la Torre 2082, CABA; 2) Demetrio Lappas, soltero, 29 años de edad, DNI 35.161.016, abogado, domicilio real en Avenida Córdoba 1843, Planta Baja "5", CABA, ambos argentinos; 2) ESTATUTO: 29/05/2019; 3) "CARNES GALA S.R.L."; 4) Sede social: Avenida Córdoba 1843, Planta Baja Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALIZACIÓN: Comercialización, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera legalmente prevista de adquirir o transferir, por mayor o menor: ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino. También podrá dedicarse a la cría ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos.- La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría, sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. Explotación de carnicerías, trozaderos, mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista, de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados y anexos, pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. Actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor, conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. 2) FINANCIERA: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) 99 años; 7) Pesos: 100.000; 8) Cierre de ejercicio 24 de abril de cada año; 9) Gerente: Gabriel Enrique Godoy, por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en su domicilio real; 10) Régimen para la cesión de cuotas por actos entre vivos, previsto en artículo 7. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 29/05/2019
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38845/19 v. 04/06/2019

COLONIAL SERVICIOS S.R.L.

Acto Privado del 23/5/19. Socios: Juan Martin Pietravallo, argentino, soltero, comerciante, 7/12/1981, DNI: 29.316.935, Av. Callao 1243 CABA; y Clarisa Elizabeth Loguzzo, argentina, soltera, empleada, 26/5/1981, DNI: 28.351.500, Santa Julia 2520 Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "COLONIAL SERVICIOS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Mantenimiento de edificios en general, mediante la realización de trabajos de albañilería, reparación de ascensores, limpieza general y mantenimiento de tanques de agua, recarga de matafuegos, reparación de porteros eléctricos, trabajos de fumigación, desinfección y desratización y cualquier otra tarea relacionada con el mantenimiento de edificios. Capital: \$ 20.000.- Administración: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerente: Juan Martin Pietravallo, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Callao 1243, piso 1°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/05/2019
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/06/2019 N° 39128/19 v. 04/06/2019

CONSTRUCCIONES DEL OESTE S.R.L.

BRUZZONE NOE MARCOS GABRIEL, 24-2-92, DNI: 36721652 y MONTIEL ANALIA VERONICA, 3-6-76, DNI: 25661905, ambos Paso 2206, Lomas del Mirador, Pcia de Bs.As, argentinos, solteros y empresarios. 2) 08-5-19.3) CONSTRUCCIONES DEL OESTE SRL. 4) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, públicas o privadas, viviendas y edificios de todo tipo, estructuras metálicas, refacciones, mantenimiento. B) Compra venta alquiler importación y exportación de vehículos máquinas, equipos, materiales y productos vinculados al objeto. C)

Transporte de cargas en general.Las tareas que requieran profesionales matriculados se harán por medio de ellos. 5) \$ 100.00.6) Gerente: BRUZZONE NOE MARCOS GABRIEL, domicilio especial en sede: ANTEZANA 527,4° "A",CABA. 7) 99 años. 8) 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en contrato de 8/5/19
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39029/19 v. 04/06/2019

CONSTRUCCIONES KM S.R.L.

PUYOL PAOLA GISELE, 28-9-5, DNI: 31880018 y SOSA ERNESTO DANIEL, 26-8-93, DNI: 38125435, ambos: Luis Vernet 3018, Gregorio de Laferrere, La Matanza, Pcia de BsAs. 2) 16/5/18.3) CONSTRUCCIONES KM SRL

4) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, públicas o privadas, viviendas y edificios de todo tipo, estructuras metálicas, refacciones, mantenimiento.B) Compra venta alquiler importación y exportación de vehículos máquinas, equipos, materiales y productos vinculados al objeto.C) Transporte de cargas en general.Las tareas que requieran profesionales matriculados se harán por medio de ellos. 5) \$ 100.000.6) Gerente: PUYOL PAOLA GISELE, domicilio especial en sede: MEXICO 625,6°,"A",CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato de 16/5/19
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39030/19 v. 04/06/2019

CONSTRUCTORA CAPUTTO S.R.L.

1) Raúl César ALVARENGA, 7-06-82, DNI 29.288.975, domiciliado en El Criollo 1320, 1 piso depto. 5, C.A.B.A. y Ruth Noemí ALVARENGA, 22-04-89, DNI 34.423.289, domiciliada en Avenida Gaona 2580, C.A.B.A, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 08-04-2019, 3) CONSTRUCTORA CAPUTTO S.R.L. 4) Avenida Montes de Oca 1783, sexto piso, Departamento "J", C.A.B.A. 5) la construcción de todo tipo de obras de carácter público o privado, para viviendas, puentes, calles, rutas, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, armado y montaje de instalaciones eléctricas o electrónicas en inmuebles, edificios particulares o públicos y establecimientos industriales, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, así como su reparación y mantenimiento 6) 25 años desde su inscripción, 7) \$ 60.000 8) Gerente Raúl César Alvarenga, mandato por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en Avenida Montes de Oca 1783, sexto piso, Departamento "J",C.A.B.A. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado 10) 31 de diciembre Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 08/04/2019 Reg. N° 958
Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39193/19 v. 04/06/2019

DECKCAT S.R.L.

Por escritura N° 97, del 24/05/2019, F° 396, Reg.Not. 502, CABA, a mi cargo "DECKAT S.R.L." modifica las cláusulas 1° y 7° del Contrato social.- Se traslada el domicilio de la sociedad a la calle 25 de Mayo 564, 7° piso, CABA.- Se designan GERENTES a Ignacio Ezequiel CATALDI y Norberto Daniel BUJAN; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 564, 7°piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 502
Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38716/19 v. 04/06/2019

ECOMIN S.R.L.

Por Reunión de Socios del 27/05/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.630.750, elevándolo de \$ 100.000 a \$ 3.730.750, y reformar en consecuencia el artículo 4 del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 27/05/2019
GASTON SAYUS - T°: 115 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38694/19 v. 04/06/2019

ENDOR CAPITAL S.R.L.

Horacio Javier Lerena, 12/11/1972 DNI 22.993.249 CUIL 20-22993249-8 lic, en relaciones publicas, Larrea 1450 6“B” CABA; Miguel Iribarne, 20/06/1971, DNI 22269138 CUIL 23-22269138-9 economista San Martín 344 piso 28 CABA; Hernán López Villagra, 02/02/1960 DNI 13961963 CUIL 20139619634 empresario Av. Valparaíso 4339 M48 L29, ciudad y prov Córdoba; Agustín Arreguy, 20/04/1975 DNI 24571455 CUIL 20-24571455-7 economista Av. Circunvalación y Spilimbergo, Manzana 81 Lote 27 A, ciudad y prov Córdoba. Todos casados. Nicolas Miguel Cresci, 9/9/1977 DNI 26115723 CUIL 20-26115723-4, lic.comercialización, Av. Benavidez 400, Tigre, Prov. Bs.As; Juan Walker, 22/6/1977 DNI 26095989, CUIL 20-26095989-2 contador Fidel Pelliza 6989 Departamento 4, ciudad y prov Córdoba; ambos divorciados. 2) Escritura del 22/5/2019. 3) ENDOR CAPITAL SRL. 4) San Martín 344 piso 28 CABA. 5) Objeto: produccion, inter cambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales; la prestación de servicios, relacio nados directa o indirectamente con actividades como: agropecuarias, avi colas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; también comuni caciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; culturales y educativas; desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; gastronómicas, hoteleras y turísticas; inmobilia rias y constructoras; inversoras, financieras y fideicomisos; petrole ras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; salud y transporte. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 100.000 .8) uno o más GERENTES, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término del contrato social. 9) 31/12 de cada año. 10) fizcaliza ción: No corresponde. 11) Gerente: Miguel Iribarne, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- Duración del cargo: la del contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 2115
Silvina Beatriz Allievi - Matrícula: 4397 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39032/19 v. 04/06/2019

GABANI S.R.L.

Rectifica aviso de fecha 29/03/19, TN° 20362/19. Donde dice “Constitución por escritura del 11/03/19” debió decir “Constitución por escritura numero 566 de fecha 11/03/19”, y donde dice “5) 100.000” debió decir “5) 4.000.000” Autorizado según instrumento público Esc. N° 566 de fecha 11/03/2019 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39034/19 v. 04/06/2019

GENTLE WATERS S.R.L.

Por instrumento del 21/5/19. 2) GENTLE WATERS S.R.L. 3) Néstor Damián CANDIA, argentino 24/8/83, DNI 30.386.870, Punta Arenas 1918 CABA y Pedro Gregorio GUIMAREY PISCOYA, peruano, 9/4/76, DNI 94.026.153, Boyaca 2240 CABA, solteros comerciantes. 4) La instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y /o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos y garage como actividad accesoria. 5) \$ 100.000. 6) Alvarez Thomas 2485 CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) cada socio 50%. 10) Gerente Nestor Damian Candia, constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 21/05/2019
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38777/19 v. 04/06/2019

GRUPO OFFICE POINT S.R.L.

Por reunión de socios unanime del 17/4/2019, se modifico el art IV del contrato social Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 358
Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39129/19 v. 04/06/2019

GRV INTERMEDIA ECONOMICS GROUP S.R.L.

Fecha de publicación original: 14/05/2019 – Número de trámite de dicho aviso: TI 32764/2019. Por instrumento privado complementario del 20/05/2019 se resolvió modificar el objeto social del estatuto por el siguiente: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier

lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento técnico en negocios comerciales, industriales o de cualquier otro giro económico, prestando soporte gerencia, comercial, administrativo y financiero en su caso, a los efectos de promover el desarrollo de negocios; b) A tales fines la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, importar o exportar todo tipo de bienes muebles, equipos, partes, herramientas, artículos tangibles e intangibles necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la sociedad, como así también otorgar y recibir capitales de préstamo y obtener financiamientos por cualquier medio legal para el cumplimiento de su objeto social, brindando las garantías que fueren necesarias; c) Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se deja expresa constancia de que se excluyen las actividades comprendidas en las incumbencias profesionales establecidas por las leyes 23.187 y 20.488. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 11/04/2019

Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39161/19 v. 04/06/2019

HILTI ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios N° 60 del 22/04/2019 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 1.824.890 a la suma de \$ 41.700.000 reformando el artículo cuarto del contrato social. - Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/04/2019

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39120/19 v. 04/06/2019

HILTI ARGENTINA S.R.L.

La Reunión de Socios N° 59 del 17/04/2019 resolvió reformar el artículo tercero del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: 1.- fabricación, elaboración de todo tipo de productos relacionados con la construcción de herramientas y todo otro tipo de productos relacionados con la construcción. 2.- distribución, compra, venta, locación, leasing, consignación, desarrollo de todo tipo de comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos relacionados con la construcción para todo tipo de industrias y actividades productivas y en particular herramientas, máquinas, repuestos y partes, accesorios, equipos, y sistemas de fijación para la construcción. 3.- prestación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento sobre dichos productos. 4.- prestación de servicios de seguridad e higiene para todo tipo de industrias y actividades productivas, incluyendo asesoramiento y capacitación. 5.- otorgamiento de licencias de uso de software, aplicaciones web, incluyendo comercialización de productos y servicios asociados. 6.- prestación de servicios de soporte técnico, asistencia y asesoramiento, capacitación y consultoría, para todo tipo de industrias, sobre los productos y servicios mencionados. 7.- la compra, venta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios administración de bienes, capitales y empresas en general. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/04/2019

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39097/19 v. 04/06/2019

IGF S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios N° 10 del 19/11/2018, elevada a Escritura 123 del 31/05/2019, folio 483, Registro 1438 de CABA, se resolvió aumentar el capital social de \$ 100.000.- a \$ 1.019.000.- y reformar el artículo 4° del Contrato Social. Enrique Garbarino Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 1438.

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39088/19 v. 04/06/2019

IMPORTADORA MUNDIAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 1 de septiembre de 2016 se resolvió aumentar el capital social de \$ 11.000 a \$ 3.000.000 con la consecuente reforma del artículo cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000), dividido en tres millones de cuotas de V\$ N 1 cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: Amilcar Andres Mazza, suscribe la cantidad de 750.000 (setecientos cincuenta mil) cuotas sociales; Guillermo Pittaluga, suscribe la cantidad de 750.000 (setecientos cincuenta mil) cuotas sociales; Sebastian Guillermo Garcia, suscribe la cantidad de 750.000 (setecientos cincuenta mil) cuotas sociales; y Fernando Javier Papini, suscribe la cantidad de 750.000 (setecientos cincuenta mil) cuotas sociales. El saldo pendiente de integración, deberá ser integrado en el plazo de dos años a contar desde el día 01 de septiembre de 2016." Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 01/09/2016

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39062/19 v. 04/06/2019

KIRAM S.R.L.

Por escritura 67 reg634 del 20-5-19 se resolvió: 1) la reforma del art3 fabricación producción transformación compra venta industrialización distribución importación exportación y representación de artículos de marroquinería prendas y calzados de cuero sus productos y derivados. La importación y exportación se extiende a todo tipo de productos aptos para la comercialización y 2) cambio de sede social a Honduras 4154 piso 7 departamento 03 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38776/19 v. 04/06/2019

LINTRADER S.R.L.

Instrumento privado de fecha 28/5/2019. Karen Sheyla RODRIGUEZ NUÑEZ, peruana, soltera, nacida 25/9/1978, comerciante, DNI 93.939.016, CUIT 27-93939016-8 y Shiyong LIN, chino, soltero, nacido 25/4/1977, comerciante, DNI 94.052.254 y CUIT 20-94052254-5, ambos con domicilio en Perón 2581 4° "H", CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización de artículos de librería, bazar, juguetes, electricidad, ferretería, herramientas manuales y mecánicas, Podrá adquirir o arrendar los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para atender la logística que requiera la comercialización de sus productos, como así también realizar representaciones, mandatos agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales..Capital \$ 100.000. Administración y Representación Legal 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 30/04. Gerente: Karen Sheyla RODRIGUEZ NUÑEZ, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Azcuenaga 35, piso 26°, dto. "1" CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 28/05/2019

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39135/19 v. 04/06/2019

LOZANIA S.R.L.

Por rectificación del edicto publicado el día 29/05/2019 bajo el N° 37707/19.- donde dice Avenida Montes de Oca 169 piso 4° departamento "167" de CABA., debió decir Avenida Manuel Montes de Oca 169 piso 4° departamento "167" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39156/19 v. 04/06/2019

M S M LOGISTICA Y TRANSPORTE S.R.L.

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 30/05/2019. 2) Socios: 1. MARIA CRISTINA AQUINO, nacida el 03/12/1976, casada, argentina, comerciante, DNI 27.581.314, CUIT 27-27581314-7, con domicilio real y fijando el especial en la calle Albariño 2832, CABA.- 2. MATIAS DANIEL MAGGIO, nacida el 05/08/1998, soltero, argentino, comerciante, DNI 41.471.174, CUIT 20-41471174-0, con domicilio real y fijando el especial en la calle Albariño 2832, CABA.-. 3) Denominación: M S M LOGISTICA Y TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Duración: 99 años. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto social único

llevar adelante, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior la actividad de TRANSPORTE DE MERCADERIAS: consistente en la explotación de transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda muebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y/o representantes de toda operación afín; incluyendo el transporte de productos agropecuarios, ya sea en camiones de la sociedad o de terceros.- 6) Capital Social: \$ 30.000 representado en treinta mil cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, quienes podrán ser socios o no, siendo designada como socia gerentes por el término de duración de la sociedad la Señora MARIA CRISTINA AQUINO, cuyos datos figuran en el punto 2.1 precedente.- Representación legal de la sociedad: El o los gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Mayo. 10) Sede Social: Albariño 2832, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 30/05/2019
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39125/19 v. 04/06/2019

MACAWI S.R.L.

1) MACAWI SRL 2) 22/05/2019 3) Gastón Rafael Maté, Argentino, Comerciante, DNI 24.702.288, CUIT 20-24702288-1, Casado, 15/06/1975, domicilio Corrientes 753 Martínez Provincia de Buenos Aires y Germán Windisch, Argentino, Comerciante, DNI 26.114.766, CUIT 20-26114766-2, Soltero, 30/08/1977, domicilio Bernardo de Irigoyen Nro. 3133, Munro Provincia de Buenos Aires 4) CABA 5) 99 años 6) Objeto: Comercialización, intermediación, elaboración, procesamiento, envasado, distribución, importación y exportación de Levaduras, Lupus, Malta y Cervezas b) La explotación de restaurantes, bares, cafetería y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros, la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía. 5) \$ 100.000 6) 31.12 7) Administración: 1 o más gerentes, socios o no designados por un plazo determinado o indeterminado. 8) Fiscalización a cargo de los socios 9) Sede social: Emilio Lamarca 3965 Piso 7 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Gerente: Gastón Rafael Maté, acepto su cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 22/05/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39204/19 v. 04/06/2019

MAXIMUS VIA PUBLICA S.R.L.

Por Reunión de Gerentes del 8/4/19 se resolvió trasladar la sede social de Cerviño 4700, piso 6°, oficina D, CABA a Agüero 1595, piso 11, departamento 11, CABA. Adicionalmente, por instrumento privado de fecha 8/4/19 Orlando Diego Manuel Pardo (DNI 21.700.652) transfirió 2.560 cuotas sociales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por cuota a favor Máximo Santiago Macchi (DNI 30.655.763) y transfirió 2.560 cuotas sociales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por cuota a favor de Lázaro Manuel Flores (25.143.926). En consecuencia, por Reunión de Socios del 8/4/19 se resolvió modificar el artículo cuarto del Contrato Social. Adicionalmente, por Reunión de Socios del 8/4/19 se resolvió modificar el artículo quinto del Contrato Social estableciendo que el término de duración de la Gerencia es por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado reunión de Socios de fecha 08/04/2019
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39207/19 v. 04/06/2019

MAXIN S.R.L.

Por escritura del 31/05/2019 Fernando Guillermo FERDEGHINI (gerente) ,dni 22.981.829,26/10/1972, ANDRES VALLEJOS 3057 piso 3 depto A de Caba ingeniero electrónico, y Raul Oscar BUACAR, dni 12.501.464 08/11/1956, Italia 4134 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de febrero, Prov. de Bs As, comerciante, ambos argentinos y casado. 2) 99 años 3) Diseño, fabricación y venta de equipamiento eléctrico y/o electrónico. b) Importación y distribución de materias primas o productos terminados de empresas extranjeras en el rubro eléctrico y/o electrónico. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Andres Vallejos 3057 piso 3 depto A de Caba 6) 31/06 de cada año 7) Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 12027
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39086/19 v. 04/06/2019

MULESOFT ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios del 26/04/2019, se resolvió el cambio de denominación social de la Sociedad de "Mulesoft Argentina S.R.L." a "Salesforce Argentina S.R.L." y modificar el texto del Artículo Primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO – DENOMINACIÓN SOCIAL.- DOMICILIO: Bajo la denominación "SALESFORCE ARGENTINA S.R.L." continua funcionando la sociedad que se constituyó originariamente bajo la denominación "MULESOFT ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en el país o en el extranjero." Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 26/04/2019
Franca Stafforini - T°: 133 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38792/19 v. 04/06/2019

NO TAN PUAN EDITORIAL S.R.L.

Constitución de sociedad: 1) NO TAN PUAN EDITORIAL S.R.L.; 2) Instrumento privado del 25/04/2019; 3) Sebastián Alberto Aloí, D.N.I. 22.808.422, nacido el 11/07/1972, argentino, casado, Productor de Cine, con domicilio en San Isidro Labrador 909, Martínez, Prov. de Bs. As. y Fernando Pérez Morales, D.N.I. 13.415.979, nacido el 8/03/1959, argentino, viudo, Librero Editor, con domicilio en Jacinto Díaz 2017, San Isidro, Prov. de Bs. As. 4) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Edición de libros, revistas, libretos teatrales, de guiones cinematográficos, artes gráficas, discos, discos compactos, y/o cualquier otro tipo de publicación o producción en medios gráficos, radiales, escritos, televisivos, internet, redes sociales, electrónicos, audiovisuales en general y/o cualquier otro tipo creados o a crearse. b) Distribución, compra y venta, importación, exportación y representación de los productos de edición propia o de terceros, nacionales o extranjeros. c) Difusión, marketing, promoción, y organización de eventos de lanzamiento.; 5) 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000; 7) Cierre: 31/12; 8) Se designan Gerentes a: Sebastián Alberto Aloí, y Fernando Pérez Morales; ambos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Costa Rica 4564, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 25/04/2019
Ignacio Esteban Morillas - T°: 113 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38806/19 v. 04/06/2019

PLAZA SHOPPING HOTEL S.R.L.

Escritura del 30/5/19. Constitución: 1) Fernando Delmo Genghini, 11/9/61, DNI 14749011, CUIT 23-14749011-9; y Viviana Noemí Zanoni, 11/10/61, DNI 14710047, CUIL 27-14710047-2, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Moreno 542, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. 2) 99 años. 3) Objeto: a) construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; b) comercialización, locación, alquiler y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. c) explotación, alquiler y administración de todo tipo de negocios comerciales, ubicados en mercados, hipermercados y shoppings; d) explotación y/o administración de hoteles y/o servicios de hotelería; e) podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a o en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) celebrar contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, normas concordantes y/o aquellas normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. g) Importar y exportar todos los artículos que se detallan en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 30.000. 5) 31-12. 6) Gerente: Fernando Delmo Genghini, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social: Libertad 417, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38770/19 v. 04/06/2019

RP ELECTRONICA S.R.L.

Por escritura del 30/05/19: renunció el gerente Ricardo Luis RIZZO; se reforman arts. 4,5 y 6 del estatuto. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, se confirma al gerente Ángel Daniel MIRMINA en su cargo, por plazo de duración social, con domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1227
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38775/19 v. 04/06/2019

SOLUCION DIVERGENTE S.R.L.

Instrumento Privado del 20 de mayo de 2019, Fausto Matías Ontiveros, DNI 35.479.798, 1/12/1990, soltero, Claudia María Berisso, DNI 12.903.147, 23/5/1959, casada, ambos argentinos, domiciliados en Medrano 142, piso 3, dpto. B, CABA, SOLUCIÓN DIVERGENTE SRL, 99 años, toda actividad relacionada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías de Administración de la Relación con el Cliente, de la Administración de la Cadena de Suministros, de la Inteligencia de Negocio, de la Administración del Conocimiento y la administración y Planeamiento de Recursos Empresariales, entre ellas: a) la capacitación orientada al desarrollo y transformación digital del sector público y privado a través de la formación y entrenamiento de su personal y directivos, y de los dirigentes representativos de ambos sectores; b) la implantación de mejoras y nuevas tecnologías para la actividad pública y privada a los fines de promoverla en condiciones de igualdad y eficiencia; c) la implantación de relevamientos, mejoras y nueva tecnologías para la adecuación del sector público y privado al nuevo escenario tecnológico mundial en todo cuanto propenda al mejoramiento de la actividad comercial y la prestación de servicios a cuyo fin podrá desarrollar y administrar herramientas tecnológicas que faciliten la gestión y planificación de las organizaciones, incluyendo educación a distancia, seminarios web, medio de pagos no bancarios por medios electrónicos, la carga y descarga de valores por medios electrónicos y/o magnéticos, la transferencia electrónica de fondos y valores; d) servicios Informáticos de desarrollos de software y páginas web, prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y/o de otros servicios vinculados a estos, desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware; el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de tipo digital; la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo, y servicios relacionados con la tecnología del software y hardware; e) marketing y/o marketing digital, desarrollo de estrategias de marketing, comerciales y diseño de planes de acción, de páginas web, desarrollo de aplicaciones, posicionamiento web, diseño gráfico y gestión de redes sociales, y cualquier otra solución ya sea digital o no para potenciar la actividad pública y/o privada; f) creación, planeamiento, producción, coproducción, distribución, difusión y administración de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas y toda actividad relacionada con la publicidad, o toda otra operación por las cual se gestione y organice secuencialmente diversos contenidos sonoros o audiovisuales, ya sea con fines comerciales, informativos, educativos y de entretenimiento y/o cualquier otro contenido, pudiendo actuar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, internet, cine, vía pública, medios de transporte y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad; g) desarrollo, fomento, apoyo financiero, administración, aporte, préstamo, asociación o inversión de capitales y ejecución de instrumentos y estrategias de negocio e inversión de capitales y ejecución de instrumentos y estrategias de negocios e inversión a personas humanas o jurídicas, constituidas o a constituirse, comprar, vender permutar, títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores y/o papeles de cualquiera de los sistemas de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos y cualquier tipo de financiamiento, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, todo ello con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; h) realizar gestiones de cobranzas y/o pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos a cuenta y orden y/o nombre de terceros a través de transferencia electrónica por internet y/o cualquier medio de pago. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; \$ 60.000; Gerente por tiempo indeterminado, Fausto Matías Ontiveros, domicilio especial en la calle en la sede social Medrano 142, piso 3, departamento. B, CABA

Cierre de Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 20/05/2019
ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39117/19 v. 04/06/2019

VICTORIA ORTOPEDICOS S.R.L.

Escritura 99, 30/05/2019, Escribano Marcelo Ariel Girola Martini, Registro 41, La Matanza, constituyo: VICTORIA ORTOPEDICOS S.R.L., Socios: Hilvio CHUMACERO LEON, 19/06/1978, DNI 94044238, CUIT: 23940442389, Sullivan 2554, Localidad de El Palomar, Partido de Morón y Lucila CABA LEON, 04/08/1985, DNI 95309641, CUIT: 27953096418, Velez Sarfield 1338, Ciudad de Villa Madero, Partido de La Matanza, ambos bolivianos, solteros, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires; Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Fabricación y venta de insumos ortopédicos al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales. Capital Social \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/05 de cada año. Dirección y administración: Cualquiera de los socios, en forma conjunta o indistinta o de uno o más gerentes designados. Plazo de la sociedad: 3 años para el gerente no socio. GERENTE: Hilvio CHUMACERO LEON. Domicilio Social y Especial de la Gerencia: Av. José María Moreno 275, Piso 3°, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 04/06/2019 N° 38791/19 v. 04/06/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**SAN PABLO S.C.A.**

Rectifica publicación 20655/19 del 29/3/2019. Presidente: Maria Lucrecia Durañona. Directora Suplente: Lucrecia Llavallol, aceptaron cargo y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 28/03/2019 Reg. N° 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38785/19 v. 04/06/2019

OTRAS SOCIEDADES**AHERN EQUIPMENT S.A.S.**

Comunica que por Reunión del Órgano de Gobierno del 08/11/2018 se resolvió modificar la denominación de Ahern Equipment S.A.S. por "Ahern Argentina S.A.S." y reformar el artículo 1° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Gobierno de fecha 08/11/2018

Agustin Luis Cerolini - T°: 86 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39195/19 v. 04/06/2019

INNOVA S.G.R.

Constitución escritura 151 del 27/05/2019, Registro 546, CABA. Denominación: "INNOVA S.G.R.". Socios Protectores: Pablo Hernán Orlando, argentino, 11/01/1984, DNI 30.814.919, CUIT 20-30814919-7, divorciado, economista, Muñiz 1058, Martínez, Bs. As.; Fernando Jorge Corvaro, argentino, 27/10/1985, DNI 31.930.628, CUIT 20-31930628-6, soltero, economista, Av. Corrientes 4643, piso 6, departamento A, CABA; Alejo Álvarez, argentino, 11/12/1975, DNI 25.100.293, CUIT 20-25100293-3, casado, licenciado en economía, Heredia 1380, piso 1°, departamento "B", CABA; Sebastián Arena, argentino, 22/11/1976, DNI 25.695.888, CUIT 20-25695888-1, casado, licenciado en economía, San José de Calasanz 490, piso 7, CABA; Martín Wajnsztok, argentino, 02/07/1979, DNI 27.535.257, CUIT 20-27535257-9, casado, licenciado en administración, Húsares 225, piso 1, departamento 4, CABA; Gonzalo Martín Jucht, argentino, 24/06/1988, DNI 33.863.248, CUIT 20-3386248-8, casado, economista, Güemes 4474, piso 7, departamento 2, CABA; Marcos Federico Paladino, argentino, 09/09/1980, DNI 28.304.508, CUIT 20-28304508-1, soltero, ingeniero químico, Ramón Lista 4569, Villa Lynch, Bs. As.; Martín Cotignola, argentino, 04/02/1986, DNI 32.144.620, CUIT 20-32144620-6, casado, ingeniero químico, Andrés Lamas 1441, CABA; "BAIRES CAPITAL S.R.L.", CUIT 30-71512683-0, sede social Húsares 2255, piso 1, departamento 4, Torre 2, CABA, IGJ, 02/11/2015, N° 9838, libro 147 de S.R.L.; y "BUENOS AIRES VALORES S.A.", CUIT 30-61594737-3,

sede social Tucumán 927, piso 6, CABA, IGJ, 09/05/2014, N° 8018, libro 68, Sociedades por Acciones. Socios Partícipes: Ariel Matías Polite, argentino, 14/08/1987, DNI 33.196.156, CUIT 20-33196156-7, casado, arquitecto, Malabia 2430, piso 20, departamento 2, CABA; Soledad Álvarez, argentina, 31/03/1972, DNI 22.654.884, CUIT 27-22654884-5, divorciada, médica, Olleros 2242, piso 1, CABA; Diego Nicolás Jucht, argentino, nacido 08/01/1993, DNI 37.273.666, CUIT 20-37273666-7, soltero, asesor financiero, Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 265, Rincón de Milberg, Bs. As.; Diego Traferro, argentino, 06/01/1977, DNI 25.687.231, CUIT 20-25687231-6, soltero, licenciado en economía, Maipú 929, San Fernando, Bs. As.; Ezequiel Martín Karszenbaum, argentino, 01/09/1970, DNI 21.763.905, CUIT 20-21763905-1, casado, administrador de empresas, Av. Juramento 3002, piso 12, CABA; Mariana Trinidad Corvaro, argentina, 04/04/ 1988, DNI 33.691.886, CUIT 27-33691886-9, soltera, licenciada en relaciones internacionales, Av. Corrientes 4643, piso 6, departamento A, CABA; Pablo Esteban Fioroni, argentino, 08/12/1970, DNI 21.925.339, CUIT 20-21925339-8, soltero, ingeniero, Uriarte 1735, piso 1, departamento 4, CABA; Ricardo Daniel Jucht, argentino, 07/01/1957, DNI 13.482.124, CUIT 20-13482124-9, casado, médico oftalmólogo, Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 265, Rincón de Milberg, Bs. As.; Sergio Adrián Slelatt Cohen, argentino, 10/11/1966, DNI 18.414.206, CUIT 20-18414206-7, soltero, comerciante, Basavilbaso 4281, planta baja, departamento 5, Olivos, Bs. As.; Sergio Martín Rodríguez Falconier, argentino, 15/09/1985, DNI 31.860.061, CUIT 23-31860061-9, casado, director de tecnología, domiciliado en Peña 2051, piso 7, departamento A, CABA. Sede social: Av. Corrientes 456, piso 5, oficinas 55 y 56, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías de conformidad con la normativa vigente y lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto, tanto a sus Socios Partícipes como a terceros, mediante la celebración de Contratos de Garantía. Puede además brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus Socios, en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios. Capital: \$ 250.000, representado por 250.000 acciones ordinarias, escriturales, no endosables, de un valor nominal unitario de \$ 1, con derecho a 1 voto por acción. De ellas, 125.000 acciones, corresponden a la categoría "A" ("Socios Partícipes") y 125.000 corresponden a la categoría "B" ("Socios Protectores"). Consejo de Administración: Tiene por función la administración y representación de la Sociedad. Se compone de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, todos elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente del Consejo de Administración. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de este último, debiéndose elegir un nuevo Presidente dentro de los 10 días de producida la vacancia. Sindicatura. Composición. Duración. Elección. Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará 3 Síndicos Titulares, para desempeñarse como Comisión Fiscalizadora y otros tantos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de impedimento transitorio o definitivo. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: (i) En representación de Socios Protectores, CONSEJEROS TITULARES Fernando Jorge Corvaro y Sebastián Arena y CONSEJEROS SUPLENTE Alejo Álvarez y Gonzalo Martín Jucht. (ii) En representación de Socios Partícipes, CONSEJERO TITULAR Diego Traferro y CONSEJERO SUPLENTE Mariana Trinidad Corvaro. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS: PRESIDENTE: Fernando Jorge Corvaro. (Representante Socios Protectores). VICEPRESIDENTE: Sebastián Arena. (Representante Socios Protectores). CONSEJERO TITULAR: Diego Traferro. (Representante Socios Partícipes) CONSEJEROS SUPLENTE: Alejo Álvarez. (Representante Socios Protectores), Gonzalo Martín Jucht. (Representante Socios Protectores) y Mariana Trinidad Corvaro. (Representante Socios Partícipes). COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Damián Luis Laplacette. (Presidente de la Sindicatura). (Representante Socios Partícipes), Marcos Diego Bernardo Van Rafelghem. (Vicepresidente de la Sindicatura) (Representante Socios Partícipes) y Ángelo Colombo Mosetti. (Representante Socios Protectores). SÍNDICOS SUPLENTE: Loreley Gaddi. (Representante Socios Partícipes), Lucía Mercedes Emma Guastavino. Representante Socios Partícipes) y Juan Martín San Roman. (Representante Socios Protectores). Todos los nominados, aceptan los cargos discernidos, declaran bajo juramento no encontrarse inhabilitados para desempeñarlos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 5, oficinas 55 y 56, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38863/19 v. 04/06/2019

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 29 de abril del 2019 y de acuerdo al Artículo número 52 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día Martes 25 de junio de 2019 a las 12:30 hs, en el Salón Auditorio de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios Argentino Brasileña de la República Argentina, Cita en Montevideo 770, Piso 12, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondiente al período finalizado el 31 de marzo de 2019.

3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de DIECISEIS Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año.

4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 26/6/2018 JORGE FREDERICO ZABALETA - Presidente

e. 04/06/2019 N° 38740/19 v. 06/06/2019

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE DIALISIS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres Asociados:

Por la presente se comunica que la Comisión Directiva de CADRA en sesión del día 9 de Mayo de 2019 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de Junio de 2019 a las 12, 30 hs. en la sede de la Confederación sita en Viamonte 1181 7º Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente Orden del Día: -

Primer Punto: Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea.-

Segundo Punto: Elección de autoridades, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco (5) Vocales Titulares y nueve (9) Miembros Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros Titulares y dos (2) miembros Suplentes.

Tercer Punto: Proclamación de autoridades electas.

NOTA: Se recuerda que el art. 28 del Estatuto dispone que las Asambleas se celebrarán válidamente a la hora citada con la mayoría absoluta de los asociados en condiciones de votar. Transcurrido media hora de la indicada en la convocatoria, la Asamblea podrá funcionar con la presencia de los concurrentes, cualquiera sea su número. Padrón de Socios en condiciones de votar se encontrarán a disposición de los asociados para consulta a partir del día 14/05/19 en sede social y días hábiles en horario de 9 a 15 hs.

Firmantes designados en Acta 01/06/2017.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 2019.-

Dario Abelardo Zapata PRESIDENTE

Nora Marchetta SECRETARIA

e. 04/06/2019 N° 39174/19 v. 04/06/2019

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

Empresa de Seguridad Falcon S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de junio de 2019, a las 09:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en la calle Indalecio Chenaut 1945, Piso 4º, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos accionistas para

que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2018. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio. 5º) Destino de los resultados del ejercicio. 6º) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. 7º) Modificación del artículo octavo del estatuto de la sociedad a los fines de disminuir el número mínimo de miembros del directorio. 8º) Renuncia de directores titulares. 9º) Reducción del número de miembros del directorio a un integrante titular y un suplente; 10º) Designación de un director suplente hasta completar el período estatutario.

Designado según instrumento público Esc. Folio 252 de fecha 30/11/2017 Reg. Nº 2055 Daniel Mario Rodriguez Palacios - Presidente

e. 04/06/2019 Nº 39158/19 v. 10/06/2019

MARCAZ S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 28/06/2019 a las 14:30 en primera convocatoria, y a las 15:30 en segunda, en Billinghamurst 787 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2019; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2019; 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 ejercicios, hasta el ejercicio contable que cierre el 30/04/2022. NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghamurst 787, CABA, de 12 hs a 18 hs; en los términos y plazos que establece la LSC

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2016 Carlos Alberto Cazap - Presidente

e. 04/06/2019 Nº 39095/19 v. 10/06/2019

PRIMO HERMANOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente por el Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Julio García Villalonga, sito en la calle Libertad N 533, Piso PB de CABA, en los autos caratulados "DE LUCÍA, JOSÉ C/ PRIMO HERMANOS S.A. S/ MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte. Nº 30374/2018) ha dispuesto la convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria de PRIMO HERMANOS S.A., la que se celebrará el 24 de junio de 2019, a las 10.30 hrs. en primera convocatoria y a las 11.30 hrs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de CABA a fin de tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término, y 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 11 de Febrero de 2019. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J.Saravia) Primo Hermanos S.A. a la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" C.A.B.A., de lunes a jueves en el horario de 10 a 12 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS) y una copia de la misma deberá ser puesta a disposición en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de ésta Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2019. Dr. Julio García Villalonga, Secretario Interino. Javier Cosentino Juez - Juez Juez

e. 04/06/2019 Nº 37864/19 v. 10/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Solicitante: Esc. MANQUEO ROBLEDO Amparo Reg 1604 Mat 5429 San Martín 551, piso 3, of 62 CABA.- VENTA Fondo de Comercio Aviso: que Silvina Fabricius Ortuño DNI 22991086 dom. en Suipacha 921 9º "B" CABA vende a Alfredo Nicolas Domínguez DNI 23845937 dom. en Mozart 1563 CABA, el fondo de comercio del negocio AGENCIA DE TURISMO sito en Mozart 1563 CABA libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 04/06/2019 Nº 38781/19 v. 10/06/2019

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA N° 210 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Adrián Enrique CARBALLEDO domiciliado Avellaneda 1255 10° A CABA, vende y transfiere sin personal a Rubén Andrés BRUNO, domiciliado en Martín 3095 dto 3 CABA, el Fondo de comercio de (604070) GARAGE COMERCIAL -TIPO PP- superficie 1.061,54 M2 ,CAPACIDAD 31 COCHERAS- Exp N° 2018-04326114-, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1432 U.F 01 PISO PB Y PRIMER PISO -CABA. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la Habilitación original otorgada por decreto n° 2516 mediante expediente n° 23810/2004 con las siguientes observación es: Adjunta plano de servicio contra Incendio y Certificado de Inspección Final N° 00168 expedido por la superintendencia federal de bomberos. Plano de ventilación mecánica tramitado por expediente n° 65817/97 Capacidad 31 cocheras.Reclamos de ley Av.Santa Fé 5159, CABA.

e. 04/06/2019 N° 38754/19 v. 10/06/2019

Claudia Mundo con domicilio en Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. – CUIT 30-70941654-1, según acta de asamblea de fecha 29/04/2019, avisa que notifica a todos los interesados y acreedores, por el término de cinco (5) días, en los términos del art. 2° y concordantes de la ley 11.867, la venta del fondo de comercio conformado por la central térmica de generación de energía eléctrica denominada “Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán”, ubicada en Ruta 11 (Avenida Domingo Mercante) S/N° y Arroyo El Gato, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a Pampa Cogeneración S.A. e YPF S.A. , con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para las oposiciones de ley, el domicilio para aquellos acreedores que deseen hacer ejercicio del derecho de oposición que se les confiere es Carlos Pellegrini 465 Piso 4 Depto. 31, CABA, Escribano Matías Pablo Seoane, Titular del Registro Notarial número 2089 de dicha ciudad. Este mismo aviso será publicado en el diario El Día de la ciudad de La Plata.

e. 04/06/2019 N° 39380/19 v. 10/06/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

4 LEGUAS S.A.

Por Asamblea del 17/04/2019 se designa Director titular y presidente a José Alberto Andrés Uriburu, DNI 8209853, y como Director Suplente a Benjamín Pedro Uriburu, DNI 26933011, ambos con domicilio real y especial en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2019 Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38894/19 v. 04/06/2019

AGROMAT S.A.

Por Escritura 157, Folio 685, fecha 03.05.2019, Registro 1261, CABA: “AGROMAT SOCIEDAD ANÓNIMA”, con sede social en Parera 154, de esta CABA: Cesaron por vencimiento de mandato: Directores Titulares: Jorge Matarazzo, Arturo Matarazzo e Ines Cecilia Trannack.- Director Suplente: Francisco Antonio Matarazzo; y fueron designados en sus cargos para un nuevo ejercicio: Director Titular y Presidente: Jorge Matarazzo; Vicepresidente: Ines Cecilia Trannack; Director Suplente: Francisco Antonio Matarazzo; todos con domicilio especial en la citada sede social; cargos que fueron distribuidos y aceptados en dicha escritura Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 03/05/2019 Reg. N° 1261 Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39162/19 v. 04/06/2019

ALPAS SHULKAS S.R.L.

Por medio de notificación del 30/04/2019 el Sr. Javier Gonzalo Belert renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Convenio de Cesión de fecha 02/05/2019 María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39205/19 v. 04/06/2019

ANCONAGRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-09-2016 y Acta de Directorio de 30/9/2016, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Beatriz Elena Maria Echevarria; Director suplente, Inés Margarita Mercedes Echevarria; Síndico Titular, Marta Mabel Linares; Síndico Suplente, Osvaldo Antonio Pandolfi, aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Zavalía 2135, CABA y por Asamblea General Ordinaria del 04-06-2018 y acta de directorio de igual fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente: Beatriz Elena Maria Echevarria; Vicepresidente: Mariano Fernando Fuseo; Director Suplente, María Ximena de Arizabalo; Síndico Titular, Marta Mabel Linares; Síndico Suplente, Osvaldo Antonio Pandol, aceptaron los cargos y constituyeron todos domicilio especial en Zavalía 2135, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 04/06/2018

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39102/19 v. 04/06/2019

ANTE S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 27/12/2018 se subsana el error de la designación de Directorio por Asamblea del 18/10/2018 (publicada el 6/12/2018 N° 92728/18) y se incorpora Director Suplente. El Directorio queda conformado: Presidente: José Bruno; Director Suplente: Jorge Bruno, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1328 Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38689/19 v. 04/06/2019

AR ZINC S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/2019 se aprobó la designación de: Presidente: Guillermo Apraiz; Vicepresidente: Christopher Robert Eskdale; Directores Titulares: José Luis Musso, Nicolás Moritz Albrecht y Alberto Daniel Serventich; Directores Suplentes: Manuel Martín Lanusse y Luis María Ayarragaray. Los directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en la calle Avenida Belgrano 485, Piso 1°, unidad funcional 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39063/19 v. 04/06/2019

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO.

Sorteo del 24/05/2019 por Lot. de C.A.B.A. 1° Premio: 996

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 134 de fecha 30/10/2017 JUAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 04/06/2019 N° 39031/19 v. 04/06/2019

AZIOLI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/01/2019 se resolvió fijar el directorio con 1 director titular y 1 suplente, por 3 AÑOS, distribuyendo cargos así: PRESIDENTE: Ana Antonieta CERVINI. DIRECTOR SUPLENTE: Pier Paolo LE FEVRE, quienes fijaron domicilio especial en Av. Rivadavia 4939 CABA, se informó asimismo que cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato PRESIDENTE: Ana Antonieta CERVINI. DIRECTOR SUPLENTE: Pier Paolo LE FEVRE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2019

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39136/19 v. 04/06/2019

BAEZ 332 S.A.S.

Por Asamblea del 16/05/2019 se resuelve: 1) aceptar la renuncia al cargo de Administradora Titular Gladys Mabel Zuaznabar y Administrador Suplente Alberto José Juárez; b) elegir Administrador Titular a Blas Roque GODOY y Administrador Suplente a Mirian Janet GODOY. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Baez 332, CABA- Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 1531

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 04/06/2019 N° 39139/19 v. 04/06/2019

BALTIMORE S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA V AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 105 del 14/05/2019: 1) se aceptaron las renunciaciones presentadas por el Presidente Jorge Alberto GRIMOLDI, por el Vicepresidente Exequiel Ernesto MARESCA y el Síndico Titular Horacio Alberto CASTRO a sus respectivos cargos.- 2) Se designó como Presidente a Guillermo Abel CASTELLUCCI, DNI 10.359.927, como Vicepresidente a José Alberto CASTELLUCCI, DNI 11.250.147, como Síndico titular a Josefina PETTIGREW, DNI 32.900.682 y como síndico Suplente a Miguel Angel PETTIGREW, DNI 7.811.999. Los Directores y Síndicos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem número 822, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 3) Se decidió el cambio de la Sede Social a la calle Avenida Leandro N. Alem número 822, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2019
Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39192/19 v. 04/06/2019

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de MAYO de 2019 suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASAS CARLOS RUBEN	10139515	1072260	23/05/2019
SEQUEIRA BERTA HILDA	18667687	1070937	07/05/2019
ZARATE CLARA MARGARITA	05425940	1068998	11/04/2019
GUERRERO ISOLINA	05957889	1070934	07/05/2019
LUCERO RAMONA MARIA	04936018	1070110	24/04/2019
VILLALBA MARIA HAIDEE	05267460	1071059	08/05/2019
FARIAS LUIS ALBERTO	14338805	1071391	14/05/2019
CARDOSO ATILIO ADRIAN	14625417	1071635	16/05/2019
VISAGUIRRE MARTA ANTONIA	05209803	1071505	15/05/2019
GONZALEZ MIGLIO JUAN BOSCOK	92033062	1070280	25/04/2019
BUGAY MIGUEL JOSE	04956808	1071457	14/05/2019
CYCAN VIOLETA ANA	11755021	1071417	14/05/2019
MAGALLANES MARTA ADRIANA	28793804	1071911	20/05/2019
TRONCOSO ALBERTO ARGENTINO	10660369	1072186	23/05/2019
DIAZ GABRIELA DEL CARMEN	25511107	1071879	20/05/2019
RODRIGUEZ MIRTA RAQUEL	10065843	1070082	23/04/2019
BONE EDGARDO ANTONIO	92733418	1071790	17/05/2019
SOLOHAGA BLANCA EDITH	26014272	1070991	08/05/2019
ROSSI MATIAS ORLANDO	29594795	1070865	07/05/2019
GOMEZ OSCAR	06014987	1070834	06/05/2019
CORONEL MARIA ANGELICA	02341491	1069848	17/04/2019
CHOQUE SERGIO ALEXIS	28749436	1070989	08/05/2019
CAÑAS EMILIANO ANDRES	39083007	1071961	20/05/2019
ZVELI SANTONI JADRANKA REGINA	92487008	1072007	21/05/2019
CABRERA MARIA MAGDALENA	10033387	1071021	08/05/2019
DALOZZO ALICIA LIDIA	04760902	1071330	13/05/2019
BENITEZ MARTHA ALICIA	03904355	1071523	15/05/2019
REYNOSO MARIA TRANSITO	13294691	1072036	21/05/2019
CHAVEZ ROSA ESTHER	13584175	1070909	07/05/2019
MOHR FRANZEN SIRLENE	94210999	1071759	17/05/2019
BERMUDEZ TERESA MABEL	12865955	1072063	21/05/2019
ZALAZAR ISIDRO NERI	07204460	1070471	29/04/2019
FOLLIA SERGIO DANIEL	16195927	1070642	30/04/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUEVARA VICTOR OMAR	23536424	1072092	22/05/2019
GONZALEZ VICTORIA FRANCISCA	03671895	1072252	23/05/2019
LOPEZ AIDA ESTELA	10695383	1071649	16/05/2019
OJEDA LUIS ALBERTO	22514519	1070601	30/04/2019
VILLEGAS PETRONA	12827703	1071604	15/05/2019
ALIENDRO JUAN DOMINGO	08476665	1072048	21/05/2019
BENINCA EDUARDO RAMON	05817709	1070330	26/04/2019
MOREIRA MIGUEL ANGEL	16667018	1072159	22/05/2019
IMPELLIZZIE RI MARIA CRISTINA	04893275	1071919	20/05/2019
CORTES CARLOS ALBERTO	10913624	1070758	03/05/2019
DUARTE RAQUEL SANTA	11523568	1071422	14/05/2019
SANCHEZ DELIA RAMONA	03807269	1072215	23/05/2019
PRIETO ALBERTO MANUEL	10227772	1071078	09/05/2019
PASSANO ENRIQUE ALBERTO	06034651	1071449	14/05/2019
SALVI ADRIANA ELISABET	14457402	1070462	29/04/2019
SANTANA CLAUDIA LORENA	25728518	1071329	13/05/2019
BORDON DANIELA MABEL	25728587	1070926	07/05/2019
ROMERO MARGARITA AURORA	12385207	1071556	15/05/2019
VILLALVA NORBERTO FELIPE	06772862	1070672	02/05/2019
SAYAGO JOSE ILARIO	04866709	1070761	03/05/2019
VILLAFÑE ANTONIA DEL VALLE	04256358	1071681	16/05/2019
NIEVAS MARIA FLORENCIA	04630582	1072158	22/05/2019
DIAZ JAQUELINA	04282168	1070822	06/05/2019
SALDIA ANA MARIA	04185227	1070154	24/04/2019
ROMERO OTILIA ESTER	04429673	1069676	16/04/2019
CERRUDO MIRTA ELENA	10685710	1070688	02/05/2019
VERON FELIPA	04414959	1072250	23/05/2019
TELLO ANA MARIA	10295216	1071349	13/05/2019
GIMENEZ FRANCISCO ALFREDO	07192645	1071237	10/05/2019
QUINTANA MARIA MABEL	09975959	1070986	08/05/2019
CORIA LEONARDO JAVIER	31266909	1072239	23/05/2019
LESCANO MARCELO SIMON	31398410	1071548	15/05/2019
VILLAGRA SILVIA BEATRIZ	26109711	1070737	03/05/2019
LEDESMA JUAN CARLOS	08058389	1071947	20/05/2019
CARRIZO SENOVIA AMADA	05262527	1070796	06/05/2019
LOPEZ MUÑOZ SONIA DE LAS	92244894	1071960	20/05/2019
GRECCO BLANCA HAYDEE	04076159	1071140	09/05/2019
MUNOZ ALICIA FABIANA	20356380	1069133	11/04/2019
ORTEGA TERESA DEL CARMEN	05179895	1068466	05/04/2019
DONAIRE MARIA ANGELICA	12769770	1071337	13/05/2019
PINO MARIA ARACELI	06694474	1071967	21/05/2019
TERAN NELLY ESTHER	13358667	1071955	20/05/2019
RECUPERO ERNESTO ANTONIO	06761284	1071989	21/05/2019
CARRIZO CECILIA DEOLINDA	27005497	1072029	21/05/2019
LAMBRESE MARTA BIBIANA	16330967	1072241	23/05/2019
VIDELA GUILLERMO CEFERINO	23528556	1071473	14/05/2019
ORTUVIA PEDRO LUCIANO	16470987	1071095	09/05/2019
ROMERO RAMONA GUADALUPE	04445191	1067221	25/03/2019
PEÑALOZA YAMILA MARIBEL	34443511	1070807	06/05/2019
RODRIGUEZ PASCUA ALICIA	04851113	1071388	13/05/2019
BATISTA GRISELDA JULIETA	23526524	1071162	09/05/2019
MIHOGLU DIONISIA	14282794	1071485	14/05/2019
MOYA RAFAEL ANTONIO	13632003	1071583	15/05/2019
FERREYRA RAMON ALBERTO	07880169	1070942	07/05/2019
CALDERON OSCAR NICOLAS	21861749	1070745	03/05/2019
TORRES MARTA ELIANA	18665081	1071060	08/05/2019
SOSA MARIA DEL CARMEN	06408951	1071732	17/05/2019
DIAZ JUAN ANTONIO	13941586	1070899	07/05/2019
CALDERON ZUNILDA NANCY	13328150	1071389	13/05/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
REINOSO RODOLFO VICENTE	06759186	1071079	09/05/2019
PEREYRA GABRIEL IVAN	26187527	1071683	16/05/2019
RAMIREZ SANTO LUIS	07834128	1070417	26/04/2019
AÑAZCO ORLANDO MAURICIO	14756337	1071892	20/05/2019
JELDREZ MARCHANT DAMIAN ANTONIO	94081613	1070749	03/05/2019
PILAS NAIMA ELENA	06175329	1070243	25/04/2019
ARREGUE JUAN CARLOS	14058694	1071380	13/05/2019
MIRANDA NORMA BEATRIZ	05579084	1071769	17/05/2019
BENINGAZZA NICOLAS DANIEL	32909717	1071705	16/05/2019
TORRES DIONISIO ARGENTINO	22728759	1071242	10/05/2019
CARRASCO NIDIA ESTELA	16984264	1071437	14/05/2019
REINOSO LUCIANO DARIO	31379347	1071617	16/05/2019
SANDEZ RAUL OSVALDO	05392025	1070699	02/05/2019
MOLINA MARTA GRACIELA	20556747	1070884	07/05/2019
GEDELLA ANA MARIA	03972087	1071454	14/05/2019
FERNANDEZ CLEOFE	04706418	1071730	17/05/2019
TORRES JOSE LUIS	40560738	1070957	07/05/2019
GUTIERREZ AMELIA BEATRIZ	12320637	1071695	16/05/2019
CRESPO ELBA RAFAELA	27433161	1070842	06/05/2019
PUEBLA PABLO	08154729	1071342	13/05/2019
CERRANO GABRIELA RAFAELA	23227806	1072060	21/05/2019
GONZALEZ RAQUEL TERESA	12030485	1072065	21/05/2019
CISNEROS ROBERTO CARLOS	23300295	1071209	10/05/2019
MENDOZA MARTA BEATRIZ	13555699	1071495	15/05/2019
PESCARA RAFAEL ALBERTO	08035594	1071087	09/05/2019
FRIAS RAMON ANTONIO	06883511	1071496	15/05/2019
ZAPATA OTILIA	03906311	1070707	03/05/2019
CARBAJAL CEFERINO ROSAS	07942298	1071336	13/05/2019
ZARATE LAURA MARIEL	31216332	1070105	23/04/2019
LUNA ROCIO AYLEEN	43292525	1071091	09/05/2019
GONZALEZ NELIDA DOMINGA	06060766	1071957	20/05/2019
RODRIGUEZ WALTER OCTAVIO	06770550	1070676	02/05/2019
CASADO MARISA ANABEL	18202133	1071869	20/05/2019
IBARROLA CYNTHIA ALEJANDRA	26249162	1071969	21/05/2019
DONADIO MONICA SILVIA	11595587	1070166	24/04/2019
ACUÑA DIANA JACQUELINE	32916977	1070895	07/05/2019
MAIDANA JOAQUINA CLEMENTINA	06216031	1071112	09/05/2019
DOMINGUEZ MIGUEL ADRIAN	22181447	1071543	15/05/2019
BORJA MIRTA SUSANA	16796444	1070978	08/05/2019
ESCALANTE ELCIRA CECILIA	03778476	1070668	02/05/2019
GIAMPORTONE ANTONIA MARIA	04139538	1071104	09/05/2019
CARDENAS GLORIA BEATRIZ	10196992	1071608	16/05/2019
HERRERA ELIDA AGUSTINA	05601087	1072028	21/05/2019
RODRIGUEZ ALICIA BEATRIZ	04459709	1071737	17/05/2019
LERA ELVIRA BEATRIZ	33565485	1071445	14/05/2019
TESTONI ANA MARIA	10134390	1071982	21/05/2019
ARGENTO RICARDO SALVADOR	08428421	1071289	13/05/2019
CARBAJAL MIRTA ALEJANDRA	06691979	1072079	22/05/2019
HERRERA BUZON ANA LAURA	31319427	1071093	09/05/2019
MATTA MARIA CRISTINA	10719138	1070887	07/05/2019
MARTINEZ SARA DEL CARMEN	21057435	1070962	08/05/2019
VILLASBOA DEL VALLE ISIDORO	93618528	1071061	08/05/2019
DI FILIPPO MARIA JULIA	06685359	1072249	23/05/2019
ZOPPINO GRACIELA ANAHI	26626780	1071058	08/05/2019
CORTEZ ISABEL VICTORIA	14775600	1071194	10/05/2019
MATURANO MICAELA ROSA DEL VALLE	37464678	1071174	09/05/2019
LAGORIA RAMON NICOLAS	13609326	1070969	08/05/2019
OBELAR CELIA AURORA	04431628	1071111	09/05/2019
GONZALEZ RICARDO LUIS	25311039	1070823	06/05/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA GLORIA DINA	14985388	1070974	08/05/2019
RAMIREZ MARIA LIDIA	17320910	1071680	16/05/2019
ACEVEDO NILDA	12052026	1071236	10/05/2019
LEDEZMA CLAUDIA NOEMI	25193032	1070746	03/05/2019
PAZ CARMEN ROSA	20386602	1072008	21/05/2019
ALCARAZ BETTY MARTHA	08786418	1070002	23/04/2019
TORREJON CARINA VANESA	34182269	1071222	10/05/2019
CALIVA BLANCA ISABEL	20588047	1072066	22/05/2019
MARADONA MARIA TERESA	01056041	1069364	12/04/2019
PEREYRA ARMANDO ANTONIO	10124347	1071572	15/05/2019
BEJARANO VICTORIA	38453053	1072053	21/05/2019
VARELA NAVARRETE CARLOS	05176198	1071607	16/05/2019
ESCUDERO MARIA DE LOS ANGELES	29106220	1070852	07/05/2019
BARRIONUEVO GLADYS	11204885	1071430	14/05/2019
FERNANDEZ EDUARDO MARIO	08288364	1071009	08/05/2019
GOMEZ DELICIA	08781289	1068758	09/04/2019
GALVAN DIONISIA ROSA	06429974	1071186	10/05/2019
ALE EMILIO LEONARDO	16836156	1071535	15/05/2019
DIAZ ROBERTO SEGUNDO	12368087	1071292	13/05/2019
PEREZ SILVANA ERICA	36236329	1071183	10/05/2019
BENITEZ MARIA YOLANDA	06250043	1071030	08/05/2019
MONTUELLE RUTH	16114193	1072091	22/05/2019
GAITAN ALICIA NORA	12036250	1072016	21/05/2019
OCHOA RITA VALERIA	28103257	1071266	10/05/2019
CEBALLOS OSCAR DAVID	30176092	1072088	22/05/2019
HALUPCZOK CELINA VERONICA	17246581	1071258	10/05/2019
GOMEZ DEOLINDA	12042526	1068997	11/04/2019
PESCI TERESA ANGELA	06433217	1070812	06/05/2019
ROJAS MARIA ESTER	06395787	1070342	26/04/2019
BERRONDO EDGARDO JOSE	26983984	1068920	10/04/2019
ONYSKOW LEONARDO	07891314	1070419	26/04/2019
GARRAMONE MIGUEL ANGEL	10671630	1071142	09/05/2019
SALAZAR ANGELA MARIA	11629856	1070710	03/05/2019
MEDINA ANTONIA ALICIA	04500790	1071594	15/05/2019
ANADON SILVIA PATRICIA	13403528	1070681	02/05/2019
ROMANO RUBEN OMAR	20177610	1071267	10/05/2019
CARENA SALVADOR	07928523	1071469	14/05/2019
SOMMADOSSI ANGELA	04219275	1070981	08/05/2019
NARANJO NATIVIDAD JESUS	06128997	1071261	10/05/2019
AGUIRRE MARTA	09976840	1071764	17/05/2019
BOSSA GABRIELA ALEJANDRA	16230977	1071550	15/05/2019
ROMERO MARIA EVA	22744305	1071447	14/05/2019
FERREIRA JOSEFINA ELVIRA	18314888	1072149	22/05/2019
ALARCON AGUILERA ARACELLY DEL	93782857	1071158	09/05/2019
PONCE ANGEL MARIO	06142930	1070431	26/04/2019
FASCIOLI CARLOS ALBERTO	08365982	1070912	07/05/2019
SCHIAFFINO EDITH	03617376	1071991	21/05/2019
BARRIONUEVO JUAN SANTOS	06947984	1063814	25/02/2019
SALAZAR JUAN ANGEL	21973686	1072006	21/05/2019
LOPEZ ELVIO OMAR	08497304	1070901	07/05/2019
GAUNA LEONARDO DIONICIO	05823000	1069385	15/04/2019
FURQUE MARIELA ROSANA	25034653	1072251	23/05/2019
SANCHEZ MARIA MERCEDES	05337428	1071476	14/05/2019
JARA WALTER	12990016	1072078	22/05/2019
DELLANTONIA OLGA JUANA	06289037	1068764	09/04/2019
GOMEZ ROQUE PELEGRINO	06817271	1070649	02/05/2019
PASTRAN EMILIO ESTEBAN	07639231	1071889	20/05/2019
SORIA JUANA ROSA	11856478	1072052	21/05/2019

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MESA BRUNO ARMANDO	27625133	1070765	03/05/2019
CASTRO RAUL ALBERTO	31069182	1072089	22/05/2019
AGUIRRE ANDREA GABRIELA	20743331	1071363	13/05/2019
HERRERA ALEJANDRA MARCELA	20289652	1071206	10/05/2019
FARIAS LUIS ALBERTO	23026317	1071724	17/05/2019
ROSALES JESICA NANCY	33352419	1071331	13/05/2019
PODER CIRILO JULIO	08324953	1070891	07/05/2019
GONZALEZ JUANA REIMUNDA	07586829	1071086	09/05/2019
ALVARADO CARMEN	04759299	1071179	09/05/2019
SANCHEZ HILARIO ANGEL	07841053	1071180	10/05/2019
PISCIONE MARIA DEL CARMEN	04829340	1071944	20/05/2019
BALBUENA GERONIMA	04637095	1071970	21/05/2019
DURE VICTOR HUGO	12473583	1071984	21/05/2019
AQUINO ANGEL	05938324	1072246	23/05/2019
RIVERA GISELLE NATALI	37646963	1072037	21/05/2019

GUSTAVO FABIAN VOLONTE
APODERADO

e. 04/06/2019 N° 38056/19 v. 04/06/2019

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Se notifica que con fecha 23 de Mayo de 2019, Banco Supervielle S.A. ha cedido a COHEN S.A. en su calidad de Fiduciario de Creditia Fideicomiso Financiero y no a título personal (el "Fideicomiso"), la cartera de Créditos que se encuentra detallada en el disco compacto no regrabable UCS804023408C18. Indicado en la Oferta de Cesión de fecha 23 de Mayo de 2019 (los "Créditos"). En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su Crédito se encuentra cedido al citado fideicomiso financiero, deberá contactarse con CREDITIA SA., en su carácter de administrador del fideicomiso financiero, al Tel: 5278-4868.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3262 de fecha 12/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 04/06/2019 N° 39090/19 v. 04/06/2019

BIOHACKING S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 09/04/2019, la Sra. María Cecilia Capón, argentina, nacida el 14/06/1962, DNI 14952743, CUIT 27-14952743-0, casada con Mario Ernesto Rodríguez, domiciliada en Chile 1600, Barrio El Molino, Lote 15, La Lonja, Pilar, Provincia de Buenos Aires, cedió 2400 cuotas sociales en favor de Gloria América Manganare, argentina, nacida el 3/10/1940, DNI 3919973, CUIT 23-03919973-4, casada con Roberto Oscar Vicario, domiciliada en Galileo 2416, 4° piso "A", CABA. En el mismo acto la Sra. Capón renuncia a la gerencia. Todos los socios, en forma unánime, aprueban su gestión, modifican la sede social que fijan en Santa Fe 1955, 8° piso, departamento "H", CABA y designan gerente a Melina Gioia Vicario, nacida el 18/01/1982, DNI 29.392.289, CUIT 27-29392289-1, soltera, con domicilio en Santa Fe 1955, 8° piso, departamento "H", CABA, quien acepta su designación y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/04/2019

Pablo Andrés Fernandez - T°: 86 F°: 115 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38800/19 v. 04/06/2019

BNP PARIBAS ARGENTINA ASSET MANAGEMENT S.A.

Edicto rectificatorio del aviso N° 36367/19 de fecha 24/05/2019. Donde dice "constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos

Pellegrini, piso 9, Oficina B, C.A.B.A" debe leerse "constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 855, Piso 9°, Oficina B (1009), C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/05/2019

Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38767/19 v. 04/06/2019

**BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

Edicto rectificatorio del aviso N° 36368/19 de fecha 24/05/2019. Donde dice "constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos

Pellegrini, piso 9, Oficina A, C.A.B.A." debe leerse "constituyeron domicilio especial en la Av. Carlos Pellegrini 855, Piso 9°, Oficina A (1009), C.A.B.A." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/05/2019

Lucas Roberto Borrego Silvy - T°: 133 F°: 580 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38768/19 v. 04/06/2019

BUILDING POWER S.A.

Según Asamblea General Ordinaria del 14/03/2019 se resolvió: (i) reducir el número de miembros del directorio a 1 titular y 1 suplente; (ii) aprobar la renuncia de Juan Pablo Lukac y de Sergio Adrián Ruiz a sus cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente; y (iii) dejar constancia que, en consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Matías Sebastián Varde; Directora Suplente: Yanina Ochoa. Ambos Directores con domicilio especial en Tucumán 664, Piso 1°, CABA.

Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14.03.2019

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 14/03/2019

María Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38961/19 v. 04/06/2019

CALYD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2/11/2018 se eligieron a Alfredo Ruben Vincent como Presidente y a Javier Gerardo Vincent como Director Suplente. Constituyen domicilio especial en Juramento 5095, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38783/19 v. 04/06/2019

CE & H S.R.L.

Transcripcion: 27/5/19.Acta: 2/6/18.Cambio de sede a Besares 4224, CABA. Autorizado por nota del 27/5/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38753/19 v. 04/06/2019

CEG CONSTRUCCIONES S.A.

Transcripcion: 27/5/19.Acta: 29/5/15.Se designo: Pte: Osvaldo Cecere y Suplente: Mirta A.Ghezzi, ambos domicilio especial: Echeverria 5290,2° piso, Dpto 6, CABA.Acta: 23/5/18.Cambio de sede a Besares 4224, CABA. Acta: 28/5/18.Se designo mismo directorio que acta del 29/5/15 ambos domicilio especial en la sede.Autorizado por nota del 27/5/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38752/19 v. 04/06/2019

CHANTY S.A.

Por Asamblea General Ordinaria n° 36 del 02/05/2019 se designaron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: Presidente: Chantal Berthe Irène NOEL de BADIN, Directores Titulares: José Santiago SUPERTINO y Edgardo Daniel GARBINO y Director Suplente: Oliver Pierre Nicolás BADIN. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Reconquista n° 1016, 6° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 02/05/2019.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39155/19 v. 04/06/2019

COMPAÑÍA GENERAL DE FRUTAS S.A.

En Asamblea del 27/5/19 Designó: Presidente: Carlos Jorge Godoy. Suplente Norma Susana Rocco renuevan mandato y ambos constituyen Domicilio Especial en Avenida Córdoba 1215 4° piso Oficina 7 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/05/2019
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39122/19 v. 04/06/2019

COMPAÑÍA MINERA AGUILAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29/05/2019 se aprobó la designación de: Presidente: Guillermo Apraiz; Vicepresidente: Christopher Robert Eskdale; Directores Titulares: José Luis Musso, Nicolás Moritz Albrecht y Alberto Daniel Serventich; Directores Suplentes: Manuel Martín Lanusse y Luis María Ayarragaray. Los directores aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en la calle Avenida Belgrano 485, Piso 1°, unidad funcional 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39066/19 v. 04/06/2019

COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.

IGJ 1.623.230. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/05/19 y Reunión de Directorio del 22/05/19, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 en número de Directores Suplentes; y (ii) designar al Sr. Pedro Pablo Zárate Paz como Director Titular y Presidente, al Sr. Ulises Iván Poirrier González como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Rodolfo Yanzón de la Torre como Director Titular y al Sr. Marcelo Pablo Vivian como Director Suplente. Se deja constancia que los Directores designados fijan domicilio, a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en Santa Fe 365 oeste, Ciudad de San Juan, Prov. de San Juan Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2019

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39077/19 v. 04/06/2019

CONSTRUCTORA PALERMO HNOS S.R.L.

Por acta del 28/5/19, renuncian gerentes Aldo Martin Schneider y Romina Soledad Montaña. Designan a Jorge Leonardo Reynoso, presente al acto, acepta cargo y fija domicilio real en Cisneros 5104 de Isidro Casanova, Pcia. Bs. As., y el especial en Ercilla 5356 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/05/2019. Ceden cuotas Aldo Schneider y Romina Soledad Montaña a Jorge Leonardo Reynoso y a Claudio Ramon Romero. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/05/2019

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38868/19 v. 04/06/2019

CONSUMERING S.A.S.

Por acta de reunion de socios del 07/03/2019 se aprobo la renuncia del administrador titular Sr Tomas Marcelo Klein y del Administrador Suplente Andres Klein y se designa admintrador titular a Antonella Fiorini, y Jessica Fernandes de Carvalho y Administrador suplente a Henrique Afonso Ferreira de Agostinho todos con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 5 depto A de Caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 07/03/2019

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39082/19 v. 04/06/2019

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

Según los contratos de Cesión de Cartera entre Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. y Banco Municipal de Rosario con fechas 21-05-2019 y 24-05-2019. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter Presidente a los efectos de notificarle que Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales

Cuenca del Salado Ltda. cedió en propiedad al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, los derechos crediticios emergentes de los prestamos: CR 377704 DIAZ 29061128/CR 377687 ANTUNEZ 36711742/CR 377878 YRAMAIN 5907249/CR 377886 SARAPURA 4851751/CR 377951 MORALES 24976444/CR 378052 MUÑOZ 41286595/CR 378067 FARFAN 7236003/CR 378129 ROSSI 30292270/CR 378229 CABILLLOIS 26802318/CR 378302 ROMAN 32580237/CR 378303 ANTUNEZ 36711742/CR 378327 BENITEZ 12327645/CR 378351 PAEZ 22358331/CR 378385 NUÑEZ 18548083/CR 378431 NUÑEZ 35536771/CR 378454 BARRIA 18888699/CR 378456 PEREYRA 5766721/CR 378492 ASCONA 17211763/CR 378528 VALLEJOS 27287345/CR 378546 VEGA 31079433/CR 378553 GALARZA 10182890/CR 378635 HERRERA 18454723/CR 378669 GIAO 8289005/CR 378685 ARROYO 24721795/CR 378768 CONDORI 28514580/CR 378797 BALLESTEROS 12371785/CR 378800 GONZALEZ 6347517/CR 378828 VILLANUEVA 27787220/CR 378834 QUINTEROS 38307049/CR 378835 SANCHEZ 34516218/CR 378839 CANTEROS 29989858/CR 378884 DUARTE 36615144/CR 378897 ORTIZ 40587650/CR 378914 QUINTANA 27377772/CR 378920 CANTEROS 29051980/CR 378923 UBERLACHTT 36875330/CR 378933 CHIRIMONTI 24138501/CR 378728 FOSCHI 18079999/CR 378771 CABRAL 17322799/CR 378791 RIBEIRO 37159560/CR 378813 CASTILLO 37091039/CR 378836 ROSLAN 32819544/CR 378843 PEREZ 41659643/CR 378849 ALONSO 29455845/CR 378864 BALESTRIERI 20892090/CR 378916 LOPEZ 10801785/CR 378931 CARDOZO 46238187/CR 378934 GARCIA 12726174/CR 378944 ALTAMIRANO 32601383/CR 378962 AGUIRRE 38382045/CR 378990 CAMPOS 14428699/CR 378992 CARRIZO 22114153/CR 379013 GIMENEZ 39263377/CR 379031 ZALAZAR 42298294; que oportunamente le fuera otorgado y respecto del cual Ud. resulta ser deudor. Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor, con los mismos derechos y acciones que poseía y correspondían a Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda. Queda Ud. notificado. No obstante lo expuesto, todo pago pendiente con imputación al crédito antes referenciado, será abonado en de la misma forma en que se venían abonando hasta la fecha de la presente notificación.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 383 de fecha 20/4/2018 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 04/06/2019 N° 38927/19 v. 04/06/2019

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. Conforme lo establecen los artículos 1614, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por “Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Cuenca del Salado Ltda.” (en adelante “COOP CUENCA”), con domicilio en la calle Belgrano 172 de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 31/05/2019, suscripta entre COOP CUENCA y “Banco BICA S.A.” (en adelante “BICA”), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. COOP CUENCA ha cedido en propiedad a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan: CR 377493 LEIVA 28027705/CR 377954 PIRIS 14469579/CR 378539 GUANTAY 25571029/CR 378760 DE VIRGILIO 23602269/CR 378763 PICON 37415714/CR 378782 PANTANO 4875714/CR 378798 DE LOS SANTOS 32344367/CR 378820 CARABALLO 38569816/CR 378830 PEDROZO 32185042/CR 378868 VERGARA 25889821/CR 378872 FERNANDEZ 25315686/CR 378894 SALAS 14979202/CR 378896 ALEGREZ 25446700/CR 378905 BENITEZ 24218437/CR 378908 GALVAN 28026225/CR 378917 TORRES 27517073/CR 378919 BUSTOS 16706735/CR 378946 ACUÑA 36114675/CR 378954 RENE 39217707/CR 378955 MACIA 26571972/CR 378963 CARDOZO 20878334/CR 378985 BARBOZA 37961554/CR 378996 ALFARO 14845675/CR 379007 AGNONE 39062632/CR 379011 LIENDRO 13640902/CR 379015 QUINTEROS 17243266/CR 379016 FRIAS 31281810/CR 379024 SALABERRY 27847444/CR 379025 ROMERO 28054102/CR 379026 SCHULTHEIS 32638309/CR 379057 BARRIONUEVO 21728680/CR 379111 BARBOZA 25473365/CR 379150 STEIN 34963847.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 383 de fecha 20/4/2018 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 04/06/2019 N° 38928/19 v. 04/06/2019

COTECNA INSPECCION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta Asamblea de fecha 30/04/2019 se resolvió designar al siguiente directorio: Presidente: Juan José Bengoechea Zabala; Vicepresidente: Hernán Miguel Zabala; Directores Titulares: Roberto Rubén Víctor Zucchi, Martín Roberto Alemán; Director Suplente: Miguel Ángel Carchio, todos con domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 170, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción de Hernán Miguel

Zaballa y Miguel Ángel Carchio, quienes lo hacen en la calle Esmeralda, 910, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/04/2019
MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39112/19 v. 04/06/2019

COVETEL S.A.

En asamblea del 23/1/19 renunciaron Carolina de Seta y Lucas Leonardo De la Cuesta, y se designo Presidente a Stella Maris GIOIOSA y director suplente a Lucas Leonardo De la Cuesta domicilios especiales Montiel 1180 de CABA y Guamini 2434 CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/01/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/06/2019 N° 39170/19 v. 04/06/2019

D. A. ANNECCHINI S.A.

Por Escritura del 17/05/2019, y Acta del 07/01/2019, se designa Directorio: Presidente: Ana Maria Anzecchini; Vicepresidente: Claudia Alejandra Anzecchini; Director Titular: Hector Flavio Lombardo; Director Suplente: Rafaela Anzecchini de Anzecchini, todos con domicilio especial en Varela 342 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/06/2019 N° 39015/19 v. 04/06/2019

DEVA'S S.A.

Por Acta de Directorio del 18/02/2019, se cambia la sede social, y se fija en Av. Corrientes 1754, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2019

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38738/19 v. 04/06/2019

DIGIOVANI SERVICIOS EMPRESARIALES S.R.L.

Por instrumento privado de cesion del 21/05/2019 del se aprobo la renuncia de los gerentes Narciso Ernesto Domingo y Di Giovanni Anita Teresa y se designo gerente a Javier Ernesto Narciso con domicilio especial en Pringles 916 de Caba Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 21/05/2019

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38756/19 v. 04/06/2019

DIMAS DOCE S.R.L.

Por Acta del 16/05/19 La sociedad cambia sede social a Matheu 2180 Piso 01 unidad funcional 08 Depto G CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/05/2019

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39083/19 v. 04/06/2019

DON AGAPITO S.A.

Se informa que por asamblea de fecha 26/4/2019, se designan y distribuyen los cargos del directorio: Directora Titular y Presidente: Nelly Baz de Mazzini Campos, fijando domicilio especial en Charcas 4368, 8° piso, departamento 23, CABA. Director Suplente Primero: Eduardo Ismael Noodt, fija domicilio especial en Felipe Vallese 846, CABA. Director Suplente Segundo: Roxana Martha Cariaga, fija domicilio especial en Cochabamba 1554, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 04/06/2019 N° 39119/19 v. 04/06/2019

EATON INDUSTRIES (ARGENTINA) S.A.

Por Asamblea del 30.05.2019 se aceptó la renuncia de Gustavo Luis Galuppo como Presidente y se designó a Carlos Rodríguez en su reemplazo, por el término del mandato quien constituyó domicilio especial en Cecilia Grierson 255, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2019
Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39103/19 v. 04/06/2019

ECOHABITAT S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/2018 designó directorio por 3 ejercicios a: Norberto José Cots como Presidente, Juan Pablo María Abascal Vilar y Ricardo Marcos Aiello como directores titulares y a Juan Andrés Gnocchi y Juan Eduardo Aranovich como directores suplentes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en José Barros Pazos 3711 C.A.B.A. Cesa en el cargo de director titular por renuncia: Luis María Gilligan. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 289
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38750/19 v. 04/06/2019

ELDELCO S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 21/02/2019, se procedió a elegir autoridades: Presidente: Silvina Rosa PEDEMONTTE. Director Suplente: Nicolás LATORRE. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2019
Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39206/19 v. 04/06/2019

ELECTRICIDAD DALUZ S.R.L.

Por Acta del 24/05/19 La sociedad cambia sede social a Matheu 2180 Piso 01 unidad funcional 08 Depto G CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/05/2019
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39081/19 v. 04/06/2019

ELEGIR AR S.A.S.

Por acta de reunión de socios N° 2 del 30/05/2019 se resolvió designar como administrador titular a los señores Martin Weidemann DNI 32.891.855 y Diego Agustin Robledo, DNI N° 33802231, y designar como administrador suplente al señor Luis María Bollini, DNI 13.120.534. Gonzalo Pedro Eiras T° 130 F° 984 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 30/05/2019
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39218/19 v. 04/06/2019

EMILCOM S.A.

Por asamblea del 17/9/18 se designo Presidente a Emilio ABRAHIM y director suplente a Maria Marta ABRAHIM, domicilios especiales Callao 1872 CABA y Ayacucho 1296 CABA respectivamente. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/09/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 04/06/2019 N° 39169/19 v. 04/06/2019

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/04/2019 se aprobó por unanimidad el aumento del Capital Social, fijándolo en pesos Treinta y un millones, ochocientos cincuenta y un mil pesos (\$ 31.851.000) dentro del quintuplo de su monto.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/04/2019

Jorge Adrián Ibañez - T°: 103 F°: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38751/19 v. 04/06/2019

ESCUELA DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA S.A.

por acta de asamblea y directorio, ambas del 29/05/2019 se designó nuevo directorio. Presidente: Marcelo Braga Saralegui, Director Suplente: Alfredo Raúl Campanelli. Ambos aceptaron sus cargos con vigencia hasta la asamblea que trate el Balance al 28/2/2021 y constituyeron domicilio especial en Bartolome Mitre 1352 1º piso de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/05/2019
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - Tº: 198 Fº: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38764/19 v. 04/06/2019

ESTANCIA CHIMEHUIN S.A.

Por Asamblea del 19/03/2018 se decidió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar a los Sres. Clara Rubio de Sorzana, Alberto Cordero Biedma y James Patrick Kelley como Directores Titulares y a Bryn Knox Kelley como Director Suplente. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/03/2018

Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38801/19 v. 04/06/2019

ESTANCIA SANTA PAOLA S.A.

Por acta de Asamblea del 30/10/2017 se designó Directorio por el término de tres años y distribuyeron cargos: Director Titular Enrico Raffaele Valentini y Director Suplente Luciana María Dotti; constituyendo ambos domicilio especial en J.E.Uriburu 1230 Piso 14 F CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/10/2017

Ricardo Victor TORANZO CALDERON - Tº: 336 Fº: 171 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38771/19 v. 04/06/2019

FARMASEVA S.A.

Por Acta de Directorio del 29/11/2018, se cambia la sede social, y se fija en la calle México 1143, 10º piso, oficina "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/11/2018

MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38739/19 v. 04/06/2019

FERRERO CORILICOLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/03/2019 se resolvió: (i) fijar en 3 (tres) el número de miembros titulares del Directorio, y en tres (3) el número de suplentes; (iii) elegir al Sr. Marco Goncalves como Director Titular y Presidente, al Sr. Santiago Sturla como Director Titular y Vicepresidente, y al Sr. Daniele Perottino como Director Titular y (iv) elegir a los Sres. Andrea Cicolin, Camillo Scocco y Eugenio Ulrici como Directores Suplentes, todos con mandato por un año. Los Directores constituyeron domicilio en Maipú 1.300, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2019

Paula Victoria Cerizola - Tº: 129 Fº: 423 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38802/19 v. 04/06/2019

FH AUDITORIA E IMPUESTOS S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 06/03/2019 se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad y se eligió como liquidador al CPN Gabriel Horacio Gambacorta, CUIT 20-14462531-6, que constituye domicilio en la calle Tres Sargentos 463 Piso 1º CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 06/03/2019

Juan Gabriel Scigliano - Tº: 21 Fº: 963 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39049/19 v. 04/06/2019

FIDAMA S.A.

FIDAMA SA- CUIT N°: 30-70847532-3 – Elección de autoridades Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 17 de octubre del año dos mil diecisiete, se resolvió designar autoridades para integrar el Directorio con mandato por dos ejercicios: Presidente: Roberto Daniel Castronuovo, DNI 18.409.036. Director suplente: Marta Yolanda Lirio DNI 12.572.436. Se fija como domicilio especial para los ambos directores en calle 3 de febrero 1848 piso 6 departamento A –CABA- Dr. Mario Rubén Tarela Contador Público T° 107 F° 77 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según Acta de Asamblea nro. N° 16 de fecha 17-10-2017 transcrita a fojas N° 18 del Libro de actas de asamblea N° 1 rubricado el 30-09-2003 bajo el N° B3017-03

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMB 16 de fecha 17/10/2017

Mario Rubén Tarela - T°: 107 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38886/19 v. 04/06/2019

FIELDFARE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/04/2019 se designó por 1 ejercicio como Gerente Titular a José Carlos Cuevas. El gerente designado constituyo domicilio especial en Tucumán 1 piso 4° CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/04/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39064/19 v. 04/06/2019

FIRE HOSE S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria y directorio No. 37, ambas del 21/12/2018, se reeligieron autoridades por tres ejercicios. Directorio electo: Presidente: Héctor Mario Prieto. Vicepresidente: Ignacio Gastón Prieto López. Directora suplente: Susana Beatriz López. Todos con domicilio especial en avenida corrientes 753 planta baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA de fecha 21/12/2018

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39048/19 v. 04/06/2019

FOOD SAFETY S.A.

Por acta de Asamblea del 26/03/2019 se designó el siguiente Directorio: Marcelo Gustavo Moreno Bayón (Presidente) y Samantha Laura Moreno Bayón (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Av. Pedro Goyena 1695, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/03/2019

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38943/19 v. 04/06/2019

FRIGORIFICO CENTRAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 25/04/2019 se decidió 1) aumentar el capital de la suma de \$ 50.000.- a la suma de \$ 5.000.000.- 2) el cambio de la Sede Social a la Avenida Crámer número 1702, piso 1°, departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2019

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39118/19 v. 04/06/2019

FURMANITE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2019 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente Lic. Alejandro Daniel García, directora titular Sra. Martha Alicia Donnari y directora suplente Sra. Lydia Curia, quienes constituyen domicilios especiales en Avenida Melián 2342 1° "A" CABA, Rivera Indarte 89 de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y Juramento 3028/30 CABA respectivamente Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 29/04/2019

Raúl Silvio Imposti - T°: 11 F°: 848 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38926/19 v. 04/06/2019

FUSAX S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 15/04/2019 y Reunión de Directorio del 16/04/2019, se procedió a elegir directorio: Presidente Andrea Luciana Vellez Vicepresidente María de las Mercedes Vellez Director Suplente Laura Verónica Foch. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Tucumán 944 piso 5 "L" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/04/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39217/19 v. 04/06/2019

GESNEXT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 33 del 03/06/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Pablo Duri; Director Suplente: Hernán Darío Garrammone. Los Directores fijan domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 33 de fecha 03/06/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38986/19 v. 04/06/2019

GOLDMAN SACHS ARGENTINA LLC

En fecha 09.01.2019, por resolución casa matriz se resolvió aumentar el capital de la sucursal argentina en la suma de \$ 46.675.000. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 09/01/2019

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39130/19 v. 04/06/2019

GRUPO BECAMA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Socios de fecha 03/04/2019 se ha resuelto la disolución anticipada en términos del art. 94, inc. 1° de la LGS y la designación del Sr. Dardo Marcelo Vissio como liquidador quien constituye domicilio especial en la calle Maure 4125, Piso 3, Dto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 03/04/2019

DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39196/19 v. 04/06/2019

GUMBERTO S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 30/05/2019 y reunión de directorio de ese mismo día, se procedió a reelegir la composición interna del directorio, quedando así constituido: Presidente Adrián Ignacio GUMBERTO y Director Suplente María Beatriz HIEBRA. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39121/19 v. 04/06/2019

HOLDCAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Hector Mendez a su cargo de Presidente y de Fernando Mendez a su cargo de Director Titular, designando en su reemplazo a Hugo Alejandro Pascarelli como Presidente y a Nicolás Pascarelli como Director Titular. Ambos con domicilio especial constituido en Rodney 70, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2017

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38714/19 v. 04/06/2019

HOUSE AGRO S.R.L.

Por Acta del 4/9/18 renunció el gerente Fabian Claudio Mondello Designa Gerente: Emiliano Facundo Mondello domicilio especial Emilio Lamarca 1240 Planta Baja Departamento A CABA Autorizado acta 04/09/2018.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38946/19 v. 04/06/2019

HUGOR S.A.

Por Asamblea del 11/2/19 y cese del Presidente Hugo Raul Herreras y Director Suplente Silvina Victoria Wakula fueron elegidos por un nuevo periodo fijando ambos domicilio especial Mercedes 1930 CABA Autorizado acta 11/02/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38945/19 v. 04/06/2019

INTERACTIVE MOBILE MEDIA S.A.

Por resolución de asamblea ordinaria del 20/03/2018 se resolvió reelegir Presidente: Javier Ignacio Sarriegui, Director Suplente: Damian Agustin Alcalá; vencimiento de mandatos: 30/11/2020; domicilio especial Vuelta de Obligado 2596 piso 3 oficina C CABA. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Acta N° 16 de fecha 20/03/2018.

Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38786/19 v. 04/06/2019

INTERNATIONAL FRESH FORWARDER S.R.L.

Por resolución de reunión de gerentes Acta N° 26 del 29/03/2019 se resolvió: cambiar sede social a Juramento 1475 oficina 302 CABA. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Acta N° 26 de fecha 29/03/2019.

Rodolfo Luis Alimonda - T°: 223 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38793/19 v. 04/06/2019

JAN DE NUL N.V. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que según decisión del 13.5.2019 se resolvió revocar la designación de Jan Ignatius Van den Driessche, Dennis Christine Etienne Van Deputte, Koen Robijns y Bob Ivonne Ferdinand Michta como representantes legales y designar en su reemplazo a Pieter Jan de Nul DNI 95.753.314, Tim Huyge DNI 95.801.549 y Lieven Johan Thiels DNI 94.617.768. Todos con domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 12/11/2012

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38904/19 v. 04/06/2019

JCDECAUX ARGENTINA OOH S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2019 se resolvió designar al Sr. Fernando María Rosasco como Director Titular y Presidente, a la Sra Mónica Malnis como Directora Titular y Vicepresidente y Sergio Baldi como Director Titular. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio en Av. Del Libertador 5926, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39067/19 v. 04/06/2019

JCDECAUX ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 24.07.2018 se resolvió disolver la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1 de la ley 19.550 y designar a los Sr. Fernando María Rosasco como liquidador titular y Mónica Malnis como liquidadora suplente. Ambos constituyeron domicilio en Av. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/07/2018

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39065/19 v. 04/06/2019

JUAREZ TAPIA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/6/2018 se designó y distribuyó cargos de Presidente a Daniel Fabian Tapia y Director Suplente a Fabián Orlando Tapia ambos con domicilio especial en la sede y se trasladó la sede a calle Balbastro 5275, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Ut Supra de fecha 11/06/2018

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39085/19 v. 04/06/2019

KEL EDICIONES S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 20.12.2018 se resolvió elegir a los miembros del Directorio por el término de tres años y efectuar la correspondiente distribución de cargos. El Directorio quedó conformado: Presidenta: Sra. Catalina Duggan, Vicepresidenta: Sra. Elena Passero, Directoras: Rosanna Passero y Verónica Passero. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2018 Soledad Ana Lopez - T°: 353 F°: 141 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38741/19 v. 04/06/2019

L.A.Q.I. S.A.

Esc. 115.29/5/19, reg. 1453. Acta: 5/9/18. Se designo: Pte: Norma Celia Mecozzi y Suplente: Mariano Daniel Ruiz, ambos domicilio especial en Goncálves Días 1055, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38755/19 v. 04/06/2019

LA POCHA S.A.

Por actas de asamblea y directorio, ambas del 30/4/2019 se designó nuevo directorio. Presidente: Oscar Jorge Della Valle; Directora Suplente: Herminia Lambertini. Ambos aceptaron sus cargos con vencimiento de sus mandatos junto con la asamblea que tendrá a su cargo la aprobación del Balance con cierre 31/12/2020 y constituyen domicilio especial en Rivadavia 1367 2° Piso, Departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/4/2019

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38765/19 v. 04/06/2019

LA RINCONADA DE BARADERO S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 05/04/2018 y del 26/03/2019 se resolvió designar a los siguientes Gerentes: Gerente Titular: Hernán Miguel Zaballa; Gerente Suplente: María Rosa Piccagli; todos fijan domicilio especial en la calle Esmeralda 910, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/03/2019

MARIANELA ANDREA CARULLI - T°: 104 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39115/19 v. 04/06/2019

LA SOMBRA S.A.

Por Acta de Asamblea del 8/11/18, Acta de Directorio del 8/11/18 y Acta de Directorio del 22/5/19, cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Feferbaum, Vicepresidente: Ingrid Feferbaum, Director Titular: Javier Raul Luis Kizlansky, Director Suplente: Claudia Feferbaum; todos con domicilio especial en La Pampa 2955, Piso 1°, Depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 04/06/2019 N° 39116/19 v. 04/06/2019

MARKEN TIME CRITICAL EXPRESS S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 10/05/2019 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 420, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de directorio de fecha 10/05/2019
Lucila Primogero - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39138/19 v. 04/06/2019

MARKET S.A.

Por Escritura del 23/04/2019, y por Acta del 10/04/2019, se designa Directorio: Presidente: Claudio Néstor Accorsi; Director Suplente: Pablo Sebastián Garrido, ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 800 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/06/2019 N° 39016/19 v. 04/06/2019

MAXTRACKER S.A.

Escritura del 28/05/2019 resuelve Cambio de Sede a Ruiz Huidobro 2570, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 89
luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38983/19 v. 04/06/2019

MERMACO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2019 y en virtud del vencimiento de los cargos, se resolvió reelegir a los miembros anteriores por 2 ejercicios. Presidente: Ariel Javier FERRERA, DNI 14.569.293; Vicepresidente: Carola Eugenia MORÁN, DNI 22.669.377; Director Titular: Federico Alberto FERRERA, DNI 37.170.514; y Director Suplente: Fernando Carlos MAURIÑO, DNI N° 14.189.373. Todos constituyen domicilio especial en Uspallata 1655, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2019
Patricio Ernesto Duimich - Tº: 97 Fº: 807 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38909/19 v. 04/06/2019

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 26/04/2019 y Directorio del 03/05/2019 se resolvió: (i) fijar en cinco el número de directores titulares; (ii) designar como Presidente al Sr. Sebastián Loketek, Vicepresidente al Sr. Leonardo A. Fernández, Directores Titulares a los Sres. Francis J. Mc Gann, Adrián F. Guibernau, y Lucas Pérès. Todos los directores designados constituyen domicilio en Della Paolera 265, Piso 11º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2019
Mariana Doria Medina - Tº: 129 Fº: 72 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39100/19 v. 04/06/2019

MILERA S.A.

Acta de Asamblea del 31/5/19, Elevada a Escritura 194 del 31/5/19, Reg. 933. Designa PRESIDENTE: Evangelina BARBOSA. DIRECTOR SUPLENTE: José Luis ZABALA, ambos domicilio especial Esmeralda 818,1º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/05/2019
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 04/06/2019 N° 39140/19 v. 04/06/2019

NETCO S.A.

Por asamblea ordinaria del 31/07/2018 se designo Presidente: Oscar Mario Russo, Vicepresidente: Elba Beatriz Alvarez, Directores Titulares: María Dolores Russo y Damián Ariel Russo; Director Suplente: Ramiro Oscar Russo, todos con domicilio especial en Avenida Suipacha 207, Piso 2º, Departamento 201, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 1682
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39098/19 v. 04/06/2019

NORDEST NOVA S.A.

Por asamblea ordinaria del 01/10/2018 y acta de directorio del 4/10/2018 se designo Presidente SERGIO ADRIAN ENGRASSI, Directora Suplente ESTELA MATILDE VILLAVEIRAN, ambos con domicilio especial en Caldas 1637, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1682
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39099/19 v. 04/06/2019

NUESTRO SOSIEGO S.A.

Por acta del 27/11/18 Reelige Presidente Daniel Alberto Schettino Director Titular Leonardo Schettino y Suplente María del Rosario Sandra Scherl todos con domicilio especial en Tte. Donato Alvarez 2290 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/11/2018
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39079/19 v. 04/06/2019

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO SAENZ SA. con domicilio en calle Esmeralda 83, CA.B.A, que por el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA de fecha 23/05/2019, suscripto entre BANCO SAENZ SA y el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., con domicilio en Monte Caseros 128 de la ciudad de Parana Provincia de Entre Ríos, BANCO SAENZ SA ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A., una cartera de créditos personales originados entre el día 01/02/2019 y el día 30/04/2019 con destino a la adquisición de productos en Fravega S.A.C.I.el, constituida por un total de 7.208 créditos, detallados en el Anexo I del CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA (los DEUDORES CEDIDOS), cuyos pagos son percibidos por Fravega S.A.C.I.el en carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda, en sus sucursales correspondientes a los domicilios de los deudores cedidos,. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que deberán continuar realizando los pagos directamente en las respectivas sucursales de Fravega S.A.C.I.el. Sin perjuicio de ello, el NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte del DEUDOR o de Fravega S.A.C.I.el (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de Banco Seanz S.A. podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con Usuarios Financieros- al Tel: 5368-4713. o e-mail: usuariosfinancieros@bsaenz.com.ar quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de Esmeralda 83. sito en: Ciudad de Buenos Aires.

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT APODERADA

e. 04/06/2019 N° 38905/19 v. 04/06/2019

OLPI S.A.

Rectifico edicto 36042 del 24/05/2019: Corresponde ESMERALDA 740, PISO 6TO., OFICINA 605, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 20/05/2019 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38780/19 v. 04/06/2019

ORTOPEDIA BERNAT S.R.L.

Por Reunión de socios del 28/05/2019, se decidió designar en el cargo de Gerente a Javier Antonio Bernat, con domicilio especial en Sanabria 1955 C.A.B.A. Cesó en su función por vencimiento de mandato el gerente nuevamente electo.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 53
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38746/19 v. 04/06/2019

PAGOS FUTUROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 28/12/2018 se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo, pasando de \$ 100.000 a \$ 174.879, totalmente suscripto e integrado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2018

Daniela Carla Potasiewicz - T°: 197 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38763/19 v. 04/06/2019

PATAGONIA INVERSORA S.A. S.G.F.C.I.

Hace saber, por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 51 celebrada el 24 de abril de 2019, ha aceptado la renuncia presentada por el Director Titular y Presidente Sr. Juan Manuel Trejo; ha designado al Sr. Paulo Roberto Previdelli como nuevo Director Titular; y al Sr. Leonardo Aníbal Sica como nuevo Director Suplente. Conforme Acta de Directorio N° 576 del 25/04/19, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/19: Presidente: Marcio Takeda; Vicepresidente: Paulo Roberto Previdelli; Director Titular: Sebastián Carballo; Director Suplente: Leonardo Aníbal Sica. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Avda. de Mayo 701, Piso 18°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39151/19 v. 04/06/2019

PATAGONIA VALORES S.A.

Hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 43 celebrada el 24 de abril de 2019, ha designado como nuevos Directores Suplentes a los Sres. Alejandro Damián Mella y Juan Manuel Trejo. Conforme Acta de Directorio N° 354, del 24/04/19, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/19: Presidente: Rubén Miguel Iparraguirre; Vicepresidente: Claudio de Oliveira Borsa; Director Titular: Oswaldo Parré dos Santos; Directores Suplentes: Joao Carlos de Nóbrega Pecego, Alejandro Damián Mella, Juan Manuel Trejo. Se deja constancia que todos los Directores han aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Avda. de Mayo 701, Piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1521

Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39154/19 v. 04/06/2019

PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 23/5/19 atento al vencimiento del mandato, se resolvió renovar el mandato de la gerencia quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Gerente titular: Alejandro Diego Rosenbrock; Suplente: Noelia Bartnicki. Todos constituyen domicilio especial en Tronador 620, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/05/2019

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39160/19 v. 04/06/2019

PLUS DENTAL S.A.

PLUS DENTAL S.A. con sede social en Marcelo T. De Alvear 1962 C.A.B.A. Comunica que por Acta de Asamblea Unánime N° 51 del 20/05/2019 se aprobó la renuncia del director suplente y la designación del actual, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Presidente: Elisa Boyadjian, con domicilio real en Arenales 2276 C.A.B.A. y domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A. Director Suplente: Hector Oscar Cordary con domicilio real en Gral. Alvarez 838, Bernal Quilmes, Pcia. Buenos Aires y domicilio especial en Marcelo T. Alvear 1962 C.A.B.A. Renunciando en su cargo: Liliana Gedikian: Director Suplente .Autorizada, contadora Alicia Eva Monaco. Buenos Aires, 03 de Junio de 2019.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Unánime N° 51 de fecha 20/05/2019

ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39101/19 v. 04/06/2019

PUNTO COLORADO S.A.

Por acta del 17/01/19 Reelige Presidente Gustavo Marion, Director Titular María Carolina Toninelli y Suplente Reynaldo Marion, todos con domicilio especial en Pedro I. Rivera 5341 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/01/2019

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39080/19 v. 04/06/2019

QUIRON ASSET MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 24/05/2019 se resolvió por unanimidad designar Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Gabriel María Vidart Novo y Director Suplente: Sebastián Alfonso Sosa, quienes fijan domicilio especial en Arroyo 880, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/05/2019 María FLorencia Zamora - T°: 105 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39172/19 v. 04/06/2019

RONZAL S.A.

En Asamblea del 25/10/18 Designó: Presidente: Stella Maris Fernández. Suplente: Juan Carlos Fernández por las renunciantes respectivamente Daniela Silvana Fernández y Gisella Alejandra Fernández, Constituyen Domicilio Especial en Aristóbulo del Valle 351 departamento 6 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/10/2018

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39123/19 v. 04/06/2019

SAN ARTURO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria Unánime N° 50 y Acta de Directorio N° 225, ambas del 29/04/2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Tomas Santamarina; Vicepresidente: Maria Antonia Grondona de Santamarina y Director suplente: Fernando Santamarina (h). Todos constituyen domicilio en Rivadavia 789, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39134/19 v. 04/06/2019

SETAPO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 14/01/19 se decidió por unanimidad nuevo directorio: Presidente María Vanesa Garay, argentina, casada, nacida el 07/02/73, DNI: 23.033.812, CUIT 23-23033812-4, de profesión comerciante, con domicilio en Las Acacias sin número, Barrio el Casco, Zárate, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente Ramiro Diego Fernandez Rey, argentino, casado, nacido el 10/03/1974, DNI: 23.903.217 y CUIT 20-23903217-7 de profesión comerciante, con domicilio en Rosales 2654 4to piso Dto A Olivos, Pcia. de s. As. Ambos constituyen domicilio especial en Paraná 123 Piso 1 Of. 25 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 14/01/2019

Gisela Vanina Peter - T°: 88 F°: 260 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38700/19 v. 04/06/2019

SGB DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por reunión de socios del 7/01/19 renuncia como gerente Bernardo Sebastian Salinas Autorizado según instrumento privado acta reunion de socios de fecha 11/01/2019

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39069/19 v. 04/06/2019

SHAKE-UP S.R.L.

Por instrumento privado del 31/5/19: José Daniel KULSZON y Víctor Marcelo KULSZON cesaron como gerentes por renuncia, se mudó la sede a Av. San Martín 2746 CABA, se designó gerente a Jorge Alberto DELGADO domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/05/2019 Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39168/19 v. 04/06/2019

SOLVAY QUÍMICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/2019 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Enrique Maüsel; Vicepresidente: Cristian Pistolesi; Director Titular: Federico Nuñez. Todos los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2019 gonzalo alfredo gandara - Tº: 126 Fº: 509 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38787/19 v. 04/06/2019

SSAT S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime nroº1 del 03/05/2018, y Acta de Directorio n° 1 del 02/05/2018, aceptan cargos y constituyen domicilio respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente Miguel Ángel Galiano fijando domicilio especial Suarez 39, CABA. Suplente Alcides Omar Arriola en Santa Rosa 214, Loc. La unión, Partido Ezeiza, Pcia. Bs.As. Por un nuevo periodo estatutario. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria unánime nroº1 de fecha 03/05/2018 guillermina concepcion gonzalez diaz - Tº: 230 Fº: 11 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38901/19 v. 04/06/2019

SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. E I. - FERNÁNDEZ CANDIA S.A.

Aviso Artículo 83 Ley de Sociedades Comerciales: SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I. incorpora por fusión a FERNÁNDEZ CANDIA S.A. Datos: a) SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I.: Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8341, libro 5, Tomo - de Sociedades por acciones, con fecha 16/06/1999. Sede social: 25 de mayo 555, Piso Primero, Ciudad de Buenos Aires; b) FERNÁNDEZ CANDIA S.A.: Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el legajo 9546, matrícula 3774 con fecha 01/02/1966. Sede social: Calle 59 número 2432, Piso 1º, Necochea, Provincia de Buenos Aires. FERNÁNDEZ CANDIA S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I., que mantiene su capital social en la suma de \$ 617.188.963. Valuaciones al 31/12/2018: SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I.: Activo: \$ 5.424.471.075; Pasivo: \$ 4.587.892.424; FERNÁNDEZ CANDIA S.A.: Activo: \$ 265.923.762; Pasivo: \$ 335.196.373. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2019. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I.: 08/05/2019; FERNÁNDEZ CANDIA S.A.: 08/05/2019. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación SUCESIÓN DE ANTONIO MORENO S.A.C.A.I.F. e I., manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de Sucesión de Antonio Moreno S.A.C.A.I.F. e I. y acta de Asamblea General Extraordinaria de Fernández Candia S.A. de fecha 08/05/2019 Dolores Casares - Tº: 123 Fº: 985 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39114/19 v. 06/06/2019

SURPLAST S.A.

(IGJ 1.516.780) Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28/09/18, se resolvió designar a: Gustavo Perez Sánchez, como presidente y director titular Clase A; Nicolas A. Zubieta y David Ángel López, como directores titulares Clase A; Federico Juan Zubieta como director titular Clase B; Manuel Gallardo Báez como director suplente Clase A; y Ezequiel Eduardo Gasparri Coloma como director suplente Clase B. Los directores fijan domicilio especial en la calle Ramallo 2563, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2018 Jong Uk Woo - Tº: 92 Fº: 574 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39084/19 v. 04/06/2019

SYMANTEC SOFTWARE ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 13/07/2018 se resolvió designar a Rubén Juan González como Presidente, a Gustavo Martín Alegre y Alberto Mario Denis como directores titulares y a Norman Masanobu Osumi como director suplente, todos ellos por el término de un ejercicio constituyendo domicilio en Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/07/2018

Natalia Mendez - T°: 73 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39137/19 v. 04/06/2019

TALOPA S.R.L.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19550 se hace saber que por Reunión de Socios del 28/03/2019, se designan como gerentes a Matías LATORRE, Lucas LATORRE y Nicolás LATORRE. Quienes han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 28/03/2018

María Sofía Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38812/19 v. 04/06/2019

TEKNOFOOD S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26-06-2018, elevada a escritura del 31-05-2019, folio 112 escribana Lorena Luisa Cantatore, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 9.000.000.- a \$ 9.500.000.- mediante la emisión de 5.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas. 2) Se estableció una prima de emisión de \$ 30.500.000,00.- 3) La convocatoria a la Asamblea fue realizada por la totalidad de los miembros del Directorio, asistencia 100%, quórum 100%. La asamblea se realizó en forma unánime con la totalidad de los socios, asistencia 100%, quórum 100%. Las deliberaciones en ambas se tomaron en forma unánime, 100%. AUTORIZADA LORENA LUISA CANTATORE, según escritura 27, folio 112, escribana Lorena Luisa Cantatore, titular del Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38747/19 v. 04/06/2019

TELMEX ARGENTINA S.A.

(I.G.J N° 1.663.821) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 08/04/19 se resolvió en forma unánime: (i) fijar en tres el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes resolviendo en consecuencia designar a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Alejandro Cantú Jiménez (Vicepresidente) y Daniel Jorge De Marco como directores titulares y a los Sres. Tomás Mihura Gradín y Víctor Cortés Algará como directores suplentes, todos ellos con mandato por dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2020. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los directores designados constituyen domicilio especial en, Avda de Mayo 878, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/04/2019

Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39157/19 v. 04/06/2019

TENLOG S.A.

Por instrumento privado del 3/5/2019 se resolvió modificar la sede social de TENLOG SA quedando establecida en Av. Leandro N. Alem 424 Piso 3 Oficina 304 – CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2019

Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38766/19 v. 04/06/2019

TEXTIL IDEA S.R.L.

Por escritura 55 del 28/05/19: Yoon, Kum Sun renuncia al cargo de gerente. Deciden designar Gerente a Yoon Dal Soo, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.626.645, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 2760, piso 11° departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo trasladan el domicilio Social a la calle Juan Bautista Alberdi 2760, piso 11° departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38779/19 v. 04/06/2019

THE SECURITY S.R.L.

Por Reunión de Socios del 30/05/19 - Gerencia: Renuncia: Rosana Selva MARINO; Designan: Roberto Hugo TABIERES, con domicilio especial en Av. Pueyrredon 480 piso 13 Of. "83" CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/05/2019

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 04/06/2019 N° 39028/19 v. 04/06/2019

TIENDA DE MAYO S.A.

Por Escritura del 23/04/2019, y por Acta del 28/01/2019, se designa Directorio: Presidente: Claudio Nestor Accorsi; Director Suplente: Julio Horacio Ferreiro, ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 799 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 23/04/2019 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/06/2019 N° 39017/19 v. 04/06/2019

TIERRA DULCE S.A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 25/4/2016 y por asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 13/03/2018 designó directores: Presidente: Sra. Juanita de Narváez Steuer, Directores Suplentes: Sres. Diego G. Viganó y Miguel F.C. Viganó. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 1, Oficina 113, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/03/2018

Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39087/19 v. 04/06/2019

TIXOR S.A.

Designación de Autoridades y Renuncia Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°60 de fecha 14 de Mayo de 2019 se designaron para integrar el Directorio a: Director Titular y Presidente: Carlos A. Lipsich, DNI 14.015.929, argentino, nacido el 04/11/1961, Regisseur; Director y Vicepresidente: Iván Lipsich García, DNI 37.417.232, argentino, nacido el 22/02/1993, Lic. En Economía; y como Director Suplente a: Miguel F. Lipsich García, DNI 40.809.074, argentino, nacido el 29/12/1997, estudiante. Todos ellos con domicilios especiales en Lavalle 1783, piso 3 Dto."A" de CABA. Asimismo, se acepta la renuncia del Cdor. Israel Lipsich y Amelia López de Lipsich. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N°60 de fecha 14/05/2019

cynthia edith aguero - T°: 369 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 04/06/2019 N° 39127/19 v. 04/06/2019

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Unipar Indupa S.A.I.C. (la "Sociedad"), inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 16/09/1948, bajo el número 597, folio 212, libro 48, tomo A de Estatutos Nacionales y bajo el contralor de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), con domicilio legal en Juana Manso 555, 7° Piso "D", C.A.B.A., hace saber, de conformidad con las normas de la CNV y el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 22/05/2019 resolvió la revocación del aumento de capital aprobado por la asamblea celebrada el 26/04/2017 y, en consecuencia, la restitución a Unipar Carbocloro S.A. de los aportes irrevocables efectuados por Solvay Argentina S.A. el 27/12/2016 (aceptados por la Sociedad el mismo día) y cedidos en la misma fecha a Unipar Carbocloro S.A. por un monto total a restituir de US\$ 46.000.000 con estricta sujeción a los términos y condiciones

acordados en la reunión de directorio del 27/12/2016 que los aceptó, es decir, a una tasa de interés aplicable del 3% anual nominal en dólares a devengarse desde el 27/12/2016. El activo, pasivo y patrimonio neto de la Sociedad, según sus estados financieros intermedios consolidados al 31/03/2019, son respectivamente, en miles de pesos y moneda homogénea a dicha fecha: \$ 19.041.958; \$ 11.820.238; y \$ 7.221.720; y contabilizando la restitución del aporte irrevocable: \$ 19.041.958; \$ 13.879.658; y \$ 5.162.300. Domicilio para efectuar oposiciones: Juana Manso 555, 7° Piso "D", C.A.B.A. en horario de 10 a 18hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/4/2017 mariano luis lchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/06/2019 N° 38761/19 v. 06/06/2019

VALLE FLORIDO S.A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria y extraordinaria del 25/4/16 se designó Presidente: Juanita de Narvaez Steuer y Directores Suplentes: Diego G. Viganó y Miguel F.C. Viganó. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 1, oficina 113, CABA. Y, por asamblea gral. ordinaria del 15/3/18 se aceptó la renuncia del Presidente y se designó directores: Presidente: Diego G. Viganó y Director Suplente: Miguel F.C.Viganó. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Martín Coronado 3260 Piso 3 Oficina 316, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/03/2018

Celina Abbondati - T°: 69 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 39076/19 v. 04/06/2019

VICSA STEELPRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/03/2018 se resolvió:(i) Fijar en 5 los directores titulares y en 1 los suplentes, (ii) Designar a los siguientes Directores: Presidente: Bartolomé Costa Méndez Huergo; Vicepresidente: Federico Anello; Directores Titulares: Rafael Cvjekovic Muñoz, Mario Ballarin, Walter Brian Piceda; Director suplente: Jonathan Mark Taylor. Todos los integrantes del Directorio aceptaron sus cargos. Los Sres. Bartolomé Costa Méndez Huergo, Federico Anello, Rafael Cvjekovic Muñoz, Walter Brian Piceda y Jonathan Mark Taylor constituyeron domicilio especial en Talcahuano 638, piso 4, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Mario Ballarin constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2018

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38985/19 v. 04/06/2019

VINCAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 2/11/2018 se eligieron a Alfredo Ruben Vincent como Presidente y a Yanina Vanesa Condoluci como Directora Suplente. Constituyen domicilio especial en Juramento 5095, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 543

Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38784/19 v. 04/06/2019

WISE IMAGE S.A.

Por Acta de Directorio N° 17 del 2/01/2019, PRESIDENTE: Luis Alberto Rodriguez; y DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo Mariano Montero, constituyen domicilio en Washington 3481, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 2099

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 04/06/2019 N° 38715/19 v. 04/06/2019

WUHU S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 30.01.2019 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/01/2019

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2019 N° 38691/19 v. 04/06/2019

ZED S.A.

Esc. 58 del 25/3/19, Folio 150, Registro Notarial 1213 CABA, se transcribió: Asamblea del 26/10/18 foja 36 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 27/5/10 N° 39344-10 surge: Presidente: David Lacroze. Titulares: José Antonio Emperador y Amilcar Taboada. Suplente: Lucrecia Sánchez Elía. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista 723 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 25/03/2019
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 04/06/2019 N° 38925/19 v. 04/06/2019

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza por intermedio del presente a Héctor Luis Díaz Hartley, cédula de identidad de la República del Perú N° 47.959.053, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 17147/2018, caratulada "Díaz Hartley, Héctor Luis s/ falsificación documentación automotor": "///nos Aires, 31 de mayo de 2019. (...) Toda vez que se ha constatado que el imputado Díaz Hartley no reside en el domicilio por él aportado a fs. 53, y no contando el Tribunal con algún otro domicilio que permita dar con el actual paradero del nombrado, notifíquesele mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante el Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. (...)".

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ALEJANDRO ECHEGARAY JUEZ FEDERAL

e. 04/06/2019 N° 38899/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. García Davini, quien suscribe, CITA Y HACE SABER que en el trámite de la causa CFP 4626/2017, caratulada "IMPUTADO: CALDERON BUENO, ROBERTO FELIX Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737" en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N., a Henry Málaga, cedula de identidad N° 453413, nacido el 31/10/1985, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, por haber tenido estupefacientes con destino a su comercialización el día 2 de abril de 2017 a las 00:39 hs. aproximadamente, en inmediaciones de Hipólito Yrigoyen y Catamarca de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su inmediata captura.- SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - JORGE GARCIA DAVINI SECRETARIO

e. 04/06/2019 N° 39055/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19

SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado "Consumidores Financieros Asociación Civil Para Su Defensa c/ BBVA Banco Francés S.A. s/ Ordinario", Expediente N° 13553/2010 y se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de garantizar la adecuada notificación de todas las personas eventualmente involucradas en la referida causa colectiva.

Se hace saber a los señores clientes del BBVA Banco Francés S.A. titulares de depósitos de plazos fijos en dólares estadounidenses, que la ONG CONSUMIDORES FINANCIEROS ASOCIACION CIVIL PARA SU DEFENSA le ha iniciado un juicio colectivo con el objeto de que se restituya la diferencia que existiere entre lo pagado en concepto de intereses y lo que debería haber entregado en dicho concepto, por haber redondeado hacia abajo las sumas en centavos, en el plazo de los últimos cinco años desde la interposición de la demanda, es decir desde el 27/4/05 hasta el 27/4/10. Mediante esta demanda se pretende que la demandada recalcule las sumas a pagar en concepto de intereses y restituya las diferencias existentes entre lo pagado y lo que debió haber entregado, en función de haber redondeado para abajo las sumas de centavos por el referido concepto a sus clientes depositantes de plazos fijos en dólares.

En todas las vías se dará advertencia sobre la previsión del art. 54 de la LDC y quienes decidan excluirse con anterioridad al dictado de la sentencia tendrán 30 días desde que se haga efectiva la comunicación, haciéndolo mediante una carta simple dirigida al tribunal, en la cual hagan saber su voluntad de abstenerse a la cosa juzgada que resulte de la sentencia a dictarse en este expediente tribunal.-

El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago

Buenos Aires, 3 de junio de 2019 Gerardo Damian Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques secretario

e. 04/06/2019 N° 38915/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A s/QUIEBRA" (expte. N° 12926/1992), hace saber que con fecha 19/03/19 a fs. 3760/72 ha sido presentado un proyecto de distribución complementario de fondos. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de dos días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 04/06/2019 N° 38895/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20

SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ZORRILLA MOHALEM, JOSE ELIAS DALMIRO s/QUIEBRA" (expte. N° 4457/2016), hace saber que con fecha 22 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de "José Elías Dalmiro Zorrilla Mohalem" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1 de julio de 2019 por ante la síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle José María Moreno 357 piso 6° of. 05 tel. 3750-5442, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15 de agosto de 2019 y 16 de septiembre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 04/06/2019 N° 39025/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 sito en Av. Inmigrantes 1950 autos "FUENTES OVANDO MIRIAM INES C/LEDESMA DE GONZALEZ MARIANA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Exp. N° 7588/2017 cita a herederos de Mariana Ledesma de González por diez días. "Buenos Aires, 5 de octubre de 2018...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 citando a herederos de Mariana Ledesma de González...Dr. Camilo Almeida Pons. Juez". Buenos Aires, marzo de 2019. Marisa V. Mazzeo. Secretaria Interina Eduardo A. Caruso Juez - Marisa V. Mazzeo Secretaria Interina

e. 04/06/2019 N° 18425/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, secretaria única, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, sito en Talcahuano 490, Piso 5°, C.A.B.A., comunica que encontrándose en trámite la solicitud de cambio de apellido de Diego Emiliano Corzo Fittipaldi por Diego Emiliano Fittipaldi, en autos caratulados "Corzo Fittipaldi Diego Emiliano s/información sumaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2019. (...) a) Publíquese mediante edicto el pedido de supresión de apellido solicitado a fs. 14/21, en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses (...)". Fdo. Mariana Julieta Fortuna. Jueza. Buenos Aires, 17 de mayo de 2019. MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 04/06/2019 N° 37402/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 83 A CARGO DEL DR. CRISTOBAL LLORENTE, SECRETARIA UNICA, EN EL EXPTE. NRO. 63183/18 CARATULADO:"LUDUEÑA CLOS, JUAN ESTEBAN Y OTROS S/ INFORMACION SUMARIA", SE HACE SABER QUE SE HAN INICIADO ACCIONES TENDIENTES AL CAMBIO DE NOMBRE DE JUAN ESTEBAN JOSE LUDUEÑA CLOS DNI 22.033.036, ROCIO LUDUEÑA CLOS DNI 44.160.596 Y NICOLAS LUDUEÑA CLOS DNI 42.818.864; A FIN QUE TERCEROS INTERESADOS PUEDAN FORMULAR OPOSICIÓN AL CAMBIO DE NOMBRE SOLICITADO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMO PUBLICACIÓN (ART. 70 CCyCN). PUBLIQUESE EN UN DIARIO OFICIAL UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES CRISTOBAL LLORENTE Juez - CRISTOBAL LLORENTE JUEZ

e. 04/06/2019 N° 35977/19 v. 04/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/11/2010	SOSA AUSTINA	108173/11

e. 04/06/2019 N° 4472 v. 06/06/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/05/2019	CARLOS OSVALDO RISOLI Y ELIDA NOVOA	38047/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	21/05/2019	SANTILLO GUSTAVO JOSE	35403/19
5	UNICA	DORA MARIANA GESUALDI (JUEZ)	14/12/2018	FERNANDO ANTONIO REICHERT	96263/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	31/05/2019	CASTELNUOVO MIRTA	38634/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/05/2019	ARUFE MATILDE	37568/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/05/2019	MARINO JUAN	38183/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/05/2019	BIRMA NELLI QUINTANA	36980/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/05/2019	STANCATO ANTONIO LEONARDO	35740/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/05/2019	CARLOS SALOMON GABAY	38472/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/05/2019	RUGNA ANGELA ROSA Y CABA OSVALDO	29434/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	28/05/2019	MARIA ELISA ALBERTINA SCASSO	37468/19
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	28/05/2019	MAZAIRA RAUL CARLOS	37723/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/04/2019	SANTAMARIA DANIEL ANGEL	25292/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/05/2019	ALBARELLOS NELIDA AMANDA	35416/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/05/2019	ROMERO HAYDEE JUSTA	35725/19
32	UNICA	MARISA MAZZEO	27/05/2019	DIONISIO FRANCISCO	37081/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/05/2019	JUAN PASCUAL FEDERICO Y NELIDA MARIA CATALDO	37730/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	31/05/2019	MARINO AURORA MARGARITA	38534/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/04/2019	BEATRIZ ADELAIDA ROTA	27428/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2019	ERNESTO ALLARIA LEDESMA	38073/19
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/05/2019	ARNOLFO JOSE FERNANDEZ	38111/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	31/05/2019	SZTEIN SANTIAGO JOAQUIN	38354/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	29/05/2019	JULIO EDUARDO ANDREOLI	37889/19
40	UNICA	FABIAN FUENTES	11/04/2019	FUOCO JUSTA EMILIA	24442/19
42	UNICA	EDUARDO A. MAGGIORA (JUEZ)	19/10/2018	ELISA PEÑAR	78843/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	24/08/2018	PABLO MANUEL CORTES	61974/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	23/04/2019	JOSE MARIA GONZALEZ Y MARIA ANTONIA LOPEZ	26980/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/05/2019	GRIGUELA DOMINGO	34794/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	31/05/2019	FRANCO MARIA TERESA	38336/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	31/05/2019	AMADEO SANTORO	38509/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/05/2019	CAVALIERI RAQUEL	38510/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/05/2019	RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	38512/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/05/2019	SPINELLI ALBERTO JOSE	38507/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	31/05/2019	OBIGLIO ANGELICA BLANCA VICTORIA	38508/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/05/2019	MOLINA HORACIO MANUEL	37873/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/06/2019	CASATTI HORACIO VICENTE	39053/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	15/05/2019	HECTOR HUGO ARROÑADA	33475/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/04/2019	FERRERO MARCELIANO	29194/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	17/05/2019	PANEBIANCO ANGELA Y VAZQUEZ JOSE MARIA	34666/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/05/2019	RAFAEL HANANIA	36527/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/05/2019	MARIO MATO MOURAZOS	37455/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	31/05/2019	DOMINGO AVAGNINA Y MARTA BEATRIZ VILLA	38374/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	20/05/2019	CARLOS ALBERTO BUDANO	34875/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/05/2019	GOMEZ MARIA CRISTINA	36535/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	28/05/2019	GREGO NATALIO	37504/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/05/2019	MABEL RITA CAREZO	37573/19
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	22/05/2019	LORENA CECILIA CRISTINA D'AMICO	35966/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/05/2019	HERCTOR GUEVARA	37411/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/05/2019	CHAVEZ SABOGAL KENNY JUNIOR	37994/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/05/2019	MARIA DEL CARMEN MALLO	30044/19
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	27/05/2019	ALBERTO LEVY Y JUANA MUSZKAT	36981/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	GRACIELA HAYDEE ROCCO	37235/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	GUILLERMO GABRIEL SANTILLAN	37237/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	16/05/2019	MIGLIOZZI ALBERTO DOMINGO	34210/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/04/2019	CARLOS ALBETO SILVA	23723/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	31/05/2019	JUAN JACINTO BUSTOS	38392/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	22/05/2019	ROSA SUZANA JUVENAL	35704/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	24/05/2019	ANA MARÍA CARDESA	36680/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	23/05/2019	WOINSKI MIGUEL ANGEL	36635/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	03/05/2019	OFELIA PETRILLO	30048/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/05/2019	MARIA DEL CARMEN PEREZ	35672/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/05/2019	SARA YOLANDA AZULAY	36163/19
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	31/05/2019	MAGIN CASANOVA BILBAO	38429/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	31/05/2019	SINFORIANO MAIDANA Y MANUELA CARMEN MONDACA	38604/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/05/2019	ARREGUI EIZMENDI MARIA MAGALENA	35474/19
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	22/04/2019	ALBERTO RUBEN LAVITOLA	26710/19
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	31/05/2019	JUAN ESTANISLAO VICENTE STACHNIK	38381/19
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/05/2019	BERGADA MUGICA HECTOR	36587/19
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	22/05/2019	BERGAS MARIA CLIDES	35733/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	24/05/2019	CANAVESIO AIDA ZULEMA Y CANAVESIO JUAN CARLOS	36654/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	31/05/2019	RICARDO MIGUEL GAETANI	38344/19
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/05/2019	JUAN ANTONIO FELIPE PENZA	36668/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/05/2019	EDITH NOEMI MUÑOZ, MARCOS HECTOR MUÑOZ, SUSANA CARMEN MUÑOZ Y MONICA SUSANA IMMORMINO	36996/19
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/05/2019	MIRANDA HECTOR FRANCISCO Y DIAZ PETRONA PAULINA	38159/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	30/05/2019	MERCEDES ELVIRA CARRICARTE Y HECTOR ALBERTO PALMIERI	38212/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	31/05/2019	JOSE LUIS EDUARDO ARCA BASBOUS	38514/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/05/2019	RICARDO JUAN KOWALCZUK	34506/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/05/2019	FEDERICO JOSE GIORDANI	34209/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/2019	GINA SAL Y LADISLAO GUNTHER LADANYI	38417/19

e. 04/06/2019 N° 4471 v. 04/06/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito Av. Pte. R. Saenz Peña 1211 P. Baja CABA, comunica por dos días, en autos: "CHOMER ALEJANDRO MOISÈS s / QUIEBRA" Exp. 11292/2017, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 28 de Junio de 2019 a las 11 hs. (en.punto), en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, CABA,; el 100% del rodado de propiedad del fallido marca CITROEN modelo C4 2.0i CX, tipo sedàn 4 puertas, año 2008 – dominio HAZ 261, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Homero 1337/41 CABA los días 24, 25 y 26 de Junio de 2019 de 10 a 16 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en dinero en efectivo. Base: \$ 60.000.- Señá 30%, Comisión 10%, IVA 21% y Arancel Ac. 10/99. C.S.J.N.: 0,25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales a nombre de estas actuaciones y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Cod. Proc.). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que realmente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los 30 días de la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, usos, marcas modelos, numeraciones y series. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos del traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes e infracciones de tránsito, solo serán a cargo del comprador, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de la quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (conforme art. 240 LCQ). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, inscripción, cesión, adquisición y/o venta del bien Para el caso de quién realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881 inc. 7° del Cod. Civil) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar el acto de la subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar..CUIT del martillero 20-04520926-2 y del fallido 20-16892763-1.- Buenos Aires, 3 de Junio de 2019.

ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/06/2019 N° 39094/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por un día en "CORINGRATO, HECTOR OSVALDO s/ QUIEBRA" Exp. N° 31498/2005 que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el 24 de junio de 2019 a las 10,15 hs. (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 25% del inmueble sito en Alejandro Magariños Cervantes 2731/35, entre Terrada y Condarco, Unidad 8, Piso 1°. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 67. Manz. 57. Parc. 32. Matrícula 153458/8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie Total: 67 mts2. 46 dm2. Corresponde a un departamento, en el primer piso de un edificio sin ascensor, identificado

internamente con el Número "8". Posee: Living-Comedor amplio, Cocina, un dormitorio y baño completo. Todo en mal estado, apreciándose falta de mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: ABL al 3-7-2018 \$ 9.888,88 FS. 829 AYSA al 11-7-2018 no registra deuda. Fs. 844 Aguas Arg. al 19-7-2018 no registra deuda Fs. 845. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. Queda prohibida la compra en comisión como la posterior cesión del boleto de compraventa. El 70% del saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación. Ello, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del Cpr. 584. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, anteriores a la fecha de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las posteriores hasta la fecha de posesión serán a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio del art. 240 LCQ. Habiéndose ordenado publicitar la subasta para informar sobre todos los datos del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El inmueble podrá visitarse el 18 y 19 de junio de 2019 de 12.00 a 14.00 hs. Buenos Aires, 03 de junio de 2019. MA FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/06/2019 N° 38933/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de Cap. Fed., comunica por tres días en autos "TULIER, GRACIELA SILVIA (DNI 11.816.952) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 73255/2004/3, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el miércoles 3 de julio de 2019 a las 11.45 hs., en Jean Jaurés 545 CABA, el inmueble de propiedad de la fallida sito en Zañartú 691 entre Doblaz y Viel, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 101, Parc. 23, Matr. 1-47524. Es una casa antigua reformada, con una habitación y garage al frente, sobre este último un cuarto pequeño, hall, luego un pasillo al que desembocan 4 dormitorios. Hacia el fondo, cocina, dos baños y escalera a la azotea donde hay otro cuarto y un galpón. Todo ello en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la fallida con su familia y se entregará libre de ocupantes. Venta al contado y mejor postor. Base U\$S 104.625 pudiendo el eventual adquirente optar por el pago - tanto para la seña como para la integración del precio - en moneda de curso legal, en cuyo caso debe tomarse la cotización del cierre del día inmediato anterior al pago, del dólar tipo vendedor, del BNA. Mecánica de conversión que deberá utilizarse a los efectos del pago de la comisión e IVA y arancel. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Se remata en el estado en que se encuentra. Ad-corporis. Queda prohibida la compra en comisión y por intermedio de apoderado y la cesión de los derechos del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. En caso de mora deberá adicionársele un interés del 8% anual en dólares. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: Días 27 y 28 de junio de 2019 de 14.30 a 16 hs. Informes: Celular 15 5423 1418. El comprador deberá constituir domicilio legal en la CABA. Demás constancias consultar en el expediente. Buenos Aires, 03 de Junio de 2019.- EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 04/06/2019 N° 38865/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Macedo Albornoz, Mariana, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er piso, comunica por 1 día que el Martillero Jorge Enrique Misuraca, Cuit 20-12506336-6, Monotributo, rematará el día 14 de junio de 2019 a las 10:45 hs, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "RESAM SRL s/ QUIEBRA (Expte. 25124/2015) CUIT 30-66063229-4: a) Un automóvil Marca: 17 FIAT; modelo: 64-Fiorino N; motor marca: FIAT nro. 159 A2 0388253602, chasis marca: FIAT, n°: RPA383803; tipo: 22 FURGON; dominio: "AOS 828", año 1995. No registra deudas de patentes y de infracciones al 30/11/2018, y al 13/12/2018 respectivamente. En estado de abandono y con faltante de la rueda de auxilio y batería, sin golpes exteriores. Interiores y la caja trasera deteriorados. No se puede verificar el estado de pintura y si funciona. Sin llaves de arranque. Trámite de verificación policial a cargo del comprador. BASE \$ 15.000. b) Repuestos varios y un Auto Elevador HYSTER E 320 Lift TRuck Modelo E8OBS B98A2311g, año 1986, en estado de abandono. No se puede precisar si funciona, sin llaves de arranque, sin acumulador y gomas deterioradas. BASE \$ 9.000.- Comisión 10% del precio del remate. Exhibición los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 de 10 a 13 hs. en la calle Levalle 31 de Avellaneda, Pcia de Bs As.- El

precio de compra será abonado en el acto de subasta y antes de entregar los bienes adquiridos sin necesidad de otra notificación ni intimación. Será al contado en efectivo y al mejor postor, en el acto de subasta. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta venciendo dicho plazo a las 11,00 horas de ese día. La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los bienes correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega de los bienes al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Demás datos consultar el expte. Buenos Aires, 3 de junio de 2019-

MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 04/06/2019 N° 38889/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Sec. Única, sito la Av. De los Inmigrantes 1950 PB, CABA, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a mi cargo comunica por dos días en los autos "CONS. DE PROP. VERA 655/59 c/LISAK JUANA s/EJECUCION DE EXPENSAS. Expte. N° 23445/1996" que el martillero Martín Saráchaga rematará, en Jean Jaures 545, CABA, el día 12/06/2019, a las 11:15 hs, el inmueble sito en la calle VERA 655/7/9 UF.N°14, Piso 4to. Dpto B, entre las calles y Malabia y Acevedo, Matrícula 18-1135/14, CABA. Se trata de un departamento con living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en regular estado de conservación. Sup. aprox. 74 m2. Ocupado por el Sr. Rafael Smus y su esposa. BASE: \$ 2.044.800.- Exhibición: 10 y 11 de junio de 2019 de 16 a 18. Cond. de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25%, todo en efectivo, no admitiéndose posturas inferiores a \$ 5.000.- El comprador deberá constituir domicilio en CABA. En el caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en el acto de la subasta, quien individualizará a viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Saldo del precio a los 5 días de aprobada la subasta. Deuda total de expensas, \$ 301.377,02 al 11 de febrero de 2019 a fs 1157/59, último valor de expensas a enero 2019 \$ 4.163,49, ABL \$ 8.406,75 a fs. 1150 al 21/12/18, titular anterior, ABL \$ 16.163,25 a fs. 1149 al 21/12/18, titular actual, AYSA Sin deuda a fs. 1085. Aguas Argentinas \$ 1.104,48 al 13/10/17 a fs. 984 y fs. 1129. Buenos Aires, de mayo de 2019. Firmado: Gabriela Palopoli, Secretaria-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín

CECILIA YOLANDA FEDERICO Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 04/06/2019 N° 36722/19 v. 05/06/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

SOMOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastian Ramos, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. CNE 9039/2018 caratulado "SOMOS S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día, de la resolución que fuera adoptada con fecha 20 del corriente mes y año, por la cual se reconoció la personería jurídico política provisoria al partido de marras.- Fdo. P.R.S. Dr. Sebastian Ramos -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Segui Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 31 días del mes de mayo del año 2019.

Martín Rosendo Segui Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 04/06/2019 N° 38900/19 v. 04/06/2019

PARTIDO POPULAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, en autos caratulados "PARTIDO POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 9427/2018), que se tramitan ante estos estrados, ha ordenado la publicación de su Carta Orgánica, que a continuación se transcribe por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

Partido "POPULAR"

Distrito SAN JUAN

Carta Orgánica

Título I: De los Afiliados.

Artículo 1:-Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Provincia de SAN JUAN, el Partido "POPULAR", Distrito San Juan, que estará compuesto por los

ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta Directiva provincial resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2:-Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3:-No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria in conducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El padrón partidario será público en las condiciones que establezca la ley.

Título II - Régimen de Gobierno.

Artículo 4:-El Partido "POPULAR", Distrito San Juan, estará gobernado en el Distrito por la Asamblea Provincial y la Junta Ejecutiva partidaria.

Artículo 5:-La Asamblea provincial estará integrado por los Congresales electos por voto directo y secreto de los afiliados, a razón de uno cada seiscientos (600) afiliados que figuren en el padrón partidario, con un mínimo de cinco (5). Se elegirán como Congresales Suplentes un equivalente al 40% de los titulares, con un mínimo de dos (2). Para ser Congresal se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos años, salvo en la primera elección. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6:-Para formar quórum de la Asamblea provincial se requiere más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar con los miembros presentes. La Asamblea provincial sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva o lo solicite el 40% de los Congresales.

Artículo 7:-Son Funciones de la Asamblea provincial:

a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

- b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes.
- c) Designar la Junta Ejecutiva partidaria.
- d) Considerar los informes anuales de la Junta Ejecutiva partidaria y aprobar los balances.
- e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
- f) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Ejecutiva partidaria, actuando como Tribunal de Disciplina.
- g) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, del distrito o nacional y/o facultar a los apoderados para constituirlos.

Artículo 8:-Constituida la Asamblea provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva

integrada por un Presidente y un Secretario, quienes suscribirán las actas resultantes de las reuniones del mismo.

Artículo 9:-Durante el receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta Ejecutiva partidaria la que estará integrada por cinco (5) miembros, y que será designada por la Asamblea y durará cuatro (4) años en sus funciones. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10:-Forman quórum de la Junta Ejecutiva partidaria la mitad más uno de sus miembros. La Junta Ejecutiva partidaria tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Tesorero titular, un (1) Tesorero Suplente y un (1) secretario y dos (2) Vocales.

Artículo 11:-Son funciones de la Junta Ejecutiva partidaria:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso de la Asamblea Partidaria.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.
- d) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.
- e) Designar un Tribunal de Disciplina integrado por tres (3) miembros, quienes recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios, este Tribunal elevará a la Junta Directiva un dictamen recomendando la aplicación de las sanciones que corresponda. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.
- h) Aplicar las sanciones de:
 - 1- Apercibimiento.
 - 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
 - 3- Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Asamblea dentro de los veintes (20) días de notificada la sanción.

Título III - Régimen Electoral.

Artículo 12:-La Junta Electoral será integrada por tres (3) miembros, los que serán elegidos por la Asamblea y tendrá carácter de transitoria mientras dure el proceso electoral.

Artículo 13:-Las elecciones internas serán convocadas por la Asamblea provincial partidaria con una antelación de sesenta (60) días. Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios provisorios, donde se podrán agregar nuevos afiliados. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley Nº 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 14:-En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 15:-El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley Nº 26.571.-

Artículo 16:-La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal.

Artículo 17:-En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Título IV – Apoderados

Artículo 18: -La Junta Ejecutiva partidaria nombra un Apoderado General y hasta tres coapoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Artículo 19:-Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General.

Título IV - Tesoro del Partido.

Artículo 20:-El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones

públicas.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente), Provincial y/o municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 21: -Los fondos del Partido se depositarán en cuenta bancaria oficial del Banco de la Nación y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Secretario y/o Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de marzo como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

Título V – De las excepciones y la disolución.

Artículo 22:-Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, calificadas así por resolución fundada por la Junta Directiva, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto haya cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 23:-El Partido “POPULAR”, Distrito San Juan solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por la Asamblea Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6º de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Título VI – Cláusulas transitorias

Artículo 24: -La exigencia de antigüedad en la afiliación para ocupar cargos partidarios, -en acuerdo a la presente Carta Orgánica- queda suspendida en su aplicación para la primera elección interna que se lleve a cabo luego de la sanción de este instrumento.

Artículo 25: -Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese elecciones nacionales, provinciales y/o municipales, la Junta Promotora partidaria tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios de cualquier naturaleza, quedando facultados a cumplir en todos los términos de lo establecido por la ley n° 26.571.

Dr. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional distrito San Juan

e. 04/06/2019 N° 37980/19 v. 04/06/2019

PARTIDO SOLIDARIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 el texto de la Carta Orgánica presentada por el Partido Solidario:

CARTA ORGÁNICA PARTIDO SOLIDARIO TUCUMAN.

TITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1º.- La presente Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Solidario, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones. Sus objetivos y programas están descritos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios. En la elección periódica de autoridades y organismos partidarios se garantizará la paridad de género establecido en la legislación vigente y sus decretos reglamentarios. (conforme modificación introducida por el Art. 3º de la Ley 27412 a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298)

Artículo 2º.- El ámbito de actuación del Partido Solidario abarca el Distrito Electoral de la Provincia de Tucumán y las Secciones Electorales que las componen.

TITULO II

DE LOS AFILIADOS

Artículo 3º.- Se consideran afiliados y afiliadas al Partido todos los electores mayores de 16 años que manifiesten su voluntad de afiliarse y se hallen domiciliados en las en el ámbito de la Provincia de Tucumán, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos como tales por las autoridades partidarias expresa o tácitamente habiendo transcurrido el plazo fijado en el art. 25 de la ley 25.671. La resolución de rechazo de una afiliación debe ser fundada por la Junta Ejecutiva.

Artículo 4º.- No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales las ciudadanas y los ciudadanos:

- a) incluidos en las prohibiciones contenidas en normativa nacional;
- b) Los que hayan sido sancionados con la pena de expulsión o exoneración;
- c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los principios esenciales del Partido;

d) Los que incurrieren en actos de notoria deslealtad o conducta partidaria o cívica;

e) Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

En caso de afiliadas/os que incurran en alguna de las causales detalladas precedentemente, se deberá sustanciar el proceso que prescribe esta carta orgánica, en primera instancia por ante el Tribunal de Conducta Distrital y actuando como alzada el Tribunal de Conducta del PSOL Nacional.

En la sustanciación de dicho proceso deberán respetarse las garantías del debido proceso y el derecho de defensa en juicio del afiliado.

Artículo 5°.- Las afiliadas y afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ninguna afiliada ni afiliado o núcleo de afiliadas/os podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, oportunamente, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias y las contenidas en la presente Carta Orgánica;

d) Ser elegidas y elegidos, ya sea para desempeñar funciones dentro del Partido, como así también para cargos electivos y ejecutivos en el gobierno, para lo cual será necesario haber sido afiliado al partido, ininterrumpidamente, durante un año inmediato anterior a la fecha de elección. Esta disposición no será de aplicación para la primera elección interna del Partido;

e) Ser informadas e informados acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

TITULO III

DE LAS AFILIACIONES

Artículo 6°.- La persona que desee afiliarse deberá completar la ficha de afiliación con todos sus datos personales. La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria. La aceptación de la afiliación se producirá si transcurridos 15 días desde su suscripción las autoridades partidarias no expresan oposición y se procederá a entregar un ejemplar a la Autoridad de Aplicación y otro al afiliado.

La firma, así como la fotocopia del Documento de Identidad del ciudadano que se afilie será debidamente certificada por autoridad partidaria. Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia a la Autoridad de Aplicación.

Artículo 7°.- La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios del Partido y a la presente Carta Orgánica.

Artículo 8°.- La afiliación se extingue por: a) Renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la secretaría electoral del distrito actuante o por cualquier medio idóneo que permita certificar la autenticidad de la firma del renunciante de conformidad a lo establecido en la Ley 26.571 y sus decretos reglamentarios; b) Expulsión dispuesta por las autoridades partidarias correspondientes, lo cual será resuelto en casos que se establezcan y comprueben incumplimientos o violación de lo dispuesto en la presente carta orgánica y en la normativa electoral aplicable, una vez sustanciado el proceso previsto en el art. 35 de esta Carta Orgánica.

Artículo 9°.- Las afiliadas y afiliados ejercerán, por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 10°.- El Registro de Afiliados, está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación. Dicho registro deberá ajustarse conforme las actualizaciones que produce el Registro Nacional de las Personas en el padrón electoral correspondiente, en materia de bajas.

TITULO IV

DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CAPITULO I

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

SECCION I

ORGANISMOS RESOLUTIVOS

Artículo 11°.- El gobierno del Partido Solidario será ejercido por:

a) La Asamblea General;

b) La Junta Ejecutiva;

Son órganos de contralor:

c) El Tribunal de Conducta;

d) La Comisión Revisora de Cuentas;

e) La Junta Electoral.

Artículo 12°.- Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener 21 años de edad al menos y un año de antigüedad en la afiliación. Este último requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Artículo 13°.- Es incompatible el ejercicio de más de un cargo partidario. La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Artículo 14°.- Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación, muerte, incapacidad u otras causas, serán cubiertos por las y los afiliados electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al solo efecto de completar el período de que se trata.

Si una o más situaciones de vacancia se produjeran en la Junta Ejecutiva y no fuere posible seguir la regla general establecida en el párrafo precedente o estaría en peligro el normal funcionamiento de dicho órgano; será la Asamblea partidaria quien -excepcionalmente- deberá elegir entre sus miembros al reemplazo que fuere menester para garantizar el pleno funcionamiento de la Junta Ejecutiva. En casos excepcionales de extrema urgencia y debidamente fundado, la Asamblea podrá elegir el reemplazo necesario entre los registros de afiliados.

Artículo 15°.- Las autoridades partidarias deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de las y los afiliados y a simple pluralidad de sufragios.

CAPITULO II

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 16°.- La Asamblea partidaria representa la soberanía partidaria. Estará conformada por 10 (diez) asambleístas titulares y 5 (cinco) asambleístas suplentes elegidos por el voto directo de las y los afiliados al Partido Solidario conforme el sistema electoral que se establece en el Capítulo "Régimen Electoral".

La composición de la Asamblea partidaria (entre Titulares y Suplentes) deberá respetar la paridad de género. Cuando ello no fuera posible por ser impar el número total de miembros de la Asamblea, se aceptará que uno de los dos géneros -cualquiera fuere detente la mayoría del cuerpo.

Artículo 17°.- Las y los asambleístas durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 18°.- En su primera sesión, la Asamblea deberá elegir entre sus miembros, una o un presidente, una o un vicepresidente y una o un secretario por simple mayoría de los presentes.

Artículo 19°.- La Asamblea tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Designar sus autoridades en una Mesa compuesta por presidente, el vicepresidente y secretario;
 - b) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros;
 - c) Aprobar y/o modificar la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política del Partido Solidario;
 - d) Controlar el correcto funcionamiento de la Junta Ejecutiva;
 - e) Resolver el Orden del Día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias;
 - f) Formular y aprobar la plataforma electoral que sostendrá el partido en las elecciones a las que concurra;
 - g) Resolver sobre posibles alianzas electorales y la integración de las listas de candidatas/os que dichas alianzas presentarán atendiendo al resultado del correspondiente comicio interno y de conformidad a la reserva efectuada en el art. 64.;
 - h) Aprobar los Estados Contables Anuales;
 - i) Determinar las pautas y planes de acción política, social, cultural y económica;
 - j) Reformar la presente carta Orgánica;
 - k) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán elevar todos los organismos partidarios y las representaciones comunales y cada uno de sus componentes;
 - l) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación;
 - m) Autorizar a la Junta Ejecutiva para que efectúe la adquisición, enajenación de bienes inmuebles y bienes muebles registrables de propiedad del partido; así como la constitución de gravámenes sobre los mismos;
 - n) Aprobar los programas de capacitación de cuadros partidarios en los distintos ámbitos de actuación del Partido.
- La Asamblea resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de las aludidas en los incisos c), j), l) y m) que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 20°.- La Asamblea se reunirá en el lugar que la misma determine, pudiendo en cada sesión designar el lugar en que se realizará la siguiente.

Quórum.- El quórum se formará con el voto de la mitad más uno de la totalidad del cuerpo en la primera y segunda convocatoria. Si no hubiese quórum en las dos primeras, el quórum para la tercera convocatoria estará conformado por los miembros presentes.-

En la correspondiente citación a Asamblea deberá respetarse media hora entre cada convocatoria para contar con un parámetro temporal que permita determinar en qué convocatoria se comienza a sesionar y cuál es el quórum exigible en su caso.

En los casos indicados en el artículo precedente que requieran mayorías especiales, la asamblea podrá realizarse bajo las pautas establecidas en el presente artículo pero no podrán resolverse esos temas sin la cantidad de miembros allí dispuesta.

Artículo 21°.- La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 22°.- La Asamblea se reunirá en sesiones extraordinarias:

- a) Por convocatoria de la Junta Ejecutiva;
- b) A solicitud de la 2/3 partes de sus miembros, formulada ante la Junta Ejecutiva con indicaciones de los asuntos a tratarse.

En ambos casos, la convocatoria deberá hacerse con 7 días corridos de anticipación como mínimo, salvo situaciones de urgencia debidamente ponderadas. La citación podrá efectuarse utilizando todos los medios que las nuevas tecnologías ponen a disposición para agilizar e inmediatizar las comunicaciones, inclusive las publicaciones en el sitio web oficial del partido y el correo electrónico.

Para la aprobación de los Estados Contables Anuales del Partido, se convocará una sesión especial dentro de los 60 (sesenta) días corridos contados desde la fecha de cierre del ejercicio, en cuyas citaciones se remitirá copia de la documentación a tratar, así como el respectivo orden del día. La fecha de dicha sesión especial podrá coincidir con la realización de la sesión anual ordinaria o con otra sesión extraordinaria que se hubiere convocado.

Artículo 23°.- Las sesiones de la Asamblea serán públicas, salvo disposición en contrario, para lo cual será necesario el voto de los dos tercios del quórum.

Artículo 24°.- De cada sesión se labrará un Acta que contendrá una relación sintética de las deliberaciones y de las resoluciones adoptadas, debiendo ser firmada por el Secretario y el Presidente. A este fin se llevará un Libro de Actas foliado y rubricado, debiendo cada acta ser leída y aprobada en la sesión posterior.

CAPITULO III

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Artículo 25°.- La Junta Ejecutiva estará compuesta por 10 miembros: presidenta/e, vicepresidenta/e, secretaria/o general, prosecretaria/o, tesorera/o, protesorera/o, y 4 vocales.

La composición de la Junta Ejecutiva deberá respetar la paridad de género, establecida en la ley 27.412. Los mandatos de todos los miembros de la Junta Ejecutiva durará 2 (DOS) años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 26°.- La persona que ejerza la presidencia de la de la Junta Ejecutiva será la o el Presidente del Partido y ejercerá la representación legal y político del Partido. Puede ser removida/o por la Asamblea contando con la mayoría de dos tercios del total de los miembros electos. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica de la persona a cargo de la presidencia, será reemplazado por la persona que revista el carácter de Vicepresidenta/e.

Artículo 27°.- La persona a cargo de la SECRETARIA tiene los siguientes deberes y atribuciones que se enumeran a continuación: a) Asistir a las sesiones de la Asamblea General y sesiones de la Junta Ejecutiva, firmando las actas conjuntamente con el presidente; b) Firmar con quien ejerza la presidencia, la correspondencia y todo otro documento del Partido Solidario; c) Llevar el Libro de Actas de sesiones de la Asamblea General y de la Junta Ejecutiva, y de acuerdo con la tesorería, el libro de Registro de Afiliados.

La persona que el cargo de PROSECRETARIA/O sólo actuará en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de secretaria/o.

Artículo 28°.- La persona que ejerza el cargo de TESORERA/O tiene los deberes y atribuciones que le confieren la ley orgánica de Partidos Políticos y la normativa de financiamiento a los partidos políticos, tales como, sin que esta enunciación sea taxativa: a) Llevar los libros de contabilidad exigidos por la normativa aplicable; b) Dar cuenta del estado económico del Partido, toda vez que lo exija otra autoridad partidaria o alguna dependencia judicial y/o administrativa con competencia para ello, etc.

La persona que ejerza el cargo de PROTESORERA/O sólo actuará en ausencia, enfermedad o vacancia de la persona que revista el cargo de tesorero.

Artículo 29°.- La Junta Ejecutiva es el órgano de ejecución del Partido. Funciona con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial. En caso que en alguna deliberación se produjera un empate en la votación, el Presidente tendrá la atribución de votar nuevamente en la misma para resolver la cuestión debatida.

Artículo 30°.- Serán funciones de la Junta Ejecutiva las siguientes:

- a) Conducir orgánica y políticamente el Partido haciendo cumplir esta Carta Orgánica;
- b) Confeccionar y elevar a la Asamblea, las modificaciones de la Declaración de Principios y/o de las Bases de Acción Política y/o de la presente Carta Orgánica;
- c) Disponer el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los organismos partidarios;
- d) Designar asesores de todo tipo y disponer la formación de comisiones especiales;
- e) Designar personas o comisiones que representarán al Partido dentro o fuera del ámbito de su actuación;
- f) Administrar los bienes y recursos del Partido. Decide sobre su aplicación conforme al Estado Contable aprobado por la Asamblea;
- g) Fijar la cuota voluntaria mensual de los afiliados;
- h) Decidir sobre las solicitudes de afiliación;
- i) Representar al partido ante otras instituciones, negociar sobre alianzas y establecer estrategias políticas;
- j) Confeccionar y custodiar los Libros y documentos del Partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente;
- k) Llevar la contabilidad e informar sobre sus resultados produciendo la memoria y balance de la gestión para la aprobación por parte de la Asamblea;
- l) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad;

- m) Informar sobre sus actividades en cada reunión de la Asamblea y/o ante un requerimiento de la misma;
- n) Designar y revocar las designaciones de las o los apoderados partidarios, incluso ante las autoridades judiciales y/o administrativas de los distintos distritos electorales; pudiendo ser designados los apoderados nacionales como veedores para la acción conjunta con los apoderados partidarios de cualquiera de los distritos ante situaciones que así lo ameriten;
- o) Convocar a elecciones partidarias internas para la elección de autoridades partidarias y precandidatas/os o candidatas/os –según se trate- a cargos electivos en la forma determinada por la presente carta Orgánica y en la normativa electoral vigente y aplicable. Esta disposición no será de aplicación en el caso que el distrito hubiera adherido expresamente a la Ley de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias;
- p) Convocar a la Asamblea General;
- q) Definir, aprobar y coordinar los distintos programas de capacitación de cuadros partidarios así como sus contenidos, en los distintos ámbitos de actuación del Partido;
- r) Designar a los Responsables Económicos de campaña;
- s) Regular todo lo atinente a financiamiento y gastos de campaña electoral de todos los comicios regulados en el Título VI de la presente Carta orgánica, siempre de acuerdo a las normas que resulten aplicables en la jurisdicción nacional, distrital y/o comunal y aplicando criterios de equidad y transparencia.

SECCION II

ORGANISMOS DE CONTROL

CAPITULO I

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 31°.- El Tribunal de Conducta estará constituido por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos del padrón de afiliados, a simple pluralidad de sufragios por sistema de lista completa mediante el voto directo de los afiliados en la forma determinada por esta Carga Orgánica. La composición del Tribunal de Conducta deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Artículo 32°.- Para ser integrante del Tribunal de Conducta son necesarios los mismos requisitos que para ser miembro de la Junta Ejecutiva y durarán 2 años en sus funciones.

Artículo 33°.- La primer reunión del Tribunal será a los 5 días hábiles de efectuada la primer Asamblea. En la primer reunión deberán elegir entre ellos quien detendrá los cargos de Presidenta/e, Vicepresidenta/e y Secretaria/o y dictar su reglamento interno de funcionamiento.

Artículo 34°.- EL quórum necesario para sesionar será de 2 miembros.

Artículo 35°.- El Tribunal de Conducta deberá entender en todos los asuntos relacionados a la conducta partidaria de las y los afiliados, tanto por la violación de los principios partidarios como de las disposiciones de la presente Carta Orgánica o de las resoluciones de los organismos partidarios y las sanciones que podrá imponer son las siguientes:

- a) Amonestación;
- b) Suspensión temporaria de la afiliación;
- c) Separación del cargo partidario;
- d) Desafiliación;
- e) Expulsión.

El proceso se sustanciará respetando el derecho a ser oído de las y los afiliados previa elevación de los antecedentes por parte del Tribunal de Conducta distrital y los fundamentos de la apelación del afiliada/o; otorgándole un plazo no menor a 10 días para que presente su descargo así como las pruebas que funden el mismo. Luego de recibido el descargo o pasado el plazo para responder, sin que la o el afiliado hubiera opuesto defensa alguna; el Tribunal resolverá la cuestión y dicha resolución le será notificada al afiliada/o dentro de los 5 días hábiles de emitida a fin de que ejerza el derecho de pedir su revisión ante la justicia federal con competencia electoral.

Estas sanciones podrán ser apeladas ante el Tribunal de Conducta del PSOL Nacional por escrito dentro de los 10 días hábiles de notificada al afiliada/o y su resolución será revisable en sede judicial con competencia electoral.

Artículo 36°.- La suspensión hará perder al afiliada/o todos los derechos por el término que dure la sanción. En todos los casos se deberá asegurar las máximas garantías para que el afiliada/o pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos y se sustanciará por escrito.

Artículo 37°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución motivada, aplicando la sanción que corresponda, la que deberá ser notificada en forma fehaciente a la afiliada/o imputada/o dentro de los 5 días hábiles de la fecha de su dictado.

CAPITULO II

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo 38°.- La Comisión Revisora de Cuentas estará integrado por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de las y los afiliados inscriptos en el padrón electoral del partido y durarán 2 años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. La composición de la Comisión Revisora de Cuentas deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Artículo 39°.- Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas las siguientes:

- a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

- b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del Presupuesto;
- c) Elevar un informe anual a la Asamblea.

CAPITULO III

JUNTA ELECTORAL

Artículo 40°.- La Junta Electoral estará compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes elegidos por el voto secreto y directo de las y los afiliados inscriptos en el padrón electoral del Partido y durarán 2 años en sus funciones. La composición de la Junta Electoral deberá respetar la paridad de género establecida en la ley 27.412.

Artículo 41°.- La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos a celebrarse en los distritos, realizando tareas de asesoramiento, veeduría o control, en los siguientes temas:

- a) Trámites de afiliación;
- b) Dirección y control de todo acto eleccionario;
- c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones;
- d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios;
- e) Aprobación de elecciones;
- f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 42°.- En ocasión de la convocatoria a elecciones PASO previstas en la ley 26.571, la composición de la Junta Electoral se integrará adicionalmente con un representante de cada lista que se oficialice.

La Junta Electoral controlará el estricto cumplimiento de los recaudos establecidos en la ley 26571, su legislación modificatoria y complementaria.

Las listas de precandidatas/os se deben presentar ante la junta Electoral de cada agrupación hasta 50 (cincuenta) días antes de la elección primaria para su oficialización. Las listas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Número de precandidatas/os igual al número de cargos titulares y suplentes a seleccionar, respetando la paridad de género establecida en la Ley 27412
- b) Nómina de precandidatas/os acompañada de constancia de aceptación de la postulación suscritas por el precandidato, indicación de domicilio, número de documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o libreta cívica, y declaración jurada de reunir los requisitos constitucionales y legales pertinentes;
- c) Designación de apoderada/o y responsable económico financiero de lista, a los fines establecidos en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, y constitución de domicilio especial en la ciudad de asiento de la Junta Electoral de la agrupación;
- d) Denominación de la lista, mediante color y/o nombre que no podrá contener el nombre de personas vivas, de agrupaciones políticas, ni de los partidos que la integren;
- e) Avals establecidos en el Artículo 21 de la ley 26.571;
- f) Declaración jurada de todos las precandidatas/os de cada lista, comprometiéndose a respetar la plataforma electoral de la lista;
- g) Plataforma programática y declaración del medio por el cual la difundirá.

Las listas podrán presentar copia de la documentación descrita anteriormente ante la Justicia Electoral.

TITULO V

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 43°.- El patrimonio del partido podrá integrarse con:

- a) El aporte voluntario de las y los afiliados que así lo decidan;
- b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente previsto en la normativa aplicable;
- c) Las donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;
- d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;
- e) El aporte obligatorio del 5% del total de las remuneraciones percibidas por los afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos hasta el rango de Director/a o Categoría equivalente y también a los afiliados que desempeñen funciones públicas así categorizadas en entidades autónomas, autárquicas u otras en tanto deriven de designaciones vinculadas a la actividad política;
- f) Toda contribución, rifa, colecta, bonos, etc. que no estuviera prohibida por la ley.

Artículo 44°.- El ejercicio anual se cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 45°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta corriente bancaria que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del PARTIDO SOLIDARIO y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser la personas a cargo de la Presidencia y la Tesorería o sus equivalentes, debiendo uno de ellos necesariamente, suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 46°.- La contabilidad será llevada conforme las normas profesionales vigentes y en la forma que prescribe la ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley de Financiamiento Partidario así como las normas que la reemplacen en el futuro. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará en los plazos legales a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión Revisora de Cuentas.

Los estados contables serán informados en las oportunidades que legalmente correspondan y serán asimismo publicados en el sitio web partidario y publicitada su confección y presentación a la justicia electoral.

TITULO VI

DEL REGIMEN ELECTORAL

SECCION I

DISPOSICIONES PREELECTORALES Y REGIMEN ELECTORAL

Artículo 47°.- Fecha de convocatoria. Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no mayor a 180 días (ciento ochenta) a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

Artículo 48°.- Procedimiento previo a la elección. Dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la fecha de la convocatoria, se procederá a confeccionar y exhibir los padrones provisorios de afiliadas y afiliados en los locales partidarios, a fin de que se puedan formular las impugnaciones que pudieran corresponder:

- a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliada/o durante un plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de exhibición de los padrones provisorios. Deberán ser hechas por escrito o por mail a los integrantes de la Junta Electoral, debiendo ser fundadas y/o acreditadas.
- b) Las impugnaciones deberán ser analizadas y resueltas por la Junta Electoral en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del vencimiento del plazo para deducir impugnaciones.
- c) Una vez resueltas todas las impugnaciones presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por sección electoral y divididos en fracciones de 100 afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.
- d) En caso que una elección interna hubiere sido convocada con menos de 90 (noventa) días a la fecha del acto eleccionario, la Junta Electoral establecerá un cronograma electoral acotado que garantice la publicidad de las etapas y la participación y la libre concurrencia de los afiliados.

Artículo 49°.- Presentación de listas. Las personas que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatas/os para las distintas categorías de autoridades o candidatas/os o precandidatas/os a elegir respetando en su composición los términos de la ley 27412 de paridad de genero

- a) Los pedidos de oficialización de listas deberán estar avalados por una cantidad de afiliadas/os hábiles domiciliadas/os en la comuna o distrito actuante, según se trate;
- b) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen;
- c) El plazo para la oficialización de listas vencerá no menos de 20 (veinte) días antes del cómico;
- d) La Junta Electoral exhibirá las listas que le hayan sido presentadas para su oficialización por un lapso que no podrá ser menor a 15 (quince) días previos a la realización del comicio;
- e) Las impugnaciones que se produjeron deberán ser analizadas y resueltas por la Junta Electoral en un plazo no menor a 3 días corridos de vencido el respectivo término;
- f) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a todas las listas involucradas;
- g) Las campañas electorales para los comicios internos comenzará no menos de 15 días corridos antes de la fecha de la elección interna y finalizará 48 horas hábiles previas a su realización.

Todos los plazos expresados son los mínimos necesarios para garantizar la transparencia y participación de los afiliadas/os en los procesos electorales internos, pudiendo fijarse plazos mayores si el lapso entre la convocatoria y la celebración del comicio así lo permitiese.

Artículo 50°.- Publicidad. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se le asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma serán dados a conocer en el sitio web partidario y publicados por una vez en un diario de circulación en el distrito.

Artículo 51°.- Lista Única. En las elecciones internas en las que se haya oficializado una sola lista de candidatas/os para determinada categoría o todas, se podrá prescindir del voto de las y los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas al análisis de la composición de la lista, el cumplimiento de la normativa relacionada al cupo femenino, la calidad de afiliado al partido de todos sus integrantes, así como la inexistencia de sanciones disciplinarias.

SECCION II

ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS

Artículo 52°.- Convocatoria. La convocatoria a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias y/o para la elección de delegadas y delegados a la Asamblea Nacional es competencia de la Junta Ejecutiva y deberá informarla a la autoridad judicial y electoral correspondiente así como también publicada en el sitio web del partido. Dicha convocatoria deberá efectuarse dentro de los 60 días de la fecha de finalización de los mandatos que deban ser reemplazados; y será efectuada de conformidad a las restantes disposiciones previstas en la Sección precedente.

Artículo 53°.- Aavales. Las listas de candidatas/os que deseen presentarse para participar en la elección interna deben estar avaladas por no menos del 4% de los afiliados al partido, con un máximo de doscientos afiliadas/os.

La presentación de dichos avales deberá efectuarse ante la Junta Electoral en la forma y plazos que dicho órgano disponga.

Artículo 54°.- Cupo femenino. En la elección periódica de autoridades partidarias y en la conformación de los órganos de gobierno partidario, deberá respetarse la paridad de género en el acceso a cargos partidarios.

Artículo 55°.- Escrutinio. El escrutinio lo llevará a cabo la Junta Electoral partidaria. La lista que obtenga el mayor número de votos se adjudicará los dos tercios de los cargos en disputa. El tercio restante corresponderá a la lista que siga en la cantidad de sufragios obtenida, en tanto ésta obtenga al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los votos emitidos.

SECCION III

ELECCIONES PASO

ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Artículo 56°.- Forma de elección de los candidatos del Partido. El Partido Solidario Distrito Tucumán puede postular precandidatas/os en la convocatoria a las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias previstas en la ley 26.571 y candidatos para aquellos cargos electivos que no estén alcanzados por dicha convocatoria. Si el Partido Solidario no se presenta en alianza o confederación en las PASO y sus electores afiliados deseen participar con una lista propia en la elección interna deberán inscribir ante la Junta Electoral la lista de precandidatos propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos: a.- conformidad de los integrantes, b.- designación de un apoderada/o y constitución de domicilio a todos los efectos de la elección y c.- el aval mínimo de 300 afiliados de al menos 3 secciones electorales del distrito.

Artículo 57°.- Para ser candidata/o a los cargos previstos en el artículo anterior deben estar incluidos en los registros partidarios de afiliados y tener una antigüedad mínima y continuada de 1 año debiendo obviamente también reunir los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tucumán y la normativa aplicable en el distrito.

Artículo 58°.- La Junta Ejecutiva resolverá por mayoría simple la incorporación o no –y en su caso el porcentaje- de candidatas/os extrapartidarias/os en las listas que el Partido Solidario presente por sí o en alianza; tomando en consideración las inhabilidades que la ley 26.571 estableció al respecto.

Artículo 59°.- En cumplimiento de los términos de los arts. 32, 33 y 35 de la ley 26.571, la Junta Ejecutiva resolverá la distribución de los aportes públicos para campaña y para impresión de boletas en partes iguales entre las listas de precandidatos que se oficialicen ante la Junta Electoral distrital. Con el mismo criterio de equidad e igualdad, serán distribuidos entre las listas que resulten oficializadas ante la Junta Electoral Distrital, los espacios de publicidad electoral que le fueran asignados al Partido Solidario en virtud de las disposiciones de la ley 26.571.

Artículo 60°.- En el caso de las Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias; las y los candidatos electos serán los que resulten de la contienda entre las listas internas que se hubieren presentado dentro del Partido Solidario.

Artículo 61°.- las y los candidatos a los restantes cargos públicos electivos que no sean nacionales o que no estén incluídos en las PASO por no haber formalizado el distrito su adhesión a la ley de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral n° 26.571, que resulten electos en los comicios internos; serán los únicos que podrán participar en nombre del Partido Solidario -en forma individual o integrando una alianza electoral transitoria- en la respectiva elección.

Artículo 62°.- Sin perjuicio de lo expuesto en el art 61 precedente, y para el caso que la Asamblea resuelva la integración de una alianza electoral transitoria, las y los candidatos electos deberán poner a disposición su lugar para la eventual conformación de la lista de candidatos que presentará dicha Alianza en el correspondiente proceso electoral.

TITULO VII

CADUCIDAD Y EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 63°.- La caducidad del Partido se producirá por las causales legales previstas en el ordenamiento e impactará en su personalidad política, subsistiendo la personalidad jurídica. La extinción del Partido pondrá fin a la existencia legal del partido y producirá su disolución definitiva.

Artículo 64°.- El Partido Solidario sólo se extinguirá, además de las causas previstas por la normativa aplicable, por la voluntad de sus afiliadas y afiliados que deberá expresarse por la Asamblea del Partido mediante decisiones unánimes de sus miembros.

Artículo 65°.- Resuelta la extinción de la personalidad jurídica del Partido Solidario, la Asamblea en sesión extraordinaria, deberá resolver además acerca del pago de los compromisos que pudieran estar pendientes de titularidad del Partido y el remanente existente en la cuenta bancaria única y los bienes inmuebles y muebles registrables de titularidad del Partido que existiesen a esa fecha, serán transferidos al Centro de Estudios y Participación del Partido Solidario (CEPPSOL).

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 66°.- Las autoridades elegidas bajo las disposiciones de la anterior carta orgánica continuarán en sus cargos hasta el vencimiento de sus mandatos. La presente carta orgánica será de aplicación a partir de la primer elección de autoridades que hubiere que celebrar en el distrito. En tal caso, el mandato de las primeras autoridades

que resulten electas una vez entrada en vigencia esta carta orgánica, tendrá una duración irregular por cuanto su mandato se extenderá hasta el 30 de abril del segundo año de mandato. Los mandatos subsiguientes durarán 2 años, trasladándose su vencimiento habitual a los meses de abril.

Artículo 67°.- Las autoridades elegidas bajo las disposiciones de la anterior carta orgánica continuarán en sus cargos hasta el vencimiento de sus mandatos. La presente Carta Orgánica será de aplicación a partir de la primera elección de autoridades que hubiere que celebrar en el distrito a partir de la vigencia de la ley 27.412.

En San Miguel de Tucumán, a treinta días del mes de Mayo del año 2019. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 04/06/2019 N° 38276/19 v. 04/06/2019

PARTIDO TUCUMÁN AVANZA

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley 23.298 se ha resuelto: "S.M.de Tucumán, 22 de marzo del 2019.- AF. Y VISTOS:.....RESULTA:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVE: I°) RECONOCER la personería jurídico-política definitiva al partido denominado Tucumán Avanza en el Distrito Tucumán. II°) OTORGAR al partido Tucumán Avanza el Número 210 de identificación distrital. Regístrese, (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos y Ac. 25/11 CNE). III°) PUBLICAR por un (1) día en le Boletín Oficial de la la Nación el presente auto y la nómina de las autoridades partidarias electas (art. 63 ley 23.298 y Decreto 937/10). HÁGASE SABER. Fdo. Dr. Raúl Daniel Bejas Juez Federal Subrogante de Tucumán c/competencia electoral." En San Miguel de Tucumán, a los 30 días del mes de Mayo del año 2019. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral de Tucumán

e. 04/06/2019 N° 39018/19 v. 04/06/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

3V TECH S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de junio a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Uruguay 1112, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Causas de la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234, último párrafo, de la ley de sociedades comerciales. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de un aumento de capital y emisión de acciones. 6) Consideración de la causal de disolución de la sociedad prevista en el art. 94 inc. 5 ley 19.550 y modificatorias. Designación de Liquidador. 7) Consideración de la modificación del art. 4 del Estatuto Social. 8) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 41 de fecha 15/3/2019 Reg. N° 1716 fernando pablo peral belmont - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38665/19 v. 07/06/2019

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Citase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2019, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Libertad 1180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo del atraso en la Convocatoria de Asambleas. 3.- Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 5.- Consideración y aprobación de la gestión realizada por el Directorio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para la próxima gestión y elección de los mismos. 7.- Aumento del Capital Social por la suma de pesos Seis Millones Ochocientos Treinta Mil (\$ 6.830.000.00), llevando de esa manera a un total del Capital Social de Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil Cien (\$ 6.930.000.00), conformados por pesos Cien Mil (\$ 100.000.00) Capital Original, Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Uno (\$ 6,818.541.00) como aporte de inmueble y Pesos Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve en aporte efectivo. (\$ 11.459.00) a efectos de que cada lote posea Setenta Acciones (70 acciones) de Pesos Quinientos cada una (\$ 500.00). No se emitirá con ninguna prima y se adjudicará a los titulares de los 198 lotes existentes. 8.- Reforma de los artículos necesarios para adecuar los estatutos sociales al aumento considerado en el punto anterior, con relación al aumento de Capital y distribución de acciones. Nota 1: los puntos 1 a 6 del Orden del Día se tratarán en el marco de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y los puntos 1 y 7 al 8 en el ámbito de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Nota 2: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de concurrir a las asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 23 de fecha 14/5/2018 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37333/19 v. 04/06/2019

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas de ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2019 a las 15:00 horas, en San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los Estados Financieros Intermedios Condensados Especiales Separados al 31 de marzo de 2019 y documentación

complementaria. 3. Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos generados por la reinstauración de la aplicación del método de ajuste por inflación contable, conforme Resolución General CNV 777/18. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019. EL DIRECTORIO. NOTAS: La documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes, en días hábiles, de 10 a 16 horas, hasta el día 24 de junio de 2019 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 14:00 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado acta de asamblea y de directorio ambas de fecha 17/10/2018 Javier Santiago Madanes Quintanilla - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38345/19 v. 07/06/2019

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA: Registro INACyM 1441. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 26 de junio de 2019 a las 20.30hs en primera convocatoria y a las 21.30 hs en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) 4) Consideración del ejercicio cerrado al 31 / 12/ 2018. 5) Consideración del informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/18. 6) Información sobre actividades desarrolladas. 7) Fijación de la cuota social. 8) Designación de nuevos socios activos. 9) Comisión directiva y junta fiscalizadora Designado según instrumento privado Acta de asamblea general Ordinaria de fecha 27/06/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/06/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 27/6/2018 Adhemar Gonzalo Bianchi Pucurull - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38572/19 v. 04/06/2019

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 2019 a las 15:00 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Desafectación parcial de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Resultados constituida con anterioridad al ejercicio 2018 para aplicar al pago de Dividendos en Efectivo por \$ 442.322.500.- 3) Designación de Directores. 4) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 5 de julio de 2019, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. 4) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. La Asamblea se realizará en Av. de Mayo 701, Piso 28, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38479/19 v. 07/06/2019

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 19 de junio del 2019 a las 9.30 hs y 10.30 hrs. respectivamente en la calle Maza 1264 CABA. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de los motivos del tratamiento tardío del ejercicio 31-12-2018 3) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, ejercicio 31-12-2018. 4) Autorizaciones. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en la sede social Soler 4045 Piso 9 CABA, de Lunes a Viernes de 13 a 17 horas y en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI.Prov. BS AS. Designado según instrumento Privado acta de asamblea Nº 1 de fecha 17/04/2017 JUAN CARLOS FABRIS - Presidente

e. 29/05/2019 Nº 37480/19 v. 04/06/2019

CENTRAL DIQUE S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas a celebrarse en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la retribución del Contador Dictaminante de la Sociedad de los estados financieros del ejercicio 2018; 8) Designación de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto; 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el estatuto y 10) Designación de Contador dictaminante. NOTA 1: los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 11 de junio de 2019 inclusive, en las oficinas ubicadas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 179 de fecha 25/04/2017 JUAN ALBERTO FURH - Presidente

e. 29/05/2019 Nº 37597/19 v. 04/06/2019

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Callao 626, 3 piso Oficina 6 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta; 2. Informe sobre los reclamos y necesidad de aportes irrevocables por parte de los socios por la suma mínima de \$ 12.000.000; 3. En su caso disolución y liquidación o presentación en quiebra. Se hace saber que los socios que deseen concurrir, deberá comunicar asistencia conforme 238 LGS en el domicilio mencionado

Designado según instrumento público testimonio judicial de fecha 5/10/2018 expte 18007/2018 juzgado comercial 27 secretaria 53 Laura Lydia Filippi - Interventor Judicial

e. 03/06/2019 Nº 38465/19 v. 07/06/2019

DANO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2019, en primera convocatoria a las 10 horas, en la sede de Granaderos 50, piso 7mo. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1ro.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.

2do.- Razones de la convocatoria extemporánea a esta asamblea.

3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 42do. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4to.- Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados. 5to.-

Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración. 6to.- Consideración de la renuncia de los Señores Directores. Designación del número de Directores y su elección por tres ejercicios. 7mo.- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente. 8vo.- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. Transcurrido el plazo legal y estatutario de una hora, la sesión iniciará en segunda convocatoria, con el número de asistentes y votos presentes a ese momento, conforme lo previsto en el art. 237 de la Ley 19.550 y modificatorias. El Directorio DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO ACTA directorio de fecha 7/9/2018 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente
e. 03/06/2019 N° 38713/19 v. 07/06/2019

DOS LUNAS S.A.

DOS LUNAS S.A. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias para el 21/6/19 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en Roque Saenz Peña 938, 7° A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Explicaciones del Directorio respecto a la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016 y 31/3/2017. 3) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 4) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 5) Aumento de capital de la suma de \$ 2.836.000 a la suma de \$ 5.036.000, mediante la capitalización de créditos de titularidad del accionista Gustavo J. de Trápaga. 6) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 7) Consideración de los Honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/2012, 31/3/2013, 31/3/2014, 31/3/2015, 31/3/2016, 31/3/2017 y 31/3/2018. 8) Fijación del número de Directores. Elección de nuevos miembros. 9) Consideración de los Honorarios de gerenciamiento. 10) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad. Situación relativa al socio Minoritario. 11) Consideración y aprobación de la venta de la totalidad de los inmuebles de la sociedad ubicados en Ongamira, Provincia de Córdoba y de la totalidad de los activos vinculados con la operación del Hotel "Dos Lunas". Autorización al Directorio para que implemente la operación de venta. 12) Autorización para instrumentar e inscribir las decisiones que se adopten.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/4/2010 gustavo javier de trapaga - Presidente
e. 29/05/2019 N° 37710/19 v. 04/06/2019

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Adolfo Alsina 711, Piso 3° "30", Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de las remuneraciones del directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO. NOTAS: (i) Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Calle Adolfo Alsina 711 Piso 3 "30" Capital Federal de 14 a 18 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/05/2016 CLAUDIA BEATRIZ DEL GROSSO - Presidente
e. 03/06/2019 N° 38588/19 v. 07/06/2019

EMISIONES CULTURALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios de EMISIONES CULTURALES S.A. a sesionar en la sede social sita en Lavalle 190, Sexto Piso Depto. L – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 28 de junio de 2019 a las 18:00 horas en 1ª convocatoria y a las 19:00 horas en 2ª convocatoria, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2018;
3º) Razones de la convocatoria fuera de término;

- 4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
- 5°) Consideración de la gestión y Honorarios del Directorio
- 6°) Renovación de Autoridades.

La documentación de ley a ser considerada por los socios estará disponible con 30 días de anticipación a la fecha citada, en la sede social de la ECSA.

Mario Enrique TERZANO BOUZON Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 17 DE FECHA 31/3/2015 Mario Enrique Terzano Bouzon - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37914/19 v. 05/06/2019

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2019 a las 9:30 horas en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3° piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.[2] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.[3] Aprobación de la gestión del Directorio.[4] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.[5] Fijación del número de directores y designación de los mismos con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrara el 31 de diciembre de 2021. Buenos Aires, 30 de abril de 2019

Designado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 7/7/2016 Reg. n° 652 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38612/19 v. 07/06/2019

FS BUENOS AIRES S.A.

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de junio de 2019, a las 15 hs. en primera convocatoria, y 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de tres ejercicios. Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle 25 de Mayo 516, piso 15°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 19 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/8/2016 Tulio Jakob Hochkoeppler - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38224/19 v. 06/06/2019

GOOD VISION S.A.

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2019 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 CABA, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
- 2) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2018.
- 4) Consideración de la dispensa prevista en el Art. 308 de la Res. Gral IGJ 7/2015 sobre la confección de la Memoria de la sociedad.
- 5) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos.
- 6) Designación de accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 123 de fecha 28/9/2017 fernando miguel mayorga - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37749/19 v. 05/06/2019

LFCA S.A.

Se convoca a los accionistas de LFCA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Junio de 2019 a las 12 hs y 13 hs, en 1º y 2º convocatoria en Gerrito 1054 piso 13º, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Aumento del capital social. 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 29/03/2018 ROBERTO MIGUEL NUL - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37319/19 v. 04/06/2019

LIBERTADOR Y SUCRE S.A.

Convocase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2019 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en el salón de usos múltiples del edificio Libérateur ubicado en calle Mariscal Antonio José de Sucre 1530 piso primero de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Informe general sobre la obra del edificio Libérateur. 3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso primero ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12 de 2015, 2016, 2017 y 2018. Motivos de la convocatoria fuera de término. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios en consideración. 5) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. 6) Ratificación del punto 6 de la asamblea del 24/06/2015 "Reducción de capital social en la suma de \$ 20.500.000 es decir de la suma de \$ 21.000.000 a la suma de \$ 500.000". Consideración de compensaciones y distribución de unidades. 7) Autorizaciones para inscripciones ante IGJ. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia conforme art. 238 ley 19.550 en Malabia 2379 piso 1 oficina A ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 horas hasta el martes 18/06/2019.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLE DEL 10/07/2013 Guido Joel Wainstein - Presidente

e. 29/05/2019 N° 37299/19 v. 04/06/2019

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2019 a las 19 horas en segunda convocatoria en Bartolome Mitre 311, piso 2 oficina 206 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Consideración de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 ultimo párrafo Ley 19550). 4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros. 5) Elección del síndico titular y suplente. 6) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/03/2019 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38616/19 v. 05/06/2019

MARIPA S.A.

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida de Mayo 1370 1º B1, de la CABA a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.

2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución N° 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

4º) Consideración y resolución sobre la gestión de los Directores y su remuneración.

5º) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio.

6º) Consideración y resolución acerca del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación en Av de Mayo 1370 1º B1, de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/2/2017 Domingo Fabian Lacquaniti - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38119/19 v. 06/06/2019

MOLINOS AGRO S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y segunda convocatoria, a celebrarse el día 3 de julio de 2019 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio 4° finalizado el 31 de marzo de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la reseña informativa de dichos estados contables requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de \$ 1.557.527.000 y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación conforme la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte un monto de \$ 2.300.000.000 o el importe que resulte de la conversión de dicha suma a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día hábil bursátil inmediato anterior al de la puesta a disposición; destinando para ello el total de la ganancia neta del ejercicio que, ajustada por inflación hasta el 31 de marzo de 2019, asciende a la suma de \$ 1.557.527.000, y desafectando en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades por el saldo remanente hasta completar el monto total de dividendos a distribuir de \$ 2.300.000.000;
3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad;
4. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
5. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
6. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019;
7. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
8. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
9. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2019 y determinación de su retribución;
10. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 8, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 27 de junio de 2019 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Luis Perez Companc

Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/07/2018 Luis Perez Companc - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37799/19 v. 05/06/2019

MUELLES Y DEPOSITOS S.A. DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Junio de 2019, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan Maria Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orden del Día:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.

3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera.

6º) Remuneración del Síndico.

7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 390 DE FECHA 15/08/2017 Francisco María Bonomi - Presidente

e. 30/05/2019 N° 37958/19 v. 05/06/2019

PAILEBOTE S.A.

Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 25 de junio de 2019, 13 hs. en 1º Convocatoria, y 14 hs en 2º Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102C, CABA. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del Art 234, Inc 1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2018. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2018.-

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 10/5/2019 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38645/19 v. 07/06/2019

PRADAR S.A.

Se resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/6/2019 a las 14.00 hs. en Avenida Francisco Beiro 3440 - CABA, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en el caso de no lograrse el quórum necesario a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de un Presidente de la

Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2017 y el 30 de Setiembre de 2018; 4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.; 5) Aprobación de lo actuado por el Directorio anterior. Nombramiento del nuevo Directorio por los dos próximos ejercicios; 6) Resolver el aumento del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 2.412.000, osea en \$ 2.400.000; 7) Modificar el Estatuto Social; y 8) Instruir al Directorio para inscribir lo resuelto en la Inspección General de Justicia.-
Designado según instrumento público Esc. Nº 157 de fecha 21/9/2018 Reg. Nº 2088 andrea fabiana giovinazzo - Presidente

e. 31/05/2019 Nº 38132/19 v. 06/06/2019

SAN ISIDRO MEDICINA S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria el 27 de Junio de 2019 a las 12 hs 1° en su domicilio de Av. Santa Fe 1480, 4° piso, C.A. de Bs. As. para considerar este orden del día: 1) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal y por este medio, 2) Designación de accionistas para la firma del acta, 3) Consideración del fracaso de las convocatorias por medios habituales de las asambleas generales ordinarias citadas para evaluar los resultados de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018; 4) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, y 2018; 5) Aprobación de la gestión del Directorio en esos ejercicios, 6) Designación de Directores para el ejercicio en curso.

Presidente Edgardo Daniel Rolla

designado instrumento privado acta directorio de fecha 27/01/2014 Edgardo Daniel Rolla - Presidente

e. 03/06/2019 Nº 38681/19 v. 07/06/2019

SANS SOUCI S.A.

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito Nº 782 Piso 5°, a celebrarse el día 19 de junio de 2019, a las 15.00 horas a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación de la que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2018. Destino de los resultados.

4) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio en los términos del 4° párrafo del art. 261 ley 19.550.5) Consideración de normas y pautas generales para eventos a beneficencia y/o de entidades sin fines de lucro en el Palacio.

Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la calle Cerrito Nº 782 Piso 5° (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA asamblea y directorio de fecha 31/5/2017 Eduardo Durini - Presidente

e. 03/06/2019 Nº 38543/19 v. 07/06/2019

SOCIEDAD EXPANSIVA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2019, a las 11:00 hs, en el domicilio social sita en la calle Tucumán 637, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la consideración del siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la LSC, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8, iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de los resultados del Ejercicio. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. 5. Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Alejandro N. Lopez Fagundez como Director Titular de la Sociedad y designación de su reemplazante. 6. Consideración de las remuneraciones a los Sres. Director de la Sociedad. 7. Otorgamiento de autorizaciones tendientes a la registración de lo resuelto por la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 668 de fecha 15/11/2018 Reg. Nº 596 alberto javier schmidt - Presidente

e. 03/06/2019 Nº 38566/19 v. 07/06/2019

URBANBUCHNER S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 28/06/2019 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Vilela 1860, piso 2, oficina C, CABA. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL”, cambio de Jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, y Reforma de los Estatutos Sociales. 2) Elección de accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y directorio de fecha 8/11/2017 MARCOS FLORIAN URBAN - Presidente

e. 03/06/2019 N° 38712/19 v. 07/06/2019

YACYLEC S.A.

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases A y B, a celebrarse el 18 de junio de 2019 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 2. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31.12.2018. 3. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2018. 4. Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19550). 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 11.06.2019 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/5/2018 guillermo osvaldo diaz - Presidente

e. 31/05/2019 N° 38126/19 v. 06/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM (AMERICAS) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en calle 1 Nro. 1265 Piso 4 Oficina B, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sus oficinas administrativas y comerciales situadas en Maipú 1300 Piso 23, CABA, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas.

e. 29/05/2019 N° 37314/19 v. 04/06/2019

Raul A. Muñoz Contador Público To 115 Fo 131 CPCECABA con domicilio en Tucumán 829 3° A CABA se hace saber POR 5 DÍAS que MADALENA PETROLEUM LIMITED SUCURSAL ARGENTINA. (Exploración hidrocarburos), Sarmiento 1230 Piso 9°, CABA, COMUNICA que transfiere a Madalena Energy Argentina S.R.L., Maipú 1300 Piso 23, CABA, su fondo de comercio ubicado en CABA en Sarmiento 1230 Piso 9°, y los Lotes Rinconada Puesto Morales y Puesto Morales Este, ambos en la localidad de Catriel Provincia de Río Negro mediante Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos ante la escribana interviniente, Liliana Grinberg, en Av. Córdoba 827 Piso 3 Oficina B, CABA, de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas

e. 29/05/2019 N° 37313/19 v. 04/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JUAN LEONEL ESTEVEZ en la causa nro. 82.436/18, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38353/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8

SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a MARIO JAVIER GONZALEZ CHUECOS (DNI nro. 95.578.742) en la causa nro. 24.190/18, seguida en su contra por el delito de abuso sexual, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38349/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a HOLGER FREDDY FRIEDRICH (DNI 94.099.833) y a CARLA MARINA KALP (DNI 28.775.527) lo dispuesto en el marco de la causa nro. CPE 1752/2017 caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL y otros sobre infracción ley 24769", en lo pertinente: "///Buenos Aires, 24 de mayo de 2019... En atención a lo solicitado, hágase extensivo al hecho descrito en el punto III de fs. 501 el llamado a indagatoria dispuesto a fs. 272. Notifíquese, a los imputados mediante edictos... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria". Auto de fs. 272: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018... Visto lo peticionado por el agente Fiscal instructor (fs. 262 a 271) y toda vez que su pretensión, en el caso de las causas delegadas en los términos del artículo 196 del CPPN, constituiría el presupuesto para el llamado a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (conf. voto mayoritario en CPE, Sala A, Reg. 336/11 y 435/18), recíbaseles declaración indagatoria a Holger Freddy Friedrich, a Carla Marina Kalp y a Constructora Friedrich SRL...Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chajj, Secretaria". Se deja constancia de que el hecho descrito en el punto III de fs. 501 refiere a la presunta apropiación indebida de recursos de la seguridad social prevista en el art. 9 de la ley 24769, por el período diciembre 2013 y con relación a la contribuyente Constructora Friedrich SRL (CUIT 30-71039928-6). Secretaría, 28 de mayo de 2019. Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chajj Secretaria

e. 30/05/2019 N° 37520/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JUAN BAUTISTA LACIAR (DNI nro. 26.518.203) en la causa nro. 82.436/18, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.- Yamile Bernan Juez - Federico Daneri Secretario

e. 03/06/2019 N° 38351/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso CABA-, en el marco de la causa nro. 19243/18 caratulada "Filardi Fernando Ezequiel s/Infracción ley 23.737", ordena conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Fernando Ezequiel Filardi (DNI desconocido), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas en su contra. Asimismo, podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza, y en caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda conforme lo normado por los arts. 104, 107 del C.P.P.N. Julián D. Ercolini Juez - Julian D. Ercolini juez

e. 03/06/2019 N° 38531/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI N° 29.382.656), en la causa N° CPE 10571/2013 (7077), caratulada: "GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" de lo resuelto con fecha 13 de mayo de 2019, a cuyos efectos deberán publicarse edictos por cinco días. Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2019... II.- En atención al resultado infructuoso de las notificaciones cursadas en autos a Enzo Gabriel GOMEZ (confr. fs. 912/912vta. y 919/919vta.), y a fin de notificar al nombrado de lo resuelto por el pronunciamiento obrante a fs. 898/901vta., publíquense edictos por el término de ley. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: MARIA INES CARBAJALES. SECRETARIA" "Buenos Aires, 13 de mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° CPE 10571/2013 (7077), caratulada: "GOMEZ, ENZO GABRIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 14, del Tribunal a mi cargo; Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Enzo Gabriel GOMEZ (DNI N° 29.382.656), con relación a los hechos investigados; porque aquellos no encuadran en una figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., y 1° de la ley 24.769). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, no afectó el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Enzo Gabriel GOMEZ (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III.- HACER SABER a la División y Recursos II de la Dirección Regional Microcentro de la A.F.I.P./D.G.I., del dictado de este pronunciamiento, a los fines pertinentes. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese al señor fiscal interviniente, y a Fernando ESPINOZA LEYVA, en su calidad de parte querellante mediante cédulas electrónicas, y a Enzo Gabriel GOMEZ y Elvira Nicolasa DÍAZ, mediante cédulas junto con copia de la presente. Firme, cúmplase con lo ordenado por el punto III y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ. ANTE MI: LEONARDO D. JORGE. SECRETARIO". Buenos Aires, 29 de mayo de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37955/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Gallego (D.N.I. N° 4.484.711) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 1485/2017 caratulados: "Partido Tercera Posición s/ averiguación de delito", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento, en caso

de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario

e. 29/05/2019 N° 37463/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Gastón Cameranesi, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Caba, cita y emplaza a Sabina Garbus para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa N° 11167/18 que se le sigue por el delito de defraudación a la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.

PRS SEBASTIAN RAMOS Juez - GASTON CAMERANESI SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37923/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada "Fernández Pablo Matías s/ Estafa", convocar a Patricia Gabriela Alaniz (argentina, DNI N° 22.471.123) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37445/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Odilio Galeano Aquino –paraguayo, nacido el 15/03/1997, cédula de identidad paraguaya N° 7422644-; que en el marco de la causa N° 20068/2018, caratulada "Galeano Aquino Odilio s/ Falsificación de Moneda Extranjera", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 28 de mayo de 2019 se ordenó a comparecer por ante esta Judicatura –ubicada en la Av. Comodoro Py 2002, 4to piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires- el día 5 de junio del año 2019, en el horario de 09.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37657/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, de la Suscripta, pone en conocimiento que con fecha 21/5/2019 se dispuso en el marco de la causa N° 6832/2018, caratulada "Lacoque Mauro Ignacio s/ Infracción Ley 25.891" notificar a Mauro Ignacio Lacoque (argentino, titular del D.N.I. N° 37.294.886, nacido el 28/4/1993, hijo de Gabriela Alderete e Ismael Lacoque, domiciliado en la calle Portugal 3831, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires) que el 12/3/2019 este Tribunal resolvió SOBRESEER al nombrado, en orden a la tenencia de los equipos de telefonía celular detallados en autos, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, conforme lo prescripto en el art. 336, inciso 3° del C.P.N., declarándose que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado el imputado. Marcelo Martínez de Giorgi juez federal

e. 31/05/2019 N° 38103/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día de 24 de mayo de 2019, se dispuso en el marco de la causa nro. 44.913/2015, caratulada "Fernández Pablo Matías s/ Estafa", convocar a Rodrigo Julián Oubiña (argentino, DNI N° 37.034.968) a prestar declaración indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de las 48 horas de notificado. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/05/2019 N° 37442/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533, P.B. C.A.B.A., en el expediente "AUTOMOTORES ROCA S.A. S/ QUIEBRA" (Nro. de expediente 35.263/2003). comunica por cinco días la quiebra de AUTOMOTORES ROCA S.A. (CUIT 30-51594567-5), inscripta el día 14/12/1966, bajo el número 3377, al Folio 400, del Libro 62, Tom o A de Estatutos Nacionales, última modificación inscripta el 01/02/2001, bajo el nro. 1631 L 14, T 1, de Sociedades por Acciones, decretada con fecha 21 de mayo de 2019. Se hace saber que los acreedores podrán presentar ante el Síndico Marta Linares, con domicilio en Av. Córdoba 679, piso 5to. B CABA, Tel.: 4314-4200, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/08/19. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24/9/2019 y 05/11/2019 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08/10/2019. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El auto que ordena esta medida dice en su parte pertinente "(...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial sin previo pago por el plazo de 5 días de acuerdo con lo previsto por la L.C. 89(...)." Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Fdo. : Juan Pablo Sala. Secretario

Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 03/06/2019 N° 38471/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Fernando Martín Pennacca Juez, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, CABA., en autos: RANUCCI FABIAN AUGUSTO S/ CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de Ranucci Fabián Augusto CUIT N° 20-16213486-9, en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en Av. Cramer 2111 piso 9no. B, C.A.B.A. (Tel: 4706-2443), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14 de agosto de 2019 (Art. 32 Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 25 de septiembre de 2019 y el general el 7 de noviembre de 2019. Se designa el 11 de mayo de 2020 a las 10:00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 19 de mayo de 2020. Ciudad Autónoma de Bs. As., 27 de mayo de 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 37247/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "DOSAM S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 10846/2019) con fecha 02.05.19 se presentó en concurso preventivo Dosam S.R.L. -CUIT 30-59143556-2- con domicilio en Pueyrredon Nro. 1780 PB "A" CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19.05.82 bajo N° 2085 del L° 85 de S.R.L., habiéndose dispuesto su apertura el 15.05.19. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico estudio Fizzani y Asociados -con domicilio en Plaza 2176 CABA

y tel: 4542-1167-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL-. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.09.19 y 05.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.10.19. La audiencia informativa se llevará a cabo el 07.05.20 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 29/05/2019 N° 36184/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.05.19 en el Exp. Nro. 28108/2017 se decretó la quiebra de Sergio Darío Reparaz -CUIT 20-17686693-5- con domicilio en la Av. Dardo Rocha Nro. 411, planta alta, depto. 1, Tigre, Prov. de Bs. As.. Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Pociello -con domicilio en Suipacha 280 piso 3° CABA y electrónico en el CUIT 20111764353 y tel: 4322/1960-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.09.19 y 07.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 08.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 31.10.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 31/05/2019 N° 38057/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Marcelo Eduardo Altuna, CUIT: 20-17.953.347-3 y DNI: 17.953.347, cuya fecha de presentación fue el 28/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay N° 662 Piso 3° depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "ALTUNA, MARCELO EDUARDO S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 33605/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 N° 36588/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial nro. 10, del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Callao 635 P.B C.A.B.A comunica por cinco días que con fecha 29/10/2018 se presentó en concurso preventivo CHARS S.R.L. (C.U.I.T. 30-70981773-2) y el día 06/05/2019 se dispuso su apertura. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2019, de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico ARTURO GUILLERMO BELLOSI, con domicilio en la calle Echeverría 2451 piso 5 B C.A.B.A. (tel. 4-787- 5045). El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/09/2019 y 17/10/2019, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 25/06/2020 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 18/06/2020, a las 11 hs. en la sala audiencias del Juzgado. El presente se libra en los autos: "CHARS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa N° 26217/2018. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de mayo de 2019.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 30/05/2019 N° 35736/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Mariano Esteban Loffreda, CUIT: 20-14.321.668-4 y DNI: 14.321.668, cuya fecha de presentación fue el 19/12/2018. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "LOFFREDA MARIANO ESTEBAN S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 32044/2018.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36590/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que, en el expediente Nº 21078/2018 "PERSONALLY S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", que el 13/05/2019 fue modificada la fecha para la presentación del informe general (LC.: 39), el que deberá ser acompañado por el síndico el 05/11/2019. Asimismo, se ha fijado nueva fecha para audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 07/07/2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias Tribunal y nueva fecha para hacer pública la propuesta hasta el día 16/06/2020 en tanto el período de exclusividad vence el 15/07/2020. Buenos Aires, 23 de mayo de 2019.

Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 30/05/2019 Nº 36579/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Alicia Elena Asunta Von Der Wettern, CUIT: 27-14.188.467-6 y DNI: 14.188.467, cuya fecha de presentación fue el 11/02/2019. Se ha designado síndico al estudio "Bertolot y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay Nº 662 Piso 3º depto. "C", CABA (Tel. 4375-6376/77). Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 09/08/2019 en el domicilio de la misma, en el horario de 12:00 a 18:00 hs. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC los días 23/09/2019 y 05/11/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 07/07/2020 a las 11hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad vence el día 15/07/2020. El presente se libra en los autos: "VON DER WETTERN ALICIA ELENA ASUNTA S/ CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 1822/2019. Buenos Aires, 22 de mayo de 2019. Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 29/05/2019 Nº 36580/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SALICE ROBERTO JOSUE S/ QUIEBRA", expediente Nº 26433/2018, que con fecha 17/05/2019 se ha declarado la quiebra del Sr. Salice Roberto Josue DNI: 21.486.540, que el síndico es el Cdor. KACZER IGNACIO VICTOR, con domicilio en la calle Av. Callao 441, piso Nº 17 "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/08/2019. El día 30/09/2019, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/11/2019 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación

relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 29 de Mayo de 2019. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA
e. 31/05/2019 N° 37993/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 DE MAYO DE 2019, en los autos caratulados "ALFANO ROQUE CARLOS LE PIDE LA QUIEBRA PRUDENTE SILVIA E." (Expte. N° 35122 /2014), se resolvió decretar la quiebra de ALFANO, ROQUE CARLOS con DNI. N° 4.572.158 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11.10.2019 y el 27.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designado es la contadora MARTA ESTELA ACUÑA con domicilio en COMBATE DE LOS POZOS 129, 1° "C", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 30/05/2019 N° 37572/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2019, en los autos caratulados "SLAVINSKY, LUIS RICARDO LE PIDE LA QUIEBRA RADIOTAXI CONFIANZA S.R.L." (Expte. N° 19674/2017), se resolvió decretar la quiebra de SLAVINSKY, LUIS RICARDO con C.U.I.T. N° 20-08591142-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16.08.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.09.2019 y el 12.11.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. La síndico designada es la contador MARTA SUSANSA ROSENAL con domicilio en URUGUAY 660, PISO 3° "D", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA
e. 31/05/2019 N° 38055/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 02 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de "ECODUC S.A." Cuit. N° 30-71212243-5, en el proceso caratulado: "Ecoduc SA s/Quiebra" (Com 26356/2017). El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay N° 766 Piso 1° Departamento 9° de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15 de octubre de 2019 y 27 de noviembre de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. FERNANDO IGNACIO SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38452/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 10/5/2019 se decretó la quiebra de NUESTRA HUELLA S.A. (C.U.I.T 30-58331592-2). Expte N° COM 20469/2018. Síndico interviniente: Marcela Edith Vergareche con domicilio en Florida 681 – Piso 8° "64" C.A.B.A. (Tel 4314-9523). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 1/7/2019. Presentación de los informes individual y general: 4/9/2019 y 18/10/2019 Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 28 de mayo de 2019 Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 29/05/2019 N° 37447/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 19944/2017), hace saber que con fecha 22 de abril de 2019 se decretó la quiebra de "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16 de junio de 2019 por ante la síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle José María Moreno 357 piso 6° of. 05 tel. 3750-5442, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13 de agosto de 2019 y 25 de septiembre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 30/05/2019 N° 37524/19 v. 05/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días en los autos "VORCU S.R.L. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 8183/2018) CUIT 30-71369250-2 que el 29 de Abril de 2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 11 de Julio de 2019 ante el Síndico designado Contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en Av. Córdoba 817 Piso 3º Oficina "6" (4315-2508) de la Capital Federal fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 13 de Setiembre de 2019 y el referido por el art 39 de la ley citada para el 5 de Noviembre de 2019. Se intima a la fallida y a los terceros entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces Intimase al socio gerente para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 03/06/2019 Nº 38622/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3 DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "KUBICONS S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 18183/2017) QUE CON FECHA 23 DE MAYO DE 2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE KUBICONS S.R.L. CUIT 30-71441756-4 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. JUAN B. JUSTO 5096 PISO 1º "A" CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 12 DE JULIO DE 2019. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 24 DE MAYO DE 2019. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/05/2019 Nº 37408/19 v. 04/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría nº 43, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, comunica por 5 días, que el día 2 de Mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo (Expte. 31247/2018) de RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I. (CUIT Nº30-62514950-5), con domicilio en la calle Uruguay 911, piso 3º, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/10/1969 bajo el número 4764, en el Folio 126 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales. Síndico: Estudio Maggiolo, Santamarina con domicilio en Jufre 250, piso 3º "B", teléfono 4774- 2419. Verificación de créditos hasta el 19 de Junio de 2019; Plazo para impugnar u observar créditos (art. 34 LCQ): 5 de julio de 2019; Informe individual (art. 35 LCQ): 22 de Agosto de 2019; Informe general (art. 39 LCQ): 4 de Octubre de 2019. Audiencia informativa: 9 de Abril de 2020, a las 10:00 horas. Vencimiento del período de exclusividad: 16/4/2020. Buenos Aires, 24 de Mayo 2019. Fdo. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/05/2019 Nº 36963/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 47

En los autos caratulados "ACYMA ASOCIACION CIVIL C/ ORGANIZACIÓN PIAMONTE S.A S/SUMARÍSIMO", (Expte. N° 24476/2013) se dispuso comunicar a través de la publicación de edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial la existencia de un proceso colectivo en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, que involucra a los clientes de Organización Piamonte S.A que hayan abonado un recargo adicional – respecto de las operaciones al contado por pagar con tarjeta de crédito o débito, ello respecto de los periodos comprendidos entre Septiembre de 2013 y la fecha de la sentencia, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC), y que podrán consultarse los autos en el juzgado de lunes a viernes entre las 7.30 y 13.30 horas. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Santiago Medina Secretario

e. 31/05/2019 N° 38004/19 v. 04/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, CITA y EMPLAZA a GUSTAVO RAFAEL GUIRADO, DNI 20.213.379, argentino, cuyo último domicilio conocido es en la Av. San Martín nro. 1596, de Adolfo Sourdeaux, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires en el marco de la causa FMP 24546/2017 del registro de la Secretaría n° 1 del tribunal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa en esta judicatura, así como también hacerle saber que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: /// Martín, 28 de mayo de 2019. Visto el resultado negativo de las distintas diligencias encomendadas en el expediente destinadas a dar con el paradero de Gustavo Rafael Guirado (ver fs. 72 vta., 83, 95 y 101), cíteselo mediante la publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (conf. art. 150 del C.P.P.N.), para que comparezca dentro del quinto día de notificado ante este tribunal, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa en esta judicatura, así como también hacerle saber que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. FDO: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal, Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.". Emiliano R. Canicoba Juez - María Isabel Romano Secretaria

e. 03/06/2019 N° 38378/19 v. 07/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 89546/2018, caratulado TRINIDAD COLMAN YESICA GUADALUPE S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA que TRINIDAD COLMAN YESICA GUADALUPE, de nacionalidad PARAGUAYA, con D.N.I. N° 94.426.193 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días ,sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 31 de Mayo de 2019.

Saludo a UD. muy atentamente.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 03/06/2019 N° 38371/19 v. 04/06/2019

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 - SAN LUIS

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, a cargo de la Dra. VALERIA CELESTE BENAVIDEZ, Secretaría de la Dra. María Nicoletta San Emeterio, sito en la Rivadavia 340, ciudad de San Luis, en autos caratulados "TEXIMPORT S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXP. 328091/18, comunica que el 12/9/2018 se presentó en concurso preventivo TEXIMPORT S.A., CUIT N° 30-71059883-1, con domicilio en 25 de Mayo 1376, ciudad de San Luis, provincia de

San Luis, y se declaró su apertura el 6/12/2018. Se designó Síndico al Estudio Contable González y Asociados, con domicilio en Junín 1491, ciudad de San Luis, y electrónico en fagonzalez@giajsanluis.gov.ar, donde se deberán presentar las peticiones de verificación en soporte papel y archivo digital, hasta el 10/7/19, de Lunes a Viernes de 17 a 20 horas, pudiendo el deudor y los acreedores hasta el 7/8/19 formular impugnaciones y observaciones (Art. 34 LCQ). El 19/9/19 se dictarán sentencias del art. 36 LCQ. Los edictos se deben publicar por CINCO DÍAS en Boletines Oficiales de la Rep. Argentina, de San Luis, Buenos Aires, CABA, en El Diario de la República y en diario de circulación nacional (arts. 27 y 28 de la LCQ).

San Luis, Veintidós de Mayo de 2019.

ANABELIA IMPARATO TORRES, Secretaria

e. 03/06/2019 N° 38258/19 v. 07/06/2019

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaría N° 55 sito en Montevideo 546 3° Piso, comunica por CINCO días en el Boletín Oficial que en autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE MANUEL UGARTE 3840 C.A.B.A." Expte. N° 22216/2017/5, que los martilleros Victoria María Tapia (CUIT 27-12796010-6), Magdalena López Malbran (CUIT 27-04932951-8) y Lautaro Alfredo Nieto (CUIT 20-17109942-1) rematarán el día MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9,30 Hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas sita la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 100% de las Unidades Funcionales y Unidades Complementarias que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Manuel Ugarte N°3840/3842/3860 entre la Av. Rómulo S. Naón y las vías del Ferrocarril Central General Bartolomé Mitre Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 2b). La construcción del edificio es buena con detalles de primera tales como dos ascensores automáticos revestidos en acero inoxidable, jardín con pileta y parrilla. A saber: 1) U. F. 1 (1° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria I Cochera; Matrícula: 16-48736/01; Partidas: 3879526-08 y 3879550-06. BASE: U\$S 130.000. 2) U. F. 2 (1° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria II Cochera; Matrícula: 16-48736/02; Partidas: 3879527-04 y 3879551-02. BASE: U\$S 99.000. 3) U. F. 3 (1° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria III Cochera; Matrícula: 16-48736/03; Partidas: 3879528-00 y 3879552-09. BASE: U\$S 117.000. 4) U. F. 4 (1° piso "C"); Matrícula: 16-48736/04; Partida: 3879529-07. BASE: U\$S 73.000. 5) U. F. 5 (1° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria IV Cochera; Matrícula: 16-48736/05; Partidas: 3879530-05 y 3879553-05. BASE: U\$S 120.000. 6) U. F. 6 (1° piso "F"); Matrícula: 16-48736/06; Partida: 3879531-01. BASE: U\$S 76.000. 7) U. F. 7 (1° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria V Cochera; Matrícula: 16-48736/07; Partidas: 3879532-08 y 3879554-01. BASE: U\$S 116.000. 8) U. F. 8 (1° piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria VI Cochera; Matrícula: 16-48736/08; Partidas: 3879533-04 y 3879555-08. BASE: U\$S 94.000. 9) U. F. 9 (2° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria VII Cochera; Matrícula: 16-48736/09; Partidas: 3879534-00 y 3879556-04. BASE: U\$S 130.000. 10) U. F. 10 (2° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria Cochera VIII; Matrícula: 16-48736/10; Partidas: 3879535-07 y 3879557-00. BASE: U\$S 99.000. 11) U. F. 11 (2° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria IX Cochera; Matrícula: 16-48736/11; Partidas: 3879536-03 y 3879558-07. BASE: U\$S 117.000. 12) U. F. 12 (2° piso "C"); Matrícula: 16-48736/12; Partida: 3879537-01. BASE: U\$S 73.000. 13) U. F. 13 (2° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria X Cochera; Matrícula: 16-48736/13; Partidas: 3879538-06 y 3879559-03. BASE: U\$S 126.000. 14) U. F. 14 (2° piso "F"); Matrícula: 16-48736/14; Partida: 3879539-02. BASE: U\$S 76.000. 15) U. F. 15 (2° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria XI Cochera; Matrícula: 16-48736/15; Partidas: 3879540-00 y 3879560-01. BASE: U\$S 113.000. 16) U. F. 16 (2° piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria XII Cochera; Matrícula: 16-48736/16; Partidas: 3879541-07 y 3879561-08. BASE: U\$S 94.000. 17) U. F. 17 (3° piso "A") conjuntamente con la U. Complementaria XIII Cochera; Matrícula: 16-48736/17; Partidas: 3879542-03 y 3879562-04. BASE: U\$S 130.000. 18) U. F. 18 (3° piso "B") conjuntamente con la U. Complementaria XIV Cochera; Matrícula: 16-48736/18; Partidas: 3879543-01 y 3879563-00. BASE: U\$S 99.000. 19) U. F. 19 (3° piso "D") conjuntamente con la U. Complementaria XV Cochera; Matrícula: 16-48736/19; Partidas: 3879544-06 y 3879564-07. BASE: U\$S 117.000. 20) U. F. 20 (3° piso "C"); Matrícula: 16-48736/20; Partida: 3879545-02. BASE: U\$S 73.000. 21) U. F. 21 (3° piso "E") conjuntamente con la U. Complementaria XVI Cochera; Matrícula: 16-48736/21; Partidas: 3879546-09 y 3879565-03. BASE: U\$S 120.000. 22) U. F. 22 (3° piso "F"); Matrícula: 16-48736/22; Partida: 3879547-05. BASE: U\$S 76.000. 23) U. F. 23 (3° piso "H") conjuntamente con la U. Complementaria XVII Cochera; Matrícula: 16-48736/23; Partidas: 3879548-

01 y 3879566-01. BASE: U\$S 116.000. y 24) U. F. 24 (3º piso "G") conjuntamente con la U. Complementaria XVIII Cochera; Matrícula: 16-48736/24; Partidas: 3879549-08 y 3879567-06. BASE: U\$S 94.000. CARACTERISTICAS Y SUPERFICIES: Las U.F. 1; 9 y 17 son al frente y se componen de living comedor con balcón y cocina integrada, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 67,05 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 70,25 m2. Las U.F. 2; 10 y 18 son al frente y se componen de living comedor con balcón y cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 48,51 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 51,71 m2. Las U.F. 3; 11 y 19 son internos a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 65,78 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 68,33 m2. Las U.F. 4; 12 y 20 son internos a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 45,39 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 47,94 m2. Las U.F. 5; 13 y 21 internas a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard, uno de ellos en suite con baño completo y otro baño completo. Con una superficie cubierta de 67,53 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 70,73 m2. Las U.F. 6; 14 y 22 internas a un amplio aire y luz y se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 46,03 y descubierta de 3,20 lo que hace una superficie total de 49,23 m2. Las U.F. 7; 15 y 23 son contra frente con vista amplia al jardín con pileta antes descripto. Se componen de living comedor con balcón, cocina con lavadero, dos dormitorios con placard y dos baños completos. Con una superficie cubierta de 59,30 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 61,85 m2. Las U.F. 8; 16 y 24 son contra frente con vista amplia al jardín con pileta antes descripto. Se componen de living comedor con cocina integrada, un dormitorio con placard y baño completo. Con una superficie cubierta de 46,44 y descubierta de 2,55 lo que hace una superficie total de 48,99 m2. CONDICIONES DE OCUPACIÓN: Las Unidades Funcionales 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 23 y 24 SE ENCUENTRAN DESOCUPADAS, las restantes se encuentran ocupadas e intimadas a su desocupación antes del 31/05/19 bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento sin más trámite (conforme a resolución de fecha 21/05/19) EXHIBICIÓN: los días 12, 13 y 14 de junio de 14 a 17 horas sin perjuicio de otras visitas que puedan ser concertadas previamente con los martilleros CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR SEÑA 30% - I.V.A. el 10,50% sobre el 65% del precio de venta - COMISIÓN 3% MAS 21% DE I.V.A. EL 1%-SELLADO DE LEY Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00. Se hace saber que: no se ofertas "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Será anunciado de viva voz el nombre del poderdante por parte de los martilleros, en caso de invocarse poder. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme a lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaria hasta las 10 hs. del día anterior hábil a la fecha del remate. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión. Y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna y, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Se hace saber que sólo serán a cargo de los adquirentes los impuestos, tasas y contribuciones devengados desde la toma de posesión. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 03/06/2019 N° 38390/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°1, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Juez, Secretaria N°2, a cargo del Dr.: JUAN PABLO SALA, sito en Diag. R. S. Peña N°1211, Pta. Baja de C.A.B.A, en autos: " 93018/1999/3. "SANGIORGIO SANTIAGO ANTONIO S/QUIEBRA S/INCIDNETE DE VENTA UF1 Y 4 DEL INMUEBRE SITO EN AV. BELGRANO N° 3813 AVELLANEDA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES", comunica por 5 días que la martillera Miriam S. Ganc, (1562051300) CUIT: 27-14565582-5. Subastará el día 4 de julio de 2019 a las 11,30 Hs. en punto, en JEAN JAURES 545, C.A.B.A., en el estado que se encuentra y exhibe los días 1 y 2 de Julio de 10 a 12 hs., en AV. Belgrano 3813, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., UF1 local comercial de 3 m. Fte. y 11m. de fdo. Con recepción, consultorio, 1 baño y 1 office. Piso granito, en buen estado, ocupado y Calle Pasteur N°204, UF 4, local comercial de 3m. de fte. y 8mde fdo. 1 baño, pisos de mosaicos, fuerza motriz, buen estado, ocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F, Manz. 33; Parc 1; Polígono 00-01, partida 004-032750 (UF N°1)

y Polígono 00-04, partida 004-072997 (UF N°4). Deudas por expensas no posee. Base: UF1. \$ 2.428.000 y UF4. \$ 1.908.000.- Al contado y al mejor postor; 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión del valor total de la venta y en el acto de suscribir el boleto de compraventa, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, y el 70% restante, una vez aprobada la subasta deberá ser depositado en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, en la cta. a la orden del juzgado y perteneciente a estos autos. -En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá, de quien/nes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y art. 579 del mismo. En caso de que el inmueble registrare deudas por tasas impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión - queda excluida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a los cinco días de la fecha de la subasta y presentados en el 5° piso de la Secretaría, of. 512, hasta las 11:00 hs. del día que se celebre la audiencia de apertura de sobres que se indica de conformidad con lo previsto en el art. 162 del Reglamento para el Fuero Comercial, el sobre que contenga la oferta deberá entregarse Cerrado, indicando en su exterior la carátula del expte., expidiéndose recibo si el oferente lo requiriese, el que será intervenido con el cargo del tribunal. La oferta deberá presentarse en dos juegos de copias en un único sobre y cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, con copia de los documentos que acrediten la identidad o la personería debidamente firmados, acompañará constancia de depósito o transferencia que deberá realizarse en la cuenta de este incidente de venta y desde una cuenta perteneciente al oferente correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado y denunciara la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir la seña, aclarando CBU/CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. No se requerirá para la oferta patrocinio letrado. Publíquese por DOS días en Diario La Nación y CINCO días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, 28 de Mayo de 2019.- Juan Pablo Sala. Secretario.-

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 03/06/2019 N° 38470/19 v. 07/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría N° 22 sito en Av. Callao 635 Piso 5° de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "TZT S.A. s/ QUIEBRA INCIDENTE N° 1 - S/INCIDENTE DE VENTA BIENES DE LA PROVINCIA DE CHACO - Ex. N° 37962/2014/9/1, el martillero Mario A. Bernetti, CUIT N° 20-12280471-3 rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10,30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: 1) 100% indiviso de dos fracciones de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado y cuanto más adherido al suelo contengan, ubicadas en colonia Mesón de Fierro, Dpto. MLJ Fontana Chaco, que se designan como Lote Numero 66, Matrícula 12.327. Sup. 144 Has. 35 As. 10 Cas y Lote Número 67 s/t y/o Chacra Numero 40, Matrícula 12.238. Sup. 144 Has. 32 As. 04 Cas. cuyas condiciones de dominio obran a fs. 77 y 78. Nomenclatura Catastral: CIRC. IV; Ch. 27 y 40. Según constatación se trata de 2 campos agrícolas ubicados en buena zona del pueblo, se accede al mismo por camino de tierra, desde la capilla la Virgen de la Laguna, fin del asfalto. Desde el Santuario son 4.1 km, de tierra. Los predios se ubican a la derecha viniendo de la nombrada capilla, y frente a iglesia evangelista. Ambos campos son linderos, y sus dimensiones son de aproximadamente 150 Has. c/u. La tierra se observa en gran parte trabajada. Poseen en su centro un pequeño monte. Desocupado. EN BLOCK. Sup. Tot. 288 Has. 67 As. 14 Cas. BASE: U\$S 500.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO DE LEY. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. 2) Una Cosechadora John Deer 9910 y una Cosechadora Case 2022. En Block. Ubicadas en la Localidad de LAS BREÑAS, Provincia de Chaco, en el predio sito en calle Brasil, s/n° esquina Arbo y Blanco. SIN BASE. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. 3) Un Cargador de Módulo de color azul, denominado "araña". Ubicado en la Localidad de CHARATA, Provincia de Chaco, en el inmueble, con portón gris, sito sobre la Ruta N° 12; a 200 mts. de la Ruta 89 a la altura del Km 249,5.- BASE: \$ 80.000.- PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Los gastos de traslado de los bienes muebles serán a cargo del comprador y deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días contados a partir de la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de disponer lo pertinente. El I.V.A. por la presente compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta serán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta

días siguientes de acreditada la integración del saldo de precio. Queda excluida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cpr.) y ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. La exhibición de los bienes será realizada en forma libre, pudiendo recabar información adicional en el expediente o consultas e info a 15-65495077 y 15-40300216. Buenos Aires, 30 de Mayo de 2019.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 31/05/2019 N° 38059/19 v. 06/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 25, secretaria N° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CASTIGLIA, FRANCISCO JOSE S/QUIEBRA" (Expte. N° 22829/2000), que el martillero Marcos Bernardino Roisman, rematará el día 15 de julio de 2019 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Parque Sakura, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 12067, 12068, 12069 y 11497. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. Q, Manz. 68, Parcelas 7, 8, 9 y 10 de la Provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 730 mts2. Cada uno de ellos. Las parcelas se encuentran ubicadas sobre calle Esteban Echeverría, entre Evaristo Carriego y Arturo Capdevilla, las mismas corresponden a 4 terrenos de 20 metros de frente, con alambrado olímpico perimetral, portón de ingreso de hierro, terreno parqueizado, pileta de natación y añosa arboleda, sobre los mismos se encuentra construida una amplia vivienda de ladrillos a la vista, techo de tejas a dos aguas y extensa galería, con aberturas de madera y buena construcción. Se observan detalles por falta de mantenimiento y deterioros generales por la caída de ramas de árboles. Al momento de la constatación los vecinos informaron que la vivienda se encuentra desocupada y que solo se observan moradores en forma ocasional. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U\$S 42.562,50.- Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Exaltación de la Cruz al 27/4/2017 \$ 20.156,05 fs. 741 ARBA al 23/5/2017 Parcela 7, \$ 3.323,20 fs. 744. Parcela 8, \$ 1.319,10 fs. 746. Parc. 9 \$ 20.257,30 fs. 748. Parc. 10 \$ 3.323,20 fs. 751. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación del tribunal, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Suscripto y como pertenecientes a los presentes actuados. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta; y las que se originen con posterioridad a la posesión, estarán a cargo del adjudicatario. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C., quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. Asimismo, el comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de julio de 2019 de 10 a 12 hs.. Hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Buenos Aires, 29 de marzo de 2019. FIRMADO: DR. FEDERICO H CAMPOLONGO, SECRETARIO.
DR. HORACIO F. ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 30/05/2019 N° 37883/19 v. 05/06/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Federal N° 1 de la Plata, con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del Partido “Movimiento Social por la República”, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: “Justicia Nacional Electoral” o en www.electoral.gov.ar-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2019.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 31/05/2019 N° 37401/19 v. 04/06/2019

PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del “PARTIDO POPULAR CRISTIANO BONAERENSE - Nro. 181” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 28 de mayo de 2019.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 03/06/2019 N° 37733/19 v. 05/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

